

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1955

320 + [XLVI] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz20.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que salga de aquí el sábado próximo a las 7 de la mañana, vaya cuidadosamente escoltada desde los límites de ese Estado.

(*Porfirio Díaz*)



De Morelia a México, marzo 28 de 1877

Mañana salgo a hacer la visita del Estado, comenzando por los distritos de Occidente. Deseo, antes de marchar, saber: 1º si el comandante Acevedo, que manda los ciento veinte hombres del primero de caballería que están aquí, continúa al frente de ellos, o si se encarga del mando el comandante Guillermo Guerrero, como lo tiene dispuesto el ministerio de la Guerra; 2º si dicha fuerza ha de continuar aquí o si marcha a esa capital.

Manuel González

R. Marzo 28. El comandante Guillermo Guerrero, no iba a ponerse al frente de la fuerza a que usted se refiere, sino a traerla para que se incorporara a su cuerpo que se encuentra en ésta; y eso bajo el concepto que usted no la necesitara por allá. Si usted la necesita, manténgala hasta que ya no le sea útil, al mando de Acevedo, dando orden a Guerrero que se vuelva.



De Guanajuato a México, marzo 28 de 1877

Para atender debidamente la línea divisoria de este Estado con Michoacán donde pululan las gavillas de malhechores, ruego a usted se sirva dar sus órdenes para que cuanto antes venga a este Estado el cuerpo de caballería que se sirve usted ofrecerme en su grata de 14 del corriente.

Y. Z. Mena

R. Marzo 28. Ya se dan las órdenes para que marche a ese Estado el cuerpo a que usted se refiere.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Veracruz a México, marzo 28 de 1877

Vapor "Independencia" listo mañana para todo servicio.

Luis Mier y Terán



De su casa, marzo 28 de 1877

Mi muy querido general:

He visto por el periódico oficial de Yucatán que he salido electo diputado suplente por el primer distrito electoral. El propietario es el general don Teodosio Canto, que ni está en México ni probablemente vendrá.

Los expedientes deben estar en la secretaria del Congreso y mi credencial debo recibirla esta noche. Con poco trabajo puedo conseguir que los amigos que están en la Cámara faciliten mi entrada, pero no lo haré en solo el caso de que el gobierno me crea útil allí. Si así es, hablaré para que se me llame, pero suplico al jefe de Estado y al amigo, que al expirar este primer período de sesiones, solicite el ministerio de Hacienda el correspondiente permiso para que yo vuelva a mi empleo, y que éste sea el de administrador federal del timbre si se separa dicha venta de la jefatura o desaparece del presupuesto la primera, es decir, la jefatura.

La administración federal del Timbre fué el primer destino que merecí al Gobierno de usted y por su quietud me conviene más que otro.

Signifíqueme su voluntad para que como siempre la siga éste su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel Mendiola

R. Marzo 28. Refiriéndome a su grata de esta fecha, me es satisfactorio decirle que si puede entrar al congreso, con la credencial de suplente que usted indica, hágalo, supuesto que está seguro de que no vendrá el propietario.

Respecto a la cuestión del empleo, la dejaremos para cuando llegue el caso y por ahora puede usted estar sin cuidado.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Su casa, México, marzo 28 de 1877

Mi apreciable señor:

Me tomo la libertad de dirigirle a usted la presente, con el fin de que llegue a su conocimiento, un hecho criminal de insubordinación que está pasando desapercibido, y es de muy malas trascendencias para la disciplina militar, y que paso levemente a exponer.

El día 9 del mes próximo pasado, a las seis de la tarde, fui asaltado en mi cuarto número 29 del hotel de San Agustín donde me encontraba enfermo, por el teniente coronel Nicolás España, el cual iba acompañado de tres hombres armados y ebrios; cuando los vi ya estaban tres de ellos rodeados de mi cama y conocí a España; mas como a este señor, no le he hecho más ofensa que haberlo propuesto para el empleo que tiene, siendo yo coronel, creí que me iba a visitar. Les indiqué que se sentaran, y España luego se desató en insultos y al mismo tiempo comenzó a tirarme con un bastón con verdugillo, me lancé de la cama para hacerlo salir de mi aposento, pero uno de sus acompañantes me sujetó de los brazos, y España me empezó a dar golpes; hice un esfuerzo y me deshice del que me sujetaba y me aproximé al balcón para llamar a alguno en mi auxilio, porque la puerta de mi cuarto estaba cerrada y guardada por otro de sus acompañantes; luego que di voces, se largaron precipitadamente; en seguida me vestí, no obstante que por mi gravedad no podía ni sostenerme, y me dirigí al ministerio de la Guerra, a quejarme con el señor ministro, a quien le entregué el parte oficial, con un certificado del señor doctor Morales, relativo a las contusiones.

El señor ministro ordenó pasara dicho parte al conocimiento de un fiscal, que lo fué el señor coronel Mena, quien no obstante que el hecho está probado con testigos y la confesión de mi agresor, no ha procedido hasta hoy con la rectitud debida, alegando que el referido España es coronel lo mismo que yo, por lo cual el hecho criminal que nos ocupa no es más que un delito puramente civil.

En este caso, creo que el señor fiscal está en un error, porque el señor España es coronel como dice, pues si por tal pasa es a virtud de haber sorprendido a la superioridad, valiéndose de que el pasaporte que le expidieron, fué como coronel sin serlo, y además el señor fiscal no hace mérito de lo que previene la Constitución en su artículo 13 que dice: (queda existente el fuero de guerra en todos los delitos que tengan conexión con la disciplina militar). Esto me hace manifestar a



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

usted muy respetuosamente que ésta es la razón en que me fundo para decir que el señor fiscal está padeciendo un error.

Por otra parte, el señor España a más de haber sorprendido a la superioridad, indebidamente está percibiendo en el depósito sueldos como tal coronel.

Por todo lo expuesto, usted señor Presidente, con su alta penetración y recto juicio, sabrá juzgar con acierto, y no permitirá queden impunes faltas que tanto perjudican la disciplina militar.

Es cuanto tiene que decirle su afectísimo y adicto subordinado que respetuosamente B. S. M.

Felipe Maximino



De Guanajuato a México, marzo 28 de 1877

Muy apreciable compadre y fino amigo:

Días pasados escribí a usted indicándole un proyecto para retirar el cuerpo de Nava; pero esto no puede tener ya verificativo, porque esa gente que, como recordará usted, es de San Juan Ixcaquistla, está sumamente descontenta por acá y deseando volverse, y por esta razón hacen el servicio pésimamente, sin embargo de estar muy atendidos con sus haberes. Desearía, en consecuencia, me mandara para retirarlos el 7º de rurales que manda Pérez, y si de los cuerpos que está usted dando de baja me proporcionara unos 300 Remington, esto me bastaría para organizar desde luego otro cuerpo para el servicio del Estado, y no habría ya necesidad de que viniera fuerza de la federación.

En espera de su resolución sobre el particular, me es grato repetirme de usted afectísimo compadre y amigo que mucho lo aprecia.

F. G. Mena

R. Abril 3. Que si quiere que dé de baja un cuerpo de caballería en la federación para que él lo dé de alta en el Estado, que lo avise desde luego para mandárselos. Irá regularmente armado y montado.



De H. Matamoros a México, marzo 28 de 1877
Respetable señor:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Después de la grande obra de salvar al país de una administración corrompida y que amenazaba prolongarse de una manera indefinida merced al fraude electoral, no hay quien no espere de usted, favorecido por el voto nacional para desempeñar la primera magistratura, la felicidad de la República. Este Estado, uno de los más desatendidos por todas las administraciones en razón de su distancia del Centro abriga entera confianza en su protección; ya por ser una de las entidades de la federación en que el espíritu público se halla en las condiciones más a propósito para secundar el movimiento regenerador de su gobierno en el próximo cuatrenio presidencial, como por haber sido sus hijos de los que más han contribuido a la felicidad de la unión en las guerras intestinas que han reconocido por causa, como la presente, derrocar odiosas dictaduras, y en las de intervención extranjera.

Al dirigirme a usted no ha sido otro mi deseo que el de darle en nombre del pueblo cuyo Ayuntamiento presido, un voto de gracias por sus eminentes servicios a la Patria y hacerle presente mi admiración.

Creo innecesario repetir a usted que no hay bien que de sus simpatías por esta frontera no debamos esperar, y que este pueblo, como todos los de la República, le tributa los homenajes a que por su gran mérito se ha hecho usted acreedor.

Justo de la Garza



De Veracruz a Nueva Orleans, marzo 28 de 1877

Sr. Lic. Francisco Gómez del Palacio.

Nueva Orleans.

Muy señor mío y amigo:

Por el señor don Carlos Mejía he sabido la estancia de usted en esa ciudad de lo que he tenido satisfacción por saber se halla usted bueno. Esta tiene por objeto decirle a usted que sabe que en todo tiempo y de todas maneras me tiene usted en ésta a sus órdenes como un amigo que desea servirlo.

La cuestión política hoy sigue su marcha enredada y con tumbos y tropiezos como ha sucedido siempre a todo gobierno que trata de establecerse después de una fuerte crisis revolucionaria como la pasada; pero yo creo está próximo de consolidarse este gobierno ya que sus



CATEDRAL DE MORELIA, MICHOACÁN.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

hechos sancionados por el voto público, reciban la sanción y consolidación de la Cámara de representantes que quedará abierta del 2 al 3 del actual. Lo sensible es en esto, que personas del patriotismo de usted, conocimientos, honradez y principios fijos como usted, se hallen distraídos y casi emigrados del país a quien tan buenos servicios pueden prestar y esto a la verdad no por causa de divergencia en ideas y principios políticos, sino sólo por ideas personales únicas causas de división hoy entre hombres de corazón como usted, que se sacrifican por una palabra empeñada; y esto es más notable cuando estoy seguro que usted es una excepción de los hombres políticos. Usted sabe bien que el señor Díaz es un hombre honrado, modesto y liberal... como el que más, hombre de corazón.

Usted que reúne estas mismas circunstancias, raras en los hombres políticos; usted que por esto mismo puede hacer mucho bien a su país, aceptando hechos consumados y sancionados por la opinión pública y por el derecho del pueblo; usted que ha sabido y sabe sacrificar no por su bien particular, sino por el bien general del país, ¿no es hasta una anomalía que se halle usted separado de la comunión política a que usted pertenece por derecho y convicción para hacer todo el bien posible, y hoy se halle usted en el ostracismo? ¿Será posible que hombres como usted y el señor licenciado Iglesias que pueden hacer tanto bien al país queden relegados a la emigración o ensangrienten por una idea para que sea justo este desgraciado país que tanto vigor necesita y que dos hombres tan eminentes como usted y el señor Iglesias que pueden prestar tan buenos servicios a la actual situación y ayuda eficazmente a la consolidación no lo hagan?

La idea política del señor Iglesias está muerta para no levantarse jamás; eso tiene, y esté usted seguro que se lo digo con el corazón y tal cual es (no hay pasión ninguna) no tiene ni un solo partidario de buena fe. Si usted viene al país y recorre todos los Estados, de incógnito, verá y se desengañará, es la pura verdad lo que llevo dicho.

Usted sabe, amigo don Francisco, (que aunque usted diga que es un abuso de mi parte el que yo lo llame a usted mi amigo; usted podrá no querer serlo mío pero yo me he aferrado en serlo de usted) que el señor Díaz me guarda alguna deferencia y que yo, en bien del país, estoy dispuesto a hacer lo que sea dable porque usted llegue a un acuerdo con dicho señor; y si fuera posible, el del señor Iglesias.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Me he tomado la libertad de dirigirle a usted la presente sin autorización de ninguna clase y sólo guiado por el deseo de la paz y bienestar de este desgraciado país y cumplir en las rectas intenciones de usted y del señor Iglesias, que estoy seguro sabrán sacrificar su amor propio al bienestar general del país, y que no se aferrarán en caprichos como los de don Sebastián, queriendo contrariar la opinión pública y los hechos consumados en su virtud.

En esta mi carta espero no vea usted ni un hombre político ni un literato, ni siquiera a un hombre de mediana capacidad; pero sí puede usted ver en ella al hombre de corazón y de sanos principios, que desea a todo trance la paz, felicidad y bienestar de este desgraciado país, y que sus destinos sean regidos por hombres honrados y de corazón más que por políticos sofisticos y de malos antecedentes e inclinaciones.

Dispéñsemé usted, etc.,

(*Francisco M. de Prida*)



De Durango a México, marzo 28 de 1877

General de mi aprecio y respeto:

Sólo tiene la presente por objeto poner a usted al corriente de lo que pasa por estos puntos, y procurar desvanecer los malos informes que contra el general Caamaño han dado a usted los jefes que mandan en esta línea, y que son enteramente falsos. Caamaño siempre ha sido un fiel amigo de usted y leal partidario de la causa que han defendido. Todo lo que en su contra se ha dicho son calumnias, con el objeto de desacreditarle ante usted y la opinión pública, y quitar de esta línea a un jefe de su importancia, porque se desea imperar de una manera absoluta. Los hechos probarán a usted la verdad de lo que digo, y ya por la prensa he desmentido las falsas noticias que se han hecho circular. Personas de más mérito que yo, informarán a usted de todo esto, pero cumple a mi deber, como partidario, por el afecto que profeso a usted y la amistad que me une a Caamaño, dar este paso y suplicarle suspenda su juicio, mientras llegamos a esa capital el general y yo y se vindicará ante usted con sus documentos en regla.

La expedición que fué a Chihuahua, no ha tenido objeto; yo he presentado cartas de Caamaño a este señor Flores y he ofrecido ir a



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

aquella ciudad y volver con el general, a fin de que se evitara la marcha de las tropas; me ofreció que se haría, y no fui atendido, porque el odio a Caamaño es lo que norma la conducta de sus enemigos a todos los que somos amigos del general, o a los que han servido a sus órdenes; esto me es indiferente, porque no los temo, ni los necesito, pudiendo vivir independiente; pero sí han seguido males graves a otras personas que no se hallan en igualdad de circunstancias. A varios comisionados que han pasado a ver a usted se les ha detenido y quitado los pliegos, y recientemente, el portador de éste don Luis Pontones (?), ayudante del general, ha sido víctima de un atentado escandaloso que él contará a usted.

Usted ha sabido lo que ha pasado y esta pasando con el señor Morón, gobernador que usted nombró para este Estado, que no ha recibido su gobierno y sufrido mil contrariedades, por sólo el motivo de ser amigo de Caamaño, y adicto a usted; porque repito que aquí se desea no tener ningún elemento extraño. El resultado de la elección, en que ha triunfado el partido conservador, habla muy alto, y me evita de hacer comentarios. Yo estaré en esta capital dentro de 15 días y podré informar a usted ampliamente.

Respecto a mi veracidad, puede usted tomar informes con los señores Tagle, Islas, Curiel y ellos dirán a usted si soy capaz de mentir y de imaginar una maldad.

Concluyo suplicándole no vea en Caamaño sino un buen amigo suyo, y un buen jefe, que será a usted más útil en caso necesario, que otros muchos que hacen gran alarde de servicios que no han prestado.

Soy de usted general con respeto y cariño su afectísimo y seguro servidor.

Ignacio Flores



De H. Matamoros, marzo 28 de 1877

Apreciable señor:

Tengo el honor de contestar la apreciable de usted de 5 del actual y al hacerlo me atrevo a tocar puntos que juzgo de interés para la Nación.

De éstos, el que me parece más urgente es el cambio de la guarnición de esta plaza por otra que sea enteramente adicta a la causa; pues



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

como usted sabe, ésta es la llave del país y que la falsedad de nuestros vecinos ayuda mucho a los que pretenden trastornar el orden de nuestro país. Ahora bien; sabemos acá que el señor Iglesias y el señor Lerdo, así como el general Rocha, Revueltas, y otros se hallan actualmente en N. Orleans y se dice que pretenden venir a Brownsville. Quizá no sea más que rumor, pero que tienen la intención de volver al país, a lo menos el señor Iglesias, se deja ver por el siguiente manifiesto que publicó en N. Orleans el día 15 del presente y que incluyo a usted publicado en inglés, acompañándole la traducción que del mismo he hecho. Por él verá usted que no cesa de la idea de volver al país *tan luego como tenga un palmo de tierra sobre qué pisar*. Pues bien, señor, el palmo de tierra será ésta, si usted no se apresura a evitarlo; y esto, a la mayor brevedad posible, enviándonos un jefe militar que reúna a la adhesión a toda prueba a la causa, primera cualidad, la del tacto e ilustración necesarias para tratar con nuestras falaces vecinos, y la energía suficiente para ordenarnos por acá. Un señor general Manuel González, por ejemplo, u otro que reúna las mismas cualidades.

Deseaba tocar otro punto de interés general y nuestro particular, para que usted los tuviera presentes a su tiempo; como rebaja de arancel, libre exportación de platas, reglamento de la zona libre, etc., pero además de que temo quitar a usted el tiempo, no dudo que el señor don Antonio Longoria se los explicará a usted de viva voz y sin duda los desarrollará mejor que yo.

Mucho agradezco el recuerdo que usted dice se hará de mí al llegar la época de hacer los nombramientos de cónsules para que a mí se me extienda el de Brownsville. Sin embargo, si es necesario nombrar otra persona más capaz e inteligente que yo para el desempeño del mencionado puesto, no debe usted vacilar porque necesitamos estar lo mejor representados posible, más que en otros, en la vecina ciudad, porque no carecemos en ella de mal querientes y por su proximidad a nuestro territorio.

Termino, señor, pues ya he tomado mucho de su tiempo, reservándome si usted lo permite, volver a quitárselo cuando haya algo de interés que avisar a usted, quedando como siempre de usted afectísimo y seguro servidor.

M. Guzmán



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Abril 17. Que agradezco mucho sus noticias y suplicándole que siempre que tenga algo notable me lo comunique; le digo que las estimo y las tomo en consideración, así como respecto de las indicaciones que me hace de la persona que sería conveniente fuera por allá.

Escucharé con gusto al señor don Antonio Longoria quien no me ha visto aún, y espero que él me dará una extensa información de todo lo que pasa por allá, poniéndome hasta en los más insignificantes pormenores de aquella situación.



De Puebla a México, marzo 28 de 1877

Respetable general y amigo:

Con el afecto de siempre tomo la pluma con el objeto de saludarlo manifestándole a la vez que hasta hoy no he recibido contestación a mi anterior en la que solicitaba encarecidamente la remisión del vestuario para esta brigada, así como la resolución sobre mi recomendado el señor don Andrés Isita, hermano político mío.

A la vez digo a usted que no obstante lo dispuesto por el ministerio de la Guerra para la entrega de los desertores de la federación por las autoridades de este Estado, hasta hoy no he logrado recibir ninguno, viendo con desagrado que la jefatura política, trate aun de encubrir a los reos de esta especie. Como usted comprenderá, no tengo esperanza de tener ninguna alta, si no es que usted se acuerde de refundirnos alguna fuerza o de disponer se excite a las autoridades locales al cumplimiento de lo dispuesto por el ministerio de la Guerra.

Otra vez recuerdo a usted mi súplica para que en el arreglo del Ejército se acuerde usted de nosotros, pues creo que sólo de esa manera podría esta brigada tener las ventajas que en bien de ella deseo.

Como siempre comunicaré a usted cuanto de nuevo ocurra, ofreciéndome su afectísimo subordinado, amigo y seguro servidor. Q. B. S. M.

Manuel Santibáñez

R. Abril 5. Que próximamente se le remitirá el vestuario; que se tendrá presente a su recomendado y si está vacante aún la plaza, se hará todo lo posible para que sea colocado en ella. Que ya escribí a Pacheco sobre el asunto de los derechos.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De H. Matamoros a México, marzo 28 de 1877

Querido amigo y h.'.:

Es en mi poder su muy grata fecha 20 del mes próximo pasado en que se sirve manifestarme su agradecimiento por mi anterior, donde le felicitaba por el buen éxito del triunfo de la causa del pueblo.

Espero que la paz se consolide y que usted sea el guía del bienestar de esta desgraciada república, que tantos sacrificios y sangre ha tenido que sufrir y verter en defensa de los derechos de sus hijos.

Aquí la cosa pública marcha bastante bien. El comercio empieza a tener confianza, y, comparativamente hablando, se hacen transacciones de consideración, que es lo que necesita el pueblo para salir del estado de decadencia en que estaba. Creo que muy pronto la frontera podrá gozar de los beneficios de la paz.

"El prometer no empobrece, el dar es lo que aniquila". No se le olvide a usted este adagio, pues yo pensaba tener en mi poder para esta fecha mi nombramiento de teniente coronel, o mejor dicho, director y profesor del hospital militar de esta plaza, según usted mismo me ofreció que lo haría. Dispéñeme que sea tan franco, pero una persona tan ocupada y que tiene tantos negocios que atender, es imposible que todo pueda tener en la memoria.

Sin más por ahora, sírvase usted presentar mis más finos respetos a su apreciable familia, de parte de Rosita y mía, y usted disponga como guste de su amigo y .'. que lo estima y le desea mil felicidades.

Carlos de Castro

Aumento.

Aún no ha pagado la jefatura de Hacienda de este puerto, ni un centavo por las armas que usted recordará le facilitó a usted en ésta mi cuñado don Juan N. Treviño, por conducto mío, y no sería por demás que usted librara órdenes para que se pagaran en preferencia a otros pagos que se están efectuando, adjuntándome la orden correspondiente para presentarla a la oficina mencionada.

Marzo 28 de 1877

Mi apreciable y fino amigo:

Aunque es muy peligroso, para tocar el desprecio, el hacer indi-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

caciones cuando no le consultara a uno su opinión, sin embargo, amigo sincero de usted y partidario leal del actual orden de cosas, me atrevo a aventurar las mías, por si pudiesen ser de alguna utilidad.

Con oportunidad he deseado hablar con usted para indicarle algunas de mis ideas, en obsequio del deseo que tengo de que su gobierno se afirme convenientemente; pero como no todo puede fiarse a la pluma, había esperado una oportunidad que no se ha presentado, y ahora tal vez ya será tarde mi indicación en caso de ser aceptable.

Yo creo conveniente que el gobierno durante su existencia extraordinaria, hubiera aportado un fondito de trescientos o cuatrocientos mil pesos, a costa de cualquier sacrificio, para las emergencias de la guerra.

Conozco que las circunstancias han sido tan graves, que no ha habido ni lo indispensable para cubrir las atenciones del momento; pero en este período que acabamos de atravesar, cualquier recurso que hubiera tocado, que no hubiera sido tan grave como el reconocimiento de la deuda inglesa, hubiera pasado perfectamente y casi desapercibido para la nación y aun justificado, por las graves atenciones de la nueva era.

Creo que no es remoto ni aventurado pensar que algunos motivos de mayor o menos importancia se han de levantar; y teniendo un fondito reservado, fuera del presupuesto, había con qué movilizar las fuerzas violentamente sin extorsión ninguna y sin suspender el pago de sueldos hasta haber sofocado el motín que se levantara; porque si esto llega a acontecer, el gobierno no podría moverse con la violencia necesaria, y con los recursos ordinarios; tendrá desde luego que recurrir a recursos extraordinarios, lo que es un gravísimo mal, porque la simple suspensión de sueldos hace ver desde luego que el gobierno carece de recursos, lo que alarma a la sociedad, desalienta a los partidarios y estimula a los pronunciados; mientras que si lo ven afrontar la situación sin esfuerzos, sin extorsiones ni necesidades, su prestigio moral sube extraordinariamente. Una vez dominada así la rebelión, viene, si es necesario después, la economía en los sueldos, la exacción necesaria para reponer de nuevo ese fondo secreto y tenerlo siempre disponible; pero ya entonces hay confianza y no hay alarma.

Tal vez ya no sea posible esto en las actuales circunstancias y bastante difícil entrando al orden normal y ordinario, pero todavía haciendo un esfuerzo supremo, antes que entre de lleno el orden constitucional, pudiera usted arreglarlo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Esta fué la táctica de don Benito cuando llegamos de Chihuahua y por ninguna emergencia, fuera de las de la guerra, tocaba ese fondo o dejaba de reponerse. Por esta razón, en los varios pronunciamientos que hubo, pudo atenderlos violentamente sin necesitar al Congreso, sin estacionar ni suspenderse el pago de sueldos. Cuando ya había dominado, venía algo la irregularidad en los pagos, pero entonces ya esto no venía a servir de botafuego para fomentar la revolución.

En fin, en una carta no es posible explayarse, ni decirlo todo; pero creo que comprenderá usted bien la idea principal, para que si la considerase usted posible y aceptable, la adopte y la desarrolle, de la manera más conveniente.

Sabe usted que espera con gusto sus órdenes el que se honra y complace en repetirse por su afectísimo amigo y servidor que con sinceridad lo aprecia.

A. de la Peña y Ramírez



De México a Matamoros, marzo 28 de 1877

Sr. general Servando Canales.

Estimado amigo y compañero:

El señor Lic. Garza Gutiérrez ha tenido la bondad de entregarme la grata de usted fecha 12 del presente y de informarme de que las irregularidades cometidas en el secuestro de los bienes del señor Ramírez procedieron de no haberse cumplido con las instrucciones que usted dió para este secuestro, a consecuencia de las responsabilidades de aquel señor por su participio en favor de don Sebastián Lerdo contra el partido constitucionalista.

Ya suponía yo las dificultades que sufrió usted en su marcha por lo pesado del camino y la lluvia continua; pero confiaba en que usted con su energía y resolución acostumbradas vencería todos los tropiezos y llegaría con oportunidad, como en efecto llegó, al fin de su viaje.

Las diferentes órdenes que recibió usted del señor general don Miguel Blanco tienen origen de que el gobierno le dió instrucciones cuando estaba yo en Guadalajara ignorando las que yo había comunicado a usted; pero la prudencia del señor Blanco y de usted han evitado todo disgusto y en lo sucesivo no recibirá usted más órdenes que las que le comunique el ministerio de la Guerra.



PALACIO DE GOBIERNO. MORELIA, MICHOACÁN.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Me parece justificado el motivo que tuvo para acordar el enjuiciamiento del señor Cortina, porque en efecto a nadie se debe permitir que extorsione a los pueblos y exija gabelas o impuestos; mucho menos después de haber reconocido el Plan de Tuxtepec con lo que terminaba toda disidencia, y tenía la obligación el señor Cortina de obedecer las órdenes superiores. Mando al señor coronel Garza para que con toda seguridad conduzca a esta capital al referido señor Cortina.

Será conveniente para el restablecimiento del orden constitucional en la República, que se limite usted a ejercer atribuciones políticas únicamente en el Estado de Tamaulipas, limitando sus facultades en la línea de su mando a las militares únicamente; porque restableciendo los gobernadores constitucionales sería muy fácil un conflicto que deseo evitar.

Me parece muy oportuno que venga usted a México, convencido de que en algunas conferencias verbales arreglaremos pronto los negocios del Estado de Tamaulipas y de la línea militar que usted manda; por lo que le encargo que venga a la capital luego que lo permitan los asuntos y antes de que haga su viaje a la Mixteca veracruzana a donde podrá usted ir a su regreso, comunicándole las órdenes urgentes a su paso por San Luis o Tampico según la vía que usted elija.

Tendré mucha satisfacción en recibir con frecuencia sus letras como me lo ofrece, y procuraré contestarlas con toda regularidad para que tenga los informes que desea y yo los reciba de los acontecimientos de esa frontera.

Quedo de usted afectísimo compañero atento amigo que B. S. M.

{*Porfirio Díaz*}



De México a Mazatlán, marzo 29 de 1877

Sr. general Francisco Tolentino

Mi estimado compañero y amigo:

Contesto a sus cartas del 5, 6 y 7 del presente.

Quedo enterado de los rumores que corren por allá sobre filibusterismo; me parecen muy convenientes las medidas que ha tomado para prevenir cualquier accidente, recomendándole, siga teniendo mucho cuidado, comunicándome todo lo que ocurra. Apruebo la determinación que usted ha dictado respecto de los viajes de los vapores; espero que me haga saber los informes que adquiera de Avalos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Habiendo cesado las funciones del cuartel general hay que dirigirse para todo lo concerniente al ramo de guerra al ministerio respectivo y le he de merecer a usted que lo haga en lo de adelante. A esa Secretaría quedan remitidas las comunicaciones relativas a la baja del capitán Calderón y hará lo mismo cuando venga, con las que se refieren a la baja de Avalos y a la sustitución de éste por Saavedra en la mayoría general; pudiendo usted estar seguro que cuando me den cuenta con ellas tendré presente sus súplicas y procuraré obrar consecuente con ellas.

He leído con mucho interés las noticias que usted me da sobre la situación de Tepic y las indicaciones que me hace para remediarlas y prevenir sus males que más tarde sería muy difícil combatir; las he tomado en consideración y ya me sirvo de ellas, suplicándole que no descuide aquellos rumbos y me comunique siempre con la mayor oportunidad lo que ocurra.

Estoy impuesto de que Verdel se encargó del mando de los vapores y del estado en que éstos se encuentran. Aún no veo los documentos oficiales que envía el teniente de Marina, pero tan luego como lo haga, determinaré lo conveniente y mi determinación se comunicará por la Secretaría de Guerra. Supongo que por conducto del ministerio daría usted parte de la baja del comandante Soto, que fungía como jefe de los vapores al recibirlos el señor Verdel.

Me parece muy conveniente relevar a Mariscal con toda la fuerza que tiene; al efecto, fijese usted, en algún jefe que se encargue del ramo del Estado de Sonora: y en algunos cuerpos que deban formar la guarnición; y cuando usted lo haya hecho avísemelo para mandar de aquí una persona que se encargue del gobierno político*.

Sin más por hoy quedo de usted su afectísimo compañero y atento amigo y seguro servidor.

(*Porfirio Díaz*)



De México a San Luis Potosí, marzo 29 de 1877

Sr. general Carlos D. Gutiérrez

Mi muy estimado amigo y compañero:

Son en mi poder sus apreciables de 19 y 21 del actual y al con-

* Este último párrafo aparece tachado. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

testarlas, digo a usted con satisfacción que he tenido el gusto de hablar muy largamente con el señor su hermano Pedro y con el señor Amiaga. Sabiendo, como sabe, que lo tengo por mis mejores amigos, puede usted calcular la manera con que los recibiría, tanto más cuanto que estoy convencido de los buenos y patrióticos sentimientos que los animan.

Sin duda algún extravío ha impedido que llegaran a poder de usted mis cartas, pues recuerdo haber tenido el gusto de escribirle varias; de todos modos, aquella circunstancia no podrá influir en nada desfavorable respecto de nuestra leal y buena amistad.

Me ha parecido muy conveniente la organización que usted ha dado a su tropa. Esté usted seguro que no haré el nombramiento de jefe sin oír antes al señor Amiaga y procuraré seguir sus indicaciones a fin de que quede usted contento con la persona que deba encargarse del mando de la fuerza federal en ese Estado.

Por lo que a mí me pasa por acá, juzgo los apuros de usted en materia de recursos, creo que no podrán durar mucho tiempo las escaseces, y todos podremos vivir con más desahogo.

Llegado el caso de que no se recaude el impuesto a que usted se refiere y si aún no ha podido hacerse de recursos por otra parte, recuérdeme su indicación y tendré mucho gusto en obsequiarla.

El señor Amiaga me informó sobre el asunto de los señores Muñecas; pronto se despachará y entre tanto el mismo señor Amiaga tendrá a usted al corriente de los trámites que en él se dicten.

Espero al señor Isidro Bustamante y le agradezco que se haya tomado la molestia de mandarme con él el caballo.

Sin más por ahora quedo de usted como siempre su afectísimo e invariable amigo y compañero, atento seguro servidor.

(*Porfirio Díaz*)



De México a Progreso, marzo 29 de 1877

Sr. Lic. Pablo Pantoja

Mi muy estimado y fino amigo:

Contestando a sus apreciables de 20 y 22 del presente, me es grato manifestarle, que quedo enterado con satisfacción de su feliz llegada a la península y del camino que siguieron los señores Buffon y Muñoz así como de la toma de posesión de los señores Vega y del Río.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Siento mucho las urgencias del general Enríquez, pero quépale a usted el consuelo de que también por acá las tenemos muy graves; sin embargo, abrigo la esperanza de que pronto saldremos de ellas y podremos caminar más tranquilamente; entre tanto, ya tomo mis providencias, para que ustedes no carezcan de lo más preciso, determinando el lugar que les corresponde en la administración y obrando nada más en la órbita de las facultades que les conceden las leyes; de otra manera resultarían conflictos de muy fatales y penosas consecuencias, que es preciso evitar a todo trance. Éste es uno de los motivos que determinaron la circular de Hacienda a que usted se refiere y cuyas prevenciones no creo que traerán dificultades para Ud. cuando se trate de cubrir el presupuesto del ejército, mandado por la circular, no viene a ser en último análisis, sino una cuestión de forma de todo punto indispensable para la buena marcha administrativa, sin disminuir en nada los recursos de que pueda echarse mano para mantener a la tropa; con la sola diferencia que antes, el jefe de la línea distribuía los fondos y ahora lo hacen las oficinas o jefaturas de Hacienda a quien se debe ocurrir con el presupuesto correspondiente y con las formalidades de estilo.

Mucho me alegro de la elección de usted y si como lo indica, sus contrincantes fraguaron credenciales contra los preceptos de la ley, es indudable que las reprobarán, porque el congreso está obrando a ese respecto con extraordinaria severidad.

Creo que no debe usted quejarse de los nombramientos de los señores Cámara y Argais, puesto que se hicieron por las inspiraciones de usted.

No olvido el alambre y los aisladores y procuraré que todo vaya por el Paquete Americano.

Consérvese usted bien y reciba afectuosas memorias de su atento amigo que lo aprecia.

(Porfirio Díaz)



México, marzo 29 de 1877

Sr. don Francisco Cantón

Mi muy estimado amigo:

Por su carta de esta fecha quedo impuesto con satisfacción del aplauso con que ha sido recibido en Yucatán el señor Agustín del Río;



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

felicitándome por haber tenido una elección tan conforme a las aspiraciones de los nobles y patriotas yucatecos.

Quedo de usted como siempre su afectísimo amigo, atento y seguro servidor.

(*Porfirio Díaz*)



De Puebla de Zaragoza a México, marzo 29 de 1877

Mi estimado general, amigo y señor mío:

Me causa pena tener que tomar la pluma para hablar a usted tan a menudo de los asuntos de este Estado, pues como yo he tenido participio en la política y he recibido tantas muestras de simpatía de esta sociedad, podría usted creermme muy interesado quizá en mi causa, cuando en realidad nada deseo sino la felicidad de la Patria. Pero el carácter hostil, manifiestamente hostil que el señor don Carlos Pacheco ha demostrado tener hacia mí a quien ningún mal puedo causar, lo hace extensivo a todo lo que conmigo se relaciona y a todas las personas que me son personalmente afectas.

Diariamente llenan mi casa un sinnúmero de quejosos a los cuales yo procuro contentar, sin manifestarme resentido contra el señor Pacheco; pero hay cosas que aun queriendo, no podría remediar y que me hacen tener, muy a mi pesar, que molestar a usted.

Es el caso que algunos oficiales de artillería fueron electores cuando la elección de gobernador, y que el señor Pacheco lo supo. Desde entonces ha estado buscando los medios de destruir el cuerpo sin atender a que nos prestó tan buenos servicios en la revolución. Según me dicen los oficiales, quiso primero exigir que los pelotones harían la guardia de cárcel que no pudieron dar por no tener sus fornituras y armas en buen estado. Hoy quiere refundir dichos pelotones en un cuerpo de infantería. Como usted comprenderá, no es fácil tener soldados de artillería voluntarios y ya instruídos en una hora dada, y sería disgustarlos refundirlos en la infantería. Son sólo 59 soldados cuyo presupuesto importa veinte reales diarios más, que no significa nada para un Estado. Además, esa batería hecha a fuerza de trabajos y que nos fué tan útil en la campaña, debe conservarse en el estado para las salvas de las festividades nacionales y aun para su defensa en un caso dado. Si la razón que se quiere dar para destruir estos pelotones es la de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

economía, no resulta mucho de veintidós reales diarios que poco significa en el presupuesto del Estado.

Yo ruego a usted que interponga su influencia con el señor Pacheco a fin de que no se pague tan mal a los que prestan sus servicios como voluntarios en la revolución.

Dispense usted mis molestias y mande como guste a su afectísimo amigo y seguro servidor.

J. M. Couttolenc

R. Abril 5. Que comprendo muy bien la situación en que se encuentra, porque estando separado de la política y del servicio público no lo está de hecho, porque tiene que atender a todos los que nos acompañaron en los días de lucha y de prueba, porque ellos no tienen a quien recurrir para darle las quejas y manifestarle sus aspiraciones y sus deseos. No tengo necesidad de suplicar a usted que acoja a todos los que lo buscan y los oiga con benévola atención, porque yo procuro hacer cuanto esté de mi parte porque queden contentos; porque todo esto lo hace usted sin que se lo marquen, por cuya conducta, es usted acreedor a mi verdadero reconocimiento y estimación.

Respecto de las artillerías ya escribo al señor Carlos Pacheco, para que si aún no las ha refundido, no las refunda, conservándolas en su batería. Al hacerlo, me apoyo en los justos fundamentos que usted aduce.

Carta a Pacheco.

Mi muy estimado amigo y compañero:

Me es grato dirigirle la presente, suplicándole encarecidamente, que no mande refundir las artillerías en la infantería; pues nos han prestado muy buenos servicios durante la revolución y tal vez se resentirían si no se les conserva como están ahora formando sus pelotones. Por otra parte, si Ud. tiene a bien considerar que no es posible conseguir de pronto sin instrucción en la arma y que en caso de que fuera necesario hacer uso de las piezas no habría quien las manejara con expedición, creo que se convencerá usted de la conveniencia de mantener la artillería con su correspondiente personal.

Además no me parece que se economiza gran cosa al refundir a los indicados artilleros porque es muy corta la diferencia entre el sueldo que disfrutaban y el que se paga a los infantes.

Seguro de que accederá a mi súplica, le anticipa las más expresivas gracias su afectísimo amigo y compañero que lo quiere.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, marzo 29 de 1877

Respetable señor:

Para justificar plenamente y sin obstáculo alguno, los grandes perjuicios del saqueo que en el año de 1863 sufrí en mis pequeños intereses, según le llevo a usted manifestado en mis anteriores cartas; tengo la precisa necesidad de ir a Tejupilco, a recoger los certificados y demás documentos, que como comprobantes de este negocio, tienen que obrar forzosamente en el expediente respectivo. Y como el verificarlo debe de aparecer una discordancia entre éstos y el documento firmado por usted, a consecuencia, de no haber sido en verdad, las fuerzas de Laureano Valdés las que cometieron tales desórdenes; sino las de la división que era entonces a las órdenes del digno mando de usted, a fin de poder salvar esta grande dificultad, que desde luego se me presenta; pues de ninguna manera quisiera, ni creo conveniente, que las fuerzas de usted resulten culpables, ante la sociedad de tamaños desaciertos, suplico a usted se sirva tener la dignación de indicarme lo que deba hacer en este caso, y proceder en todo con prudencia.

Perdone usted, señor general, las imprudencias y molestias de su afectísimo y atento seguro servidor. Q. B. S. M.

Domingo Miranda



C. Victoria, marzo 29 de 1877

Mi estimado general:

Teniendo a la vista la carta de usted de fecha 29 de diciembre de 1873, y confiado en sus bondadosos términos, al avisarme el recibo de los decretos en que era usted declarado ciudadano tamaulipeco, me tomo la libertad de repetir a usted lo que ya le he indicado en otra que debe entregarle mi amigo el licenciado Garza Gutiérrez.

Voy a hablar a usted con la franqueza que me es característica, en la inteligencia de que es la primera vez que escribo de una cosa semejante y lo hago con pena, porque no tengo el honor de conocer a usted personalmente, fío en su proverbial republicanism y en mi simpatía hacia usted desde la época de la intervención.

En 1871, fui autorizado por el general Treviño y Capistrán para el movimiento revolucionario en Matamoros contra la administración de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Juárez y dió por resultado que para cumplir con mi comisión, tuve que sacrificar una imprenta que estimaba en \$ 1,500.00, y los pocos bienes de campo de mi rancho conocido con el nombre del "Tigre" y que precisaba en \$ 2,500.00. De esto sólo invertí mil trescientos y tantos pesos; y el resto todo se perdió por haber abandonado el rancho, pues la imprenta tuve que venderla por menos de la mitad de su valor.

Mis trabajos en el movimiento revolucionario comenzaron desde septiembre de 1871 y terminaron en 10 de septiembre de 1872, fecha del pasaporte que me dió el general Treviño en Monterrey. En esta época tuve la satisfacción de encontrarme en la acción del Topo Chico. Entré en campaña desde diciembre de 1871, comenzando con la organización de la fuerza que mandaba el teniente coronel Sánchez Ureste, que desgraciadamente murió en defensa de nuestra causa. En estos diez meses de campaña, sólo recibí \$ 150.00 ó \$ 200.00 poco más o menos.

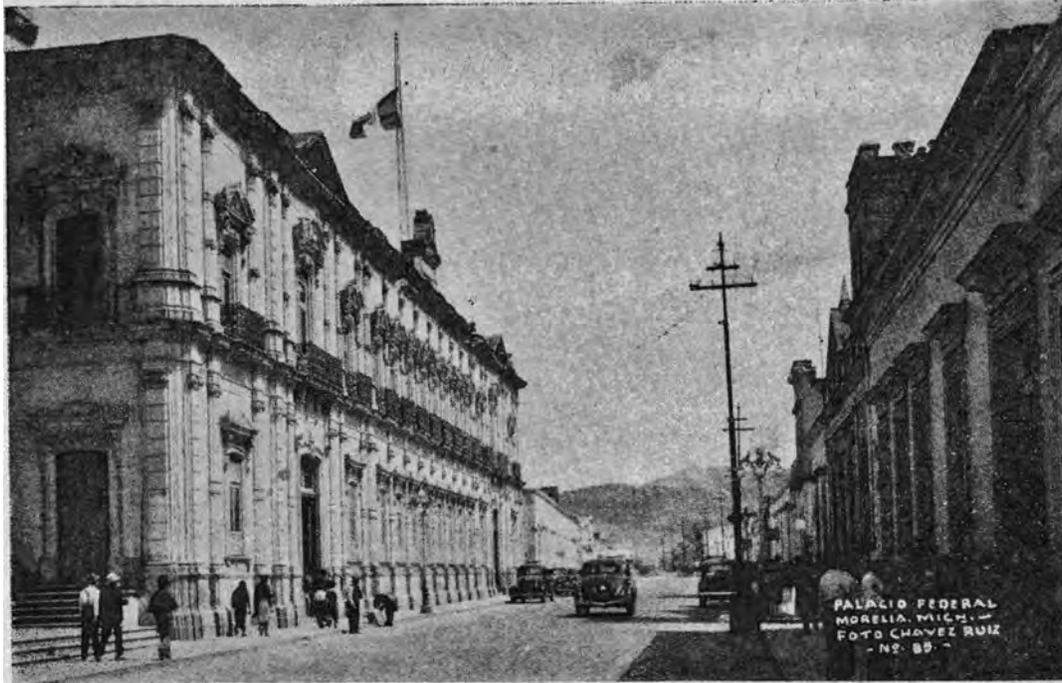
Además tengo un certificado del general Canales de los *mil seiscientos cuarenta y un pesos, cuarenta y cinco y tres cuartos centavos* como abono de mi sueldo de teniente coronel durante la intervención, y el cual no cobré, por las dificultades que después de la intervención se sucedieron entre el general Canales y el gobierno general.

Como he dicho a usted, la revolución de 1871 me hizo sacrificar mi pequeño capital, y quedé arruinado.

De lo que he indicado tengo los certificados correspondientes, menos liquidación del general Treviño, porque no he tenido tiempo de pedirla por causa de las circunstancias que hemos atravesado.

El objeto de esta carta puramente privada, es el saber de usted si podría pagárseme todo o parte de lo que en valor resulta de su contenido; asegurándole de mi parte que sea cual fuere su contestación, puede usted contar siempre con una persona que verdaderamente lo aprecia, y que nunca le hubiera a usted escrito sobre un asunto semejante, si no fuera por lo violento de su situación, y el porvenir de su familia.

Desde 54 comencé a prestar mis servicios a la causa republicana y esta es la primera vez que pretendo, (sic) pues antes de ahora, terminada la lucha, dejaba las armas y volvía al seno de mi hogar. En la lucha que acaba de pasar he mandado el primer batallón del Estado. Pero juez de este distrito, al reorganizarse el Estado, he vuelto a mi empleo, pero me separaré de él al volver el general Canales de la frontera. Antes a pesar de mi ineptitud acepté la elección popular por mientras llegaba



PALACIO FEDERAL. MORELIA, MICHOACÁN.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la hora de luchar por nuestra causa; al aceptarlo así me evitaba molestias por parte de mis enemigos políticos de Matamoros, pueblo de mi residencia, y colocado cerca del gobierno del Estado, y aprovechando mi amistad con Canales, inclinado a la revolución por la causa del pueblo.

Por no ser más extenso concluyo suplicando a usted que se digne resolver sobre el contenido de esta carta, quedando seguro que sea cual fuese su opinión, en todo tiempo puede contar con mi afecto personal, pues mis ideas y sentimientos nunca los he sacrificado a conveniencias personales.

Siento no conocer a usted personalmente por cuyo motivo los señores generales Pedro Hinojosa, Protasio Guerra, Andrés Treviño y algunas otras personas de la frontera pueden informarle de mi comportamiento y tal vez, del contenido de mi carta.

Hago a usted esta última indicación porque no quiero confundirme con muchas personas que cometen el feo abuso de pretender, engañando. Sin otro asunto, me repito su subordinado y seguro servidor.

Rafael Cuery (?)

Aumento: Desearía, aunque no en servicio, tener mi despacho de coronel suscrito por usted; lo tengo provisional desde 1872 por el general Treviño.

R. Abril 9. Que reúna los justificantes de todos los créditos que tenga contra el erario y con un ocurso en forma los dirija al ministerio respectivo, seguro de que cuando me den cuenta con él, apoyaré sus pretensiones según las razones que las funden.



De Culiacán a México, marzo 29 de 1877

Señor de toda mi consideración:

No quisiera distraer a usted un solo momento de las muchas ocupaciones que deben rodearle, y si me permito hacerlo, es en la confianza de que su carácter indulgente sabrá disimular esta impertinencia.

Excusado parece, señor general, manifestar a usted el gusto con que se recibió aquí la noticia del triunfo completo de la causa que con tanto heroísmo y constancia han sostenido los defensores del Plan de Tuxtepec; y como en esa gloria cabe a usted la principal parte como el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

primer caudillo de ella, permítame usted, señor, mandarle mis más sinceras felicitaciones por este acontecimiento.

Aprovechando la oportunidad que se presenta, del señor don Luis E. Torres que marchará a esa capital en comisión del vecino Estado de Sonora para algunos asuntos importantes cerca del gobierno de la unión, he suplicado al señor Torres se sirva recabar de aquella superioridad la ratificación del despacho de capitán del 7º batallón permanente que usted tuvo a bien confiarme a su tránsito por Elota en 8 de agosto de 1872; cuidando que se haga en los mismos términos que expresa el indicado despacho y que sea en todo requisitado conforme a lo dispuesto por la ley.

En consideración a lo expuesto en el párrafo anterior, suplico a usted encarecidamente se sirva dispensar su protección para que el señor Torres cumpla con la comisión que le ha dado y que gustoso me ha ofrecido desempeñar.

Sírvase usted dispensar a quien tiene el honor de suscribirse su muy atento y seguro servidor, Q. B. S. M.

Carlos A. Díaz

R. Marzo 2. Gracias; que hasta que no se organice definitivamente el ejército no podrán expedirse despachos y cuando esto tenga lugar, para conseguir que se le expida el que pretende deberá dirigir en la forma debida un ocurso al ministerio respectivo y cuando se me de cuenta con él, tendré el gusto de apoyarlo en justicia.



Marzo 29 de 1877

Apreciable general:

El nombre de Robles que está en Iguala es Lic. Antonio Robles.

Pancho Vera está muy insistente en que lo nombren director de la Academia, puesto que está para vacar.

Iturbe Icaza, administrador que fué del hospital de locas desea que lo restituyas, recomendándolo a la Junta de Beneficencia.

En la organización del ejército no cedas en que las brigadas formen divisiones fijas, sino que éstas estén directamente sujetas al gobierno, como yo las puse, dejando dos jefes divisionarios solamente en disponibilidad sin mando fijo. Mi objeto entraña una máxima de profunda



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

experiencia; deseo quitar a los caciques militares que siempre han revuelto al país, creyéndose dueños de toda situación.

Tiburcio Montiel

R. Marzo 30. Que tendré muy presente las recomendaciones que me hace de Icaza y Vera a fin de que queden obsequiados sus deseos; que su idea en cuanto a que las brigadas no formen divisiones fijas es mía también y no hacemos más que pensar de la misma manera al emitirla las dos; la apoyaré por lo mismo y haré todo lo posible por que triunfe.

De Acapulco a México, marzo 29 de 1877

Apreciable amigo y compañero:

El señor general Cuéllar será el que le presente a usted ésta.

Al separarse de la división de mi mando, creo de mi deber y de estricta justicia recomendarlo a la más atenta consideración de usted por sus relevantes servicios en esta campaña.

Particularmente los grabo en mi corazón como mi buen amigo y fiel compañero de armas y de penurias, y el Estado los guardará con gratitud por haber cooperado con ellos muy eficazmente a la emancipación de estos pueblos.

Usted, justo apreciador del mérito, no dudo que acogerá con benevolencia y tendrá presente el que justamente corresponde al señor general Cuéllar para utilizar sus servicios a donde lo crea conveniente.

En obsequiar esta recomendación favorecerá a su afectísimo amigo y compañero que sinceramente lo aprecia.

V. Jiménez

R. Abril 15. Que tendré mucho gusto en recibir al señor general Cuéllar y tratarlo.

De Toluca a México, marzo 29 de 1877

Será obsequiada la recomendación de usted respecto del aumento de vigilancia el sábado próximo en el camino de Toluca a México.

J. M. Montesinos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Oaxaca de Juárez a México, marzo 30 de 1877

Señor general:

Quizá sea yo el último, señor, en felicitarlo, pero no debe usted dudar de que soy uno de los más sinceros. ¡Quiera el cielo, señor, que así como supo vencer las tormentas de la guerra, sepa usted también sobreponerse a las dificultades de la política, que son, para mí, las tormentas de la paz; y así como México proclama a usted su genio militar, lo proclame también su pacificador. El pueblo, señor, tiene fijadas sus miradas y sus esperanzas en usted, y yo creo que bien puestas las tiene y que no se equivocará! Yo, señor, que nada puedo, sólo me es dado hacer votos por la felicidad de usted y la de mi Patria, nuestra madre común.

Aquí debería terminar éstas, pero no me atrevo a seguir distrayendo su atención en obsequio de mi país natal, de donde la bondadosa mano de usted me arrancó para abrir mi entendimiento a la luz de razón. Voy a referirlas simplemente, pues juzgo que están demás los comentarios: los tuxtepecanos, señor, los partidarios de usted tanto en esta revolución, como en el de la Noria, han perdido sus intereses todos, y lo que es peor e incomprensible, están desterrados, no pueden volver a sus hogares. Varias gestiones hemos hecho cerca del gobierno del Estado, pidiendo garantías, a efecto de que los soldados, los heridos y las vidas puedan volver a la tierra que los vió nacer; mas a pesar de las magníficas disposiciones del ciudadano Gobernador de este Estado, nada se ha conseguido y no es probable que se consiga. Aquella gente, señor, está armada y si ha de imperar la ley y la justicia en Juchitán, necesario, necesarísimo es que se desarme; porque de otro modo, ¿cómo han de consentir los desterrados en vivir entre enemigos armados? Estos desterrados no desean nada, no piden otra cosa que la libertad y la seguridad de vivir en su tierra; y en obsequio de este generoso sentimiento son los primeros que prometen entregar sus armas, con tal de que esta medida sea general, y puedan ellos así entregarse a su trabajo. ¿Verdad, señor, que no puede ser más justa la demanda?

Por eso, señor, como hijo de aquella tierra infeliz, hago llegar mi humilde voz a usted, pidiendo justicia para mis hermanos de Juchitán, que siendo vencedores han tenido que recibir, por una incomprensible anomalía, la ley del vencedor; pero usted debe saberlo todo, señor, y así callo mis quejas y repito mi solicitud.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sea usted feliz en unión de su apreciable familia y ordene lo que guste al último de sus servidores. Q. B. S. M.

*Rosendo Pineda**

R. Abril 6. Muy expresivas gracias por su felicitación; que ya el señor Gobernador tiene hechas algunas indicaciones más sobre Juchitán, y está trabajando asiduamente por mejorar la situación de aquellos pueblos.



Casa de usted, marzo 30 de 1877

Mi querido general y amigo:

Aunque personalmente he tenido el honor de manifestar a usted lo atrasados que se hallan en sus haberes los cuerpos de mi brigada, primero, porque el señor general Tolentino no ha cubierto lo que quedó adeudando, y segundo, porque la comisaria central no abonó el completo del presupuesto (económico) por el mes próximo pasado envío a usted adjunta una noticia que he pedido al pagador del 4º y por la cual ruego a usted vea que se adeuda a este cuerpo, más de tres mil pesos.

Hoy he recibido orden del señor ministro de Guerra para estar listo a marchar y como al emprenderla (sic) debo anticipar a la música que he dado de alta la suma de \$ 800.00 y los fondos de que pudiera disponer para este caso, se adeudan al cuerpo, suplico a usted ordene que de lo que se debe por el mes próximo pasado se me abonen \$ 1,000.00 para cubrir este gasto.

Ruego a usted también me sean despachados los oficiales que tengo propuestos para que puedan marchar con la brigada.

De usted su adicto subordinado y obediente amigo.

A. Pradillo

R. Abril 2. Que le parece muy difícil que se pague algo por lo que se deba atrasado a la brigada de su digno mando, sin embargo, que hable con el señor ministro y él le hará explicaciones sobre el particular y le dirá si puede abonársele la cantidad que pide; que hable también con el señor ministro sobre las propuestas.



*Años después fué importante figura del "porfirismo".



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De México a Madrid, marzo 30 de 1877

Sr. Gral. de división Ramón Corona

Muy estimado señor y amigo:

El señor Secretario de Fomento ha puesto en mis manos, la apreciable de usted fecha 19 del próximo pasado, de la que me impuse con sumo interés.

No pueden serme desconocidas las críticas circunstancias en que usted y los empleados de la Legación se encuentran, a consecuencia de la falta de sus sueldos, motivada por los trastornos políticos de la República, que habían agotado por completo los fondos de su erario.

Usted podrá también estimar la situación en que el gobierno se halla, con un tesoro exhausto, un ejército casi cuádruplo del ordinario, algunas de las rentas federales comprometidas de antemano por su antecesor y colocado en la necesidad indeclinable de reorganizarlo todo. Pero a pesar de este violento estado y grande penuria, ha querido, hasta donde le ha sido posible, acudir con sus sueldos a los servidores de la Nación y al efecto, se libró ya orden a la Tesorería general para que remita a usted sus sueldos, los de los empleados, y los gastos de oficio, por el presente y entrante mes.

El orden y economías que van introduciéndose en todos los ramos permitirán que los gastos diplomáticos de México en el extranjero sean debida y oportunamente atendidos.

También el señor Riva Palacio me ha expuesto los deseos de usted de permanecer en Europa, con el fin de completar la educación de sus hijos. Continúe usted, pues, al frente de esa legación; de esta manera creo cooperar a la realización de su propósito.

Me repito de usted afectísimo amigo y compañero atento seguro servidor. Q. B. S. M.

(*Porfirio Díaz*)



De Zamora a México, marzo 30 de 1877

Mi estimado general de todo mi respeto:

Aunque no me siento con la autorización suficiente para quitar a usted su tiempo con mis imprudentes cartas, animado por la bondad con que se ha servido favorecerme, dejo a un lado mis temores de molestarlo, pidiéndole por esto desde ahora mil perdones.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Comenzaré por manifestarle que aquí en Zamora estamos mal los pocos liberales que de corazón hemos proclamado desde 70 la bandera que trajo por fin la regeneración de nuestro país y el tiempo de los verdaderos principios democráticos; y estamos mal porque no contamos con el apoyo moral de la autoridad política en el negocio vital de las elecciones, pues, se murmura, y puede ser que con algunos fundamentos, que aquella autoridad ha entrado en algunas transacciones con el partido conservador.

Este murmullo, acaso no sea una calumnia ni un juego de política, pues la verdad es que el poder municipal que es de quien depende el triunfo en la elección, ha sido puesto de acuerdo con el jefe político, y estamos en mala situación, no obstante que el C. gobernador no está de acuerdo con este manejo.

Lo dicho, a pesar de todo, no es una prueba de que peligren los principios en el Estado, pero si vacilan en estos puntos, donde los clérigos están insolentes hasta el delirio.

Me ha sorprendido ver en el No. 5 del "Malcriado", periódico que se publica en Guanajuato, y con fecha 19 del que fina, la noticia del pronunciamiento de Caamaño, proclamando a Iglesias como jefe legítimo de la nación; y digo que me sorprende, porque es una verdadera ilusión semejante alzamiento cuando la voluntad nacional, por una parte, y por otra, el mismo Iglesias ha desconocido su representación política como tal encargado del mando supremo. Yo que; nada soy y nada valgo en la adición (sic) de los hombres políticos; pero tengo la fe en el porvenir de mi Patria a la sombra del Plan de Tuxtepec, estoy dispuesto a sacrificar mi existencia por el triunfo de ese Plan regenerador. Por lo mismo en el caso remoto de que se necesiten mis servicios, estoy, Sr. general, a disposición de usted como el último soldado de la libertad y la reforma.

Soy de usted, señor general, su más adicto servidor y obediente subalterno que B. S. M.

M. López



De Córdoba a México, marzo 30 de 1877

Mi respetado y siempre querido general:

Vengo de Veracruz bajo la impresión de una sorpresa tan grata



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

como satisfactoria: Terán me significó que usted tuvo la bondad de hacerle especial recomendación respecto a mí; y como tal circunstancia obliga de la manera más eficaz mi gratitud, no puedo menos que su plicarle se sirva aceptarla tan sincera como lo es mi deseo de corresponder a su distinguido testimonio de amistad.

El mismo Terán se me mostró quejoso de que yo no hubiera aceptado el empleo que para formar el Tribunal del Estado, me ofreció en diciembre. Me es satisfactoria su queja, porque revela que han sido ineficaces las influencias en mi contra; pero aquélla no es fundada, supuesto que no fué el egoísmo ni algún móvil no digno el que impulsó mi conducta.

En los momentos en que el gobierno del Estado se veía arreciado de pretendientes más o menos aptos y acreedores a su consideración, me pareció más patriótico que tuviera para otro abogado el empleo que me ofrecía, debiendo contar como se lo dije, con mi cooperación ya en trabajos de oficina ya en cualquier otro que estuviera en mi posibilidad y para cuyo desempeño no es necesario el carácter de empleado, ni yo pretendería renumeración alguna.

También me impulsaba a conducirme como me conduje la consideración de que mis amigos, a pesar de mi retraimiento, continuarían apoyando al gobierno como lo hacen, y la de que en mi edad no se tiene todo el vigor necesario para el desempeño de las labores que me encomendaban; pero al saber que usted a pesar del cúmulo de atenciones que lo abruma, no olvida los vínculos personales y políticos que por tanto tiempo nos han ligado, debo prescindir y en efecto prescindo de las consideraciones indicadas y de todas las que me han inducido a permanecer en el género de vida que vivo, si no es necesario, para seguir mereciendo las consideraciones de usted.

Me parece que por hoy no tengo otra manera de acreditarle mi agradecimiento, y espero que no olvidará que en cualquier situación de la vida, pública o privada, tendré empeño en probarle que es suyo apasionado y muy sincero amigo su afectísimo servidor.

J. J. Corona





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Mérida a México, marzo 30 de 1877

Mi querido general y fino amigo:

El señor don Francisco Magaña, particular amigo mío y adornado de las mejores cualidades por sus convicciones liberales, es el portador de esta carta. El mismo informará a usted de la *situación* en que nos hallamos aquí, dando detalles de lo que en estas líneas apunto brevemente, con el fin de que no queden defraudadas las esperanzas de reorganización que el país ha fijado en usted y para que en lo sucesivo los acontecimientos no produzcan lamentables resultados al gobierno general.

El partido conservador se está entronizando en el Estado y hace ostensibles muestras de sus triunfos; particularmente en estos días de la llamada Semana Santa que han dado motivo a farsas apenas contenidas por la autoridad administrativa.

Creo de mi deber llamar la atención de usted en ese sentido, recomendándole de un modo muy especial escuche con detenimiento cuanto sobre el particular manifieste mi apreciado amigo señor Magaña.

Soy de usted como siempre afectísimo amigo y subordinado Q. B. S. M.

L. Vega

R. Abril 12. Que no se ha presentado a mí el señor Magaña; que luego que lo haga tendré el gusto de recibirlo como corresponde a una persona que viene de parte suya; que lo escucharé con benevolencia y tomaré en cuenta sus indicaciones.



De Tepic a México, marzo 30 de 1877

Respetable presidente, general y distinguido amigo:

Con esta fecha dirijo al señor ministro de Hacienda una carta, que a la letra copio, y que le suplico se imponga de ella cuando sus delicadas atenciones se lo permitan, para que se digne usted interponer su influencia para el arreglo satisfactorio del asunto a que ella se refiere.

Sin embargo de que este gobierno político y comandancia militar con esta misma fecha se dirige a ese ministerio de su digno cargo acerca del negocio de que voy a ocuparme, he creído conveniente hacerlo en lo particular para suplicarle se sirva apelar a los medios que juzgue más



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

conducentes a la realización de mis deseos, que tienden exclusivamente a salvar la mala situación hacendaria de este distrito cuyo paso o medida, señor ministro, usted concibe que es de la más alta importancia.

En 25 de agosto de 1876, el gobierno general dispuso que la administración marítima de San Blas pagara a la federación de rentas del Distrito, la suma de \$ 32,855.00 previa la liquidación o justificaciones respectivas, mandando en la propia fecha que la referida oficina federal entregara a la segunda la suma de \$ 14,847.54, como crédito absolutamente justificado.

Esta oficina recaudadora tiene en su poder vales que acreditan un crédito en su favor y en contra de la Federación de \$ 21,396.10 sin que hasta hoy haya podido disponer de ésta ni de las demás, con graves perjuicios de los intereses de estos pueblos. Ahora bien, al dictar la orden de que he hecho mérito, se hizo teniendo en consideración el presupuesto vigente, en el concepto de que aquellas sumas fueron invertidas en las atenciones previstas en él, razón por la que creo, distinguido señor, que el mandar que sea revalidada, no implica, a mi juicio, el que distraiga la inversión de las rentas federales.

Esta disposición, espero de la ilustración y de sus conocidas aspiraciones por el bienestar general, que se dignará dictarla tan presto como sus graves ocupaciones se lo permitan.

La paz de este distrito es un hecho consumado; pero para consolidarlo definitivamente es preciso favorecer a la clase menesterosa, y con especialidad a la que se halla dedicada a la agricultura, proporcionándole un trabajo constante; y para esto pretendo poner en movimiento todos aquellos elementos de que pueda valerse mi administración. Por lo mismo, suplico a usted haga porque el supremo gobierno acceda, si así lo tiene a bien, a mis indicaciones.

Además de lo expuesto, también ruego a usted se sirva dar su aprobación a la tarifa que con esta fecha he remitido; que si así fuere, comience desde luego a tener su debido afecto. En ella se han hecho algunas modificaciones que juzgo necesarias en atención a las circunstancias y exigencias que en la actualidad rodean al distrito y que de ninguna manera refluirán en perjuicio de los intereses del comercio, pues la consideración que éste se merece, bajo todos aspectos, se ha tenido en cuenta al formar dicha tarifa, que es muy inferior a la que está vigente en esa y en las demás poblaciones del interior.

Esto sigue bien y cuanto de notable ocurra se lo comunicaré oportunamente.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sin más por ahora, señor general, tengo la honra de suscribirme de nuevo su afectísimo amigo y seguro servidor. Q. B. S. M.

J. M. Alfaro

R. Abril 13. Al contestar su grata de 30 del próximo pasado marzo, me es satisfactorio decirle que para acceder a los deseos que me manifiesta, sobre el reconocimiento o revalidación del crédito, sería conveniente que se dirigiera al ministerio del ramo a fin de que pueda determinar con vista de todos los antecedentes, cuando se me dé cuenta con el asunto.

Mucho celebro que no haya ninguna novedad por aquellos rumbos y espero que se conservarán siempre en paz.

Esté usted seguro que apoyaré según sus fundamentos las indicaciones relativas al arancel, cuando el ministerio me dé cuenta con las comunicaciones de usted.

De Oaxaca a México, marzo 30 de 1877

Mi siempre estimado compadre y amigo:

El señor comandante Rasgado puso en mis manos la favorecida de usted del 15 del actual. Dicho señor ha sido tratado como usted me lo encarga.

Con objeto de ver si conseguía yo arreglar de la mejor manera posible las diferencias que hay entre tehuantepecanos y juchitecos, determiné ir allá por unos días con mis ayudantes y una escolta; pero los amigos, todos de aquí, juzgaron mi viaje inoportuno y desistí de mi idea. En este respecto puse a usted telegrama.

Yo no sé qué pretenden o qué quieren los tres o cuatro descontentos, pues teniendo que venirse el comandante Ramírez, jefe político de Juchitán, pregunté a Rasgado si quería ocupar ese puesto, en virtud de que creí que tal empleo le convenía y me contestó que no. Entonces le supliqué me dijera, qué persona convendría para esa jefatura y me respondió que el único aceptable era don Cesáreo López. A poco llegó a ésta don Ignacio Nicolás, uno de los descontentos como Rasgado y cuando supo que López era el jefe político, dijo que de ninguna manera convenía ese nombramiento, alegando varias razones que no es del caso referir.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ya verá usted, compadre, que a estas gentes no se les puede entender.

Los tehuantepecanos residentes en Juchitán están conformes en venir de guarnición a esta ciudad y estoy trabajando para que los juchitecos que están en Tehuantepec vengan también. Después, abrigó la esperanza de que irán regresando poco a poco tranquilos a sus casas.

Al fin siempre Ramos, Nicolás, Serna y otros pocos no han de quedar contentos por su carácter; pero esto es natural, porque es imposible como a usted le consta, agradar a todo el mundo.

Reciba usted finos recuerdos de mi familia, de parte de ella y de la mía dignese saludar a mi comadrita y recibir el cariño de su compadre y amigo que lo quiere.

Francisco Mijares



De Puebla a México, marzo 30 de 1877

Mi muy apreciable general y amigo:

En ésta se encuentran varias personas que en la administración pasada figuraron, entre ellas está el ex general Topete Cabaña y Alonso don Esteban Benítez y don Francisco Campos; se me asegura tanto a mí como al señor gobernador, que el primero de estos ex generales trabaja para trastornar la tranquilidad y el orden; ya tengo sobre ellos bastante vigilancia como es de mi deber, y si algo ocurriese, lo comunicaré a usted oportunamente, debiendo advertir, que Cabañas y Benítez con bastante continuación pasan a esa capital; usted apreciará esta noticia como le parezca mejor, en la inteligencia que estos individuos, son hasta insolentes.

Que no tenga usted novedad le desea su afectísimo subordinado y amigo. S. S. Q. S. M. B.

Manuel Santibáñez

R. Abril 3. Que ejerza sobre las personas que indica, la vigilancia que ha tenido sobre ellas hasta la fecha, participando lo que ocurra: Que de todos modos, agradezco su aviso y por acá se toman las providencias conducentes.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Mérida, marzo 30 de 1877

Mi querido general:

Aprovecho la salida de un buque de vela, que sale del puerto de Calestun, para tener el gusto de participar a usted que en este Estado no ocurre ninguna novedad. Los yucatecos hasta ahora se manejan con juicio; nada tengo que sentir de ellos en los doce días que llevo de estar aquí.

Después de un detenido y escrupuloso examen respecto de los círculos del Estado, me he decidido a expedir en los primeros días de la semana próxima la convocatoria para que tengan lugar las elecciones de los poderes locales conforme a las instrucciones que me tiene usted comunicadas.

Deseo a usted buena salud, a Fina y muchachitos, mandándole como siempre un abrazo, su amigo.

A. del Río

No olvide usted dar a Nico mis recuerdos.



México, marzo 30 de 1877

El C. Coronel Ventura Zamora sirvió en el Ejército nacional desde el 15 de junio de 1820 hasta el 26 de mayo de 1857, haciendo su carrera por rigurosa escala desde la clase de cadete.

Combatió con las fuerzas insurgentes a las españolas en varios encuentros, pero se distinguió muy particularmente en la gloriosa acción de Azcapotzalco el año de 1821; en ella salió herido y obtuvo una cruz y un escudo.

Como jefe del 10º regimiento de infantería concurrió a la batalla de la Angostura contra el ejército americano y como mayor general de la división que mandaba el C. general León siguió a su lado combatiendo a los invasores hasta ser herido y hecho prisionero en el asalto de Chapultepec.

En las guerras civiles tan frecuentes en el país se encontró en multitud de combates que sería prolijo enumerar, y durante su dilatada carrera militar desempeñó con honradez y aptitud las fiscalías militares,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

en circunstancias muy azarosas, como en la época de la administración del C. general Ignacio Comonfort, la mayoría de órdenes de esta plaza.

A pesar de su avanzada edad y su falta de salud aún está dispuesto a prestar y pudieran utilizarse sus servicios, por lo cual y los muy importantes que ha prestado a la nación, como lo acreditará, si necesario fuere, con documentos honrosísimos, se hace acreedor a la consideración del supremo gobierno.



Mérida, marzo 30 de 1877.

Respetable señor:

No había tenido la honra de felicitar a Ud. por el glorioso triunfo de la Revolución Tuxtepecana, de esa insurrección en que el pueblo mexicano hizo uso del más sagrado de sus derechos. Hoy que al frente del Gobierno Nacional conduce Ud. al país a la consolidación de sus conquistas, después de rendirle un tributo de admiración por sus heroicos hechos dignos de la epopeya, paso a manifestarle la triste situación en que se encuentran los amigos de Ud. en este Estado.

Los amigos y partidarios de Ud. en Yucatán iniciaron la Revolución Tuxtepecana desde febrero del año próximo pasado, acaudillados por el Lic. Dn. Manuel Romero Ancona, el Gral. D. Teodosio Canto y Dr. Dn. Liborio Irigoyen, y sostuvieron con varia fortuna la situación hasta su triunfo definitivo, sin haber desmayado un solo día en esa terrible y prolongada lucha, a pesar de lo mucho que sufrimos.

Cuando después del triunfo vino a ese Estado el señor general Dn. Juan de la Luz Enríquez, creímos como era regular, que se apoyase en los tuxtepecanos. Mas no lo hizo así. Intrigado por tres o cuatro caballeros de industria, políticos que hay en esta ciudad y que se proponen medrar siempre, entregó la situación por completo al partido iglesiasta, enemigo de Ud., representado aquí por D. Manuel Cirerol y su pequeño círculo, intrigado también el Sr. Enríquez por el lerdista Gral. Palomino que nos hizo en la administración caída una guerra cruel, fusilando sin formación de causa a nuestros correligionarios, cubriendo estos actos con la ley de plagiaros. Este Gral. Palomino ha continuado siendo implacable enemigo nuestro. El gobernador Gral. Protasio Guerra



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nos ha excluído por completo de todo participio en los negocios públicos, siendo actual dueño de la situación política en ese Estado el partido iglesista, cuyo caudillo es D. Manuel Cirerol, apoyado por el lerdista Gral. Palomino. Ahora se nos tiene relegados y el señor Cirerol dice: “que cuando quede constitucionalmente dueño de la situación, como lo va a ser con el apoyo del Gral. Guerra, perseguirá a muerte a los amigos y partidarios de Ud”.

Imploro para éstos en cuyo número tengo el honor de contarme, una mirada compasiva de Ud., siquiera porque fueron sus compañeros de fatigas, y contribuyeron a hacer triunfar la causa, recomendándolos a la benevolencia del digno Sr. Dn. A. del Río, nuevo gobernador de Estado.

Soy de Ud. Affmo. Atto. amigo Q. B. S. M.

Juan Castellanos



De Mérida a México, marzo 31 de 1877

Mi respetable señor y amigo:

Como tuve el honor de manifestar a usted al despedirme la mañana del 22 del que finaliza, me embarqué en el paquete americano, y llegué a esta ciudad ayer tarde con el propósito de encargarme del despacho del *Tribunal de Circuito* que se dignó usted confiarme; pues aunque he sido electo diputado pero siendo mi suplente el señor Lic. Dn. Joaquín Calero, amigo de la causa y a quien conoce el señor Ministro Vallarta, irá próximamente a tomar asiento, y pediré licencia al Congreso para continuar despachando el tribunal. Prefiero esto, señor, porque necesito atender mis cortos intereses, abandonados desde que se inició la revolución y también para que estando aquí pueda de algún modo ayudar a nuestros buenos amigos, si, como es de esperarse, el señor don Agustín del Río piensa organizar una administración liberal de amigos verdaderos del Plan de Tuxtepec, lo cual es realizable.

La gran dificultad será persuadir al general Canto, que el supremo gobierno no apoya a don Francisco Cantón, jefe reaccionario, ni por consiguiente al partido imperialista a que este señor pertenece.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Esta dificultad puede llamarse imposible político, ya porque el señor Cantón, no teniendo conocimiento de la política, no puede tener idea de administrador ya porque la llegada del señor Cantón en triunfo por el mando de las colonias que se le ha dado, fascina al señor Canto, como persuade a los liberales de que hay tendencia de entregar a la reacción la situación en este Estado.

Respetando las altas combinaciones, usted me permitirá expresarle el gran inconveniente político que para la paz del Estado es el nombramiento del señor Cantón: apenas ha llegado y recibido en triunfo, han sacado una serenata anoche, digo hoy, los mochos, dando vivas a los jefes imperialistas como Márquez, etc., y mueras, a los liberales Vega, etc. Los liberales que vienen defendiéndose desde 67, no han sido indiferentes y en un ligero choque dimanó o resultaron varios heridos. Sensible es, señor, que los mochos, teniendo las tres líneas con cerca de mil hombres a su disposición, todavía cometen escándalos inauditos por nuestras calles públicas.

El señor general está sumamente violento y creo que hará dimisión del mando que aún conserva; le suplico a usted no le admita la renuncia, porque entonces al partido liberal ya no le quedará en lo militar elemento oficial.

La circunstancia de no poder el general Canto hacer ninguna clase de combinación política por la falta de aptitud, será causa de que no pueda afianzarse la situación. Los señores del Río y Vega han podido persuadirse de esta verdad.

Si, pues, usted creyese conveniente que algunos de los leales amigos suyos pueden robustecer los elementos liberales que hoy existen como defensores de su causa, me comprometo ayudar eficazmente y creo que nuestros esfuerzos serán fructíferos.

Aquí, señor, es necesario hacer lo que en Michoacán; es decir, que el gobierno provisional se trace una conducta franca y leal o liberal o conservadora porque la función de partidos opuestos en ideas, la experiencia ha demostrado que no es posible permanentemente.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sabe usted, señor, que soy amigo sincero de la revolución triunfante y siempre recibirá con gusto sus indicaciones y órdenes, su afectísimo amigo y seguro servidor.

M. Romero Ancona

R. Enterado de su carta; que agradece sus informes y los toma en consideración para obrar conforme a sus indicaciones. Que puede quedarse allá y que mande al suplente. Ya se le concederá por el Congreso la licencia respectiva.



De México a Mérida, marzo 31 de 1877

Sr. M. Cirerol.

Estimado y fino amigo:

Hablé con el señor Vallarta sobre todos los asuntos a que se refiere su grata de 19 del presente que llegó a mis manos por el apreciable conducto del señor general Guerra; después de imponerme muy atentamente de los informes que usted se sirve darme respecto a este señor, los he tomado en consideración; y luego que oiga los que él personalmente me dé sobre la situación de la Península, conferenciaré con el señor Vallarta, y procuraré dar a los asuntos de Yucatán el giro que sea más oportuno para garantizar los principios liberales.

El señor Vallarta dirá a usted los arreglos que se hagan y lo que definitivamente se resuelva sobre la situación e intereses políticos de ese Estado.

Quedo de usted como siempre, su afectísimo amigo, atento seguro servidor.

(Porfirio Díaz)





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Guaymas de Zaragoza a México, marzo 31 de 1877

Muy señor mío de mi mayor respeto.

En el año de 1870, por disposición del gobierno del señor Juárez, se nombró administrador de Puerto Isabel, a don Marto de la Cruz, quien me presentó en aquel punto una orden del mismo, para que prestase todos los servicios necesarios al señor de la Cruz a fin de evitar la introducción clandestina de mercancías por la frontera de la Baja California. Cumplí mi encargo por el espacio de dos meses, y el día 28 de septiembre del mismo año, fué atacada mi casa por una cuadrilla de treinta americanos, matando tres personas, incluso el administrador, y saliendo herida gravemente mi esposa, que de cuya consecuencia perdió completamente la vista. Yo fuí reducido a prisión y conducido al Fuerte-Yuma, en donde se me formó causa por el gobernador del Territorio, condenándome a la última pena, tan sólo por haber prestado a mi país los servicios que de mí reclamaba, y haber puesto por mi parte los medios que estaban en mi mano para evitar el contrabando.

Por una fortuna logré evadirme de la prisión en momentos que caminaba al patíbulo, viniéndome a México a exponer mi queja de los ultrajes cometidos por los americanos. Los reclamos de este acontecimiento se elevaron por el gobierno del señor Juárez al de los Estados Unidos, y personalmente fui a Washington apoyado por el gobierno para hacer mi justa reclamación. Ya me ofrecían \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos) porque desistiera, pero nada podía yo resolver porque el asunto dependía del gobierno; cuando en estas circunstancias falleció el señor Juárez y mil dificultades me obligaron a suspender mi reclamo.

El señor Aspiroz y el señor Mariscal, el primero Cónsul de San Francisco, y el segundo ministro de México en los Estados Unidos, en aquella época, tienen conocimiento de este asunto.

Y como mis circunstancias no me permitan pasar personalmente a esa capital, a tratar con usted el asunto, me tomo la libertad de dirigirle la presente para suplicarle encarecidamente, se sirva usted decirme si será posible continuar un asunto que interesa al buen nombre del gobierno, y particularmente a mis intereses.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Todos los antecedentes existen en el ministerio de Relaciones Exteriores, y para justificar mi queja, su ilustración reconocida mandará examinarlas.

Gran pesar sería para el más humilde de los mexicanos, que un negocio en que por demás se ha ofendido a su gobierno, quedase relegado el olvido, máxime, cuando hay sobrados precedentes de su triunfo, como se comprende por las proposiciones que extraoficialmente se me hicieron en Washington, porque callara.

En varias ocasiones me dirigí sobre el particular al señor Lerdo, pero jamás este señor tuvo la bondad de contestarme, pero hoy me prometo por el conocimiento que tengo de usted que no sucederá lo mismo.

Soy de usted su afectísimo servidor, Q. B. S. M.

Quirino García



De Veracruz a México, marzo 31 de 1877

Mi querido hermano:

Hoy me dirijo al ministerio de Hacienda transcribiéndole una solicitud del Ayuntamiento de Zongolica en que pide se le condone lo que adeuda de la contribución extraordinaria que exigentemente le cobra la jefatura superior del ramo en este Estado.

Al elevar dicha petición, el gobierno de mi cargo la apoya en el sentido oficial y en el particular te me dirijo, recomendando a tu consideración los muy buenos servicios que la Villa de Zongolica y todo el cantón de su nombre, nos ha venido prestando desde el año de 1872, pues adicta toda esa Sierra a la causa nacional constitucionalista, la convertimos en el baluarte contra la tiranía y la opresión.

Entre tanto te dignas resolver la solicitud de que me ocupo, me he dirigido al jefe de Hacienda, para que hasta nueva orden suspenda todo procedimiento para hacer efectivo el adeudo mencionado.

Yo, confiando en que aprecias mis recomendaciones, me atrevo a esperar que resolverás en el asunto de una manera favorable, como desea tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Abril 3. Que sabe cuánto aprecia sus recomendaciones y por lo mismo tendrá mucho gusto en atender la que le hace respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Zongolica, aunque le parece muy difícil concederles lo que piden, pues se haría ilusoria la contribución, sentando un precedente semejante y ninguno querría pagarlo en lo sucesivo; que verá no obstante, si se pueden conciliar de algún modo los deseos de los solicitantes con las reflexiones indicadas. Lo que sería muy lamentable porque el impuesto contribución cuya dispensa se pide, es uno de los únicos medios con que cuenta para pasarla menos mal en estos momentos de miseria y de penuria porque atravesamos.



De Matamoros a México, marzo 31 de 1877

Al quedar concluida hoy la línea telegráfica, venciendo la interrupción que existía para comunicarnos con la capital o interior de la República, me apresuro a felicitar a usted por este acontecimiento, como la evidencia marcada de la paz y tranquilidad en esta frontera.

T. Márquez

R. Abril 3. Mil gracias por sus felicitaciones y acepte usted las que a mi vez le envío por haberse puesto en comunicación telegráfica ese puesto hasta la capital y el interior de la República.



De Tula a México, marzo 31 de 1877

El sexo piadoso suplica a usted conceder permiso procesión solemne mañana.

G. Maria G. Otero





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Veracruz, marzo 31 de 1877

Te suplico no permitas la descarga de ningún buque en el muelle del ferrocarril, hasta que no recibas mi carta que te dirigí esta noche.

Luis Mier y Terán



Veracruz, marzo 31 de 1877

Avisa Aduana Marítima que remite a tesorería general de la nación por esta vía doce mil pesos y por correo trece mil cuatrocientos setenta y un pesos y cincuenta y seis centavos. Total veinticinco mil cuatrocientos setenta y un pesos, cincuenta y seis centavos.

Luis Mier y Terán



De Mérida a México, marzo 31 de 1877

Mi querido general:

Como preví, el general Lorenzo Vega se excusa a darme posesión de mi destino de Subinspector de las colonias militares. Le he entregado la comunicación oficial del ministerio de la Guerra y me ha contestado que hará entrega cuando reciba órdenes del general en jefe de esta línea. Para este señor también traigo una comunicación del ministerio que le dirigiré en primera oportunidad, pues se dice que está en Chiapas. Como la distancia es larga y no hay facilidad de comunicación se necesitan dos meses para que pueda cumplirme con las órdenes de usted. Redundando esto en perjuicio del Estado por no estar las colonias provistas del parque y armas para su defensa, agradeceré de usted libre sus órdenes por conducto del ministerio respectivo para que el señor Vega haga entrega de las colonias y me dé las armas y parque que le pida, en la inteligencia que estarán depositadas en manos leales que a la vez que den garantías a los pueblos fronterizos, garanticen también la paz de este Estado.

No me parece demás manifestar a usted que Vega se aconseja con Palomino; y como este señor guarda conmigo el resentimiento de haberlo batido cuando sostenía al señor Lerdo, indudablemente obrará contra



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mi, siempre que se le presente oportunidad; además está muy ligado al partido de Cirerol y sus tendencias de hoy serán de que los amigos de éste ocupen los destinos públicos.

Al separarse don Protasio Guerra, dejó en la colonia del Sur a don Juan Cirerol, herido en noviembre en defensa del partido iglesista; tanto este jefe como el que está en el centro también cirerolista se necesita separarlos para poner otros de toda confianza, que sean porfiristas.

Pudiera yo tomar el mando de las colonias sin intervención de Vega, pero como soldado espero las órdenes por el conducto regular.

Sin otro particular me atrevo a recomendarle de nuevo al señor Argais a quien también le hacen la guerra únicamente por ser mi amigo, para que se sirva mantenerlo en el destino de jefe de Hacienda que usted le confirió.

Queda esperando sus gratas y superiores órdenes su afectísimo amigo y atento servidor, Q. B. S. M.

Francisco Cantón

R. Abril 6. Ya se le manda nueva orden al general Vega para que ponga a usted en posesión de su destino.



México, marzo 31 de 1877

Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio:

Pocos días debo permanecer aquí, mientras se concluyen las operaciones que vino a practicar un perito para determinar la apertura de un túnel, y luego me pondré en marcha para esa capital para desempeñar la misión de diputado que me confió el distrito de Mascota.

Como estos lugares están en contacto con el Cantón de Tepic, me hallo al tanto de lo que en él pasa.

Me dicen los señores Landero, de San Sebastián, que los indios ya les acaban el ganado que tienen en el Valle y que cada día se insolentan más en el pillaje. Sé que se quejaron al jefe político Alfaro y que ninguna providencia toma para contenerlos.

Además, colocaron de autoridad política en Ahuacatlán al célebre Lerdo-Ceballista, que se refugió allí muy oculto de los que por estos puntos se pronunciaron por el Plan de Tuxtepec. Este es un huizachero,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

caballero de industria, defensor y director de los indios, que hoy, con la autoridad que ejerce, los estimula para que se apoderen de las propiedades ajenas. Con autoridades como ésta es imposible que el gobierno pueda pacificar a Tepic y dar garantías a los pueblos; sobre esto escribí al general Tolentino y aún no tengo contestación. Hoy también escribo a Ogazón y Vallarta para que tomen en consideración los negocios de Tepic.

A usted, mi amigo, le ruego que de pronto recomiende la remoción de don Miguel Paz, por ser una rémora para la pacificación de Tepic; que prevenga al general Alfaro dicte con actividad medidas eficaces para evitar el bandidaje, de que se quejan los Landero, de San Sebastián; y que se procure con prudencia el desarme de los indios porque casualmente en las armas que conservan consiste el mal que causan.

Dispense usted las molestias de su atento y seguro, servidor, Q. B. S. M.

Jesús Camarena

R. Abril 17. Mi muy estimado. Al contestar su grata del 31 de próximo pasado marzo me es grato al decir a usted que tendré mucho gusto en que venga por acá para tener el gusto de verlo. Felicito a usted por su nombramiento de diputado y al distrito de Mascota por su acertada elección.

Con esta fecha escribo al señor Alfaro para que reprima a los indios, haciendo que se mantengan dentro de los límites legales y procurando que la propiedad sea absolutamente respetada por ellos, encargándole que castigue severamente cualquiera atentado que viole en lo más mínimo este derecho.

También le llamo la atención sobre la inconveniencia de Miguel Paz como autoridad política de Ahuacatlán, para que lo releve cuanto antes.

Agradeciendo a usted sus avisos e indicaciones, quedo como siempre su afectísimo atento y seguro servidor.



De Veracruz a México, marzo 31 de 1877

Querido hermano:

Te inserto la carta que me remiten los señores R. C. Ritter y Compañía y que a la letra es como sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

“Tenemos el honor de transcribir a usted la carta que desde La Habana nos ha dirigido don Ignacio Mejía como agente de la línea de Vapor Americanos (sic) Sres. R. C. Ritter y Compañía. Veracruz, La Habana, marzo 17 de 1877. Muy señores míos: por la situación crítica en que se encontraba aquí el señor don Salvador Vega, portador de la presente, y empleado del señor general Díaz en Matamoros, hemos conseguido de la empresa de los Vapores Americanos que le conduzcan con su esposa y cuatro niños a Veracruz, donde el gobierno pagará los \$177.91 (ciento setenta y siete pesos noventa y un centavos) del pasaje. Ya escribo al señor general Terán sobre este asunto; pero fío en la amistad de ustedes para que lo vean y se arregle todo bien sin que sufra la línea, ni el crédito del gobierno. De ustedes afectísimo amigo y seguro servidor, Q. B. S. M. *Ignacio Mejía*. Suplicamos a usted, C. gobernador, tenga la bondad de manifestarnos si está usted conforme en satisfacernos el importe de los pasajes a que se refiere la preinserta carta”.

Como en ella veo comprometido tu nombre y el honor nacional, he dicho que la cantidad que expresa será pagada. Espero que apruebes mi conducta y mandes la orden, para que la jefatura superior de Hacienda de este Estado cubra al señor Ritter la expresada cantidad, o me avises si no fuere ésta tu opinión, para ver lo que hago.

Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán

R. Abril 7. Que ya se libró la orden por el ministerio de Hacienda para que se paguen los \$ 177.91 valor del pasaje de su esposa y familia: (sic) Que haga entender al señor Ritter y Compañía para que éstos lo hagan con el señor Mejía, que por haber tomado el nombre del gobernador el señor Vega, se ha mandado pagar; pero que no es empleado, ni tiene tampoco ningún derecho a esa cantidad. Que en otra vez sean más cautos y no se dejen sorprender.



Su casa, marzo 31 de 1877

Muy señor mío de mi particular consideración:

Por acuerdo de usted he hecho un negocio de vestuario con el señor ministro de la Guerra. Esta bondad de parte de usted me impone el



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

deber, que cumpla gustoso, de darle las más expresivas gracias por su buena disposición hacia mí. No pretendo hacerlo verbalmente por no quitar a usted el tiempo, y por esto lo hago por medio de la presente.

Aunque próximamente debo hacer un paseo a Europa con toda mi familia, según usted sabe, en mi casa, que queda establecida, se cumplirá no sólo el contrato que se sirvió usted ordenar se hiciera, sino todo lo que el gobierno disponga, o usted en lo particular a quien tendré una verdadera satisfacción en poder servir.

Con este motivo tengo la honra de suscribirme de usted afectísimo, seguro servidor.

A. Escalante



Lista de adhesiones al triunfo del Plan de Tuxtepec.

Ayuntamiento de Reynosa, marzo 2 y 3 de 1876. Miguel de la Peña y 78 firmas. Jefatura Política de Puebla, noviembre 18 de 1876. M. J. ¿Lizaola? y 21 firmas. Jefe Político de Texcoco, noviembre 21 de 1876. F. Maldonado y 46 firmas. Municipio de Teoloyucan, noviembre 22 de 1876. Rafael Gutiérrez y 34 firmas. Dolores Hidalgo, noviembre 24 de 1876. Joaquín R. Bolaños y 38 firmas. Municipio de Cuautitlán, noviembre 26 de de 1876. Mario Herrera y 46 firmas. Municipio de San Miguel, noviembre 26 de 1876. Regino Sánchez y 23 firmas. Jefatura Política de Tepic, noviembre 26 de 1876. Jesús Bueno y 129 firmas. San Miguel Allende, diciembre 1º de 1876. Lic. Rodrigo Altamirano y 13 firmas. Querétaro, diciembre 19 de 1876. J. N. Rubio y 64 firmas. San Luis Potosí, diciembre 20 de 1876. A J. Condey y 34 firmas. Dolores Hidalgo, diciembre 24 de 1876. Angel Ortega y 14 firmas. Tecozutla, diciembre 28 de 1876, Celso Reséndiz y 59 firmas. Pomita, diciembre 30 de 1876. Ignacio Licéaga y 40 firmas. Municipio del Pueblito, sin fecha. C. Lorenzo García y 40 firmas. Pueblo de la Magdalena, sin fecha. Jacinto Doroteo y 9 firmas. Pueblo de la Punta, sin fecha. Agustín Ramírez y 14 firmas. Pueblo de San Agustín del Retablo, sin fecha. Nicolás Bautista y 9 firmas. Pueblo de Buena Vista, sin fecha. Antonio Guevara y 14 firmas.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Personas que felicitaron al Gral. Porfirio Díaz con motivo de la toma de Puebla en 1876, según cartas y telegramas existentes en el archivo. Abril de 1877.

Por cartas:

De Chiautla.—Jesús P. García.

De Durango.—Juan Manuel Flores.

De Mérida.—A. del Río.

De México.—Antonio Córdova, Leonardo G. Portillo, Leonides Torres, Eufrasio Carreón, Salvador Camarena, Pablo Vázquez, E. Pozos, Ireneo C., Carlos González Palomar, C. Elizalde, Francisco Rojas, Santiago Peña, Ricardo Palacio, Ignacio Cobián, Jesús Cervantes, Francisco Canales, Apolonio Rivas, Manuel González, José M. Revelo, B. Zamarripa, Manuel de Vicente, Juan Colín y López, Mariano V. Figueroa, Hipólito Revora, Miguel Tello, Juan Crisóstomo Bonilla, Rafael Cravito, Agustín Mena, Alberto Granados, J. Quirino, Carlos M. Aubry, Joaquín Altamirano, A. Méndez, A. Gamboa, Agustín M. Bravo, G., Rosas, M. Blanco, Julián Castro y Gómez, C. Couttolenc, F. Romero, F. B. Hernández, Francisco Sosa, F. P. González, Felipe Buenrostro, Manuel M. Romero, C. Riva Palacio, José M. Bernat, J. Isita, C. Hernández, Trinidad Malvaer, Miguel Lira y Ortega, F. E. Rojas, Ignacio López, Francisco Horvantos, Francisco Pacheco, Manuel Mendiola, Ignacio Sánchez, Manuel F. Soto, Jesús Zenil, Félix Anaya, Fco. Sáenz Meras, Braulio Flores, Gabriel Mancera, Cirilo Pade T., M. Arellano Noguerras, Santiago Ramos, Filomeno Mata, N. Arenas, Servilio Saldaña, S. Portillo, Isidoro Bustamante, Lauro Islas, B. Encontria, B. Amiaga, Juan de Haro, S. de la Sousa y Gutiérrez, Felipe Linaga, Manuel Rubio, José M. Pérez, Julio D. Vera, A. Maciel, Agustín González, Enrique M. Rubio, Juan M. Vázquez, Félix Romero, M. Bustamante, Rodolfo Sandoval, I. Pombo, Jacobo Cortés, José M. Ballesteros, Antonio Carvajal, Eduardo Arteaga, Rafael Alvarez, Felicitas Díaz y Carrasco, Manuel Aroza, E. Arellanos, Jesús Martínez, José M. Gallardo, Eduardo Treviño, Tomás Armendáriz, José M. Quiroz, R. Escudero, Juan García, Brito, Juan H. Lozano, J. Robles Linares, Mariano Ochoa, Juan Padilla Velazco, Pablo María Zamacona.

De Tabasco.—M. Pedrero.

De Yucatán.—Ermilo G. Cantón, Protasio Guerra, Ricardo Méndez, H. Villarreal, M. Buendía, Manuel Mendiola.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Por telegramas.

De Alvarado.—Juan Aguilera Crespo.

De Cuernavaca.—Manuel E. Rincón, Carlos García Rojas, J. M. de Olaquibel, Manuel Gordillo Reynoso, B. de Jesús Quiroz.

De Guanajuato.—Miguel Leal, Gregorio, M. León, José Bribiesca, Remigio Ibáñez, Valente Urbina, Juan B. Zamarroni, M. Herrera Duges, Severo Navia, G. Antonio Elizalde, Elías Villafuerte, Francisco Reynoso, S. Arizmendi, José M. Bribiesca, José Lanuza, José G. Reynoso, J. Mena, Alejandro Cruces, Francisco Z. Llena, Juan de D. Belauzaran, P. M. Ilarguengoitia y Ojeda, Héctor Traspaña, Manuel E. Velasco, M. Lizardi, José P. Herrera, Antonio Rincón, Remigio Ibáñez, G. Antonio Elizalde, José María Chico, Medardo Cortés, J. Arizmendi, F. Z. Mena, Huamantla.—F. de Jesús Islas, M. Andrade Párraga.

De León.—José Bolado, Rafael Arellano, Doroteo López, Trinidad Pedroza, Guillermo Brand, Ignacio Muñoz, Plutarco Silva, Sóstenes Chávez, José M. Villalobos, Luis Cosío, S. Sandoval, F. Ortiz, José Ramos, Francisco G. Hornedo.

De Manzanillo.—Epifanio Gómez, Priciliano Benítez, Heliodoro Trujillo.

De Matamoros.—Servando Canales, B. Cuéllar, Lauro Cavazos, Porfirio Loza, Tomás Hinojosa, Alberto Argüelles, M. Euzenau.

De Morelia.—V. Moreno, D. Echeverría, Victoriano Torrentera.

De Monterrey.—Garza García.

De Oaxaca.—Emilio Ruiz, Francisco Valderrama, Andrés Ruiz, Joaquín Ogarrio, F. Meijueiro, Pablo Martínez, Andrés Ruiz.

De Orizaba.—V. Romero, M. García Rojano, J. N. Meneses, R. V. Hernández.

De Puebla.—Joaquín Naranjo, J. M. Coutollenc, Alberto G. Bianchi, Braulio, C. Picazo, M. Muñoz, V. Sánchez Gamboa, Carlos Báez, Eufemio M. Rojas, Francisco Díaz, Joaquín Colombres, Francisco Y. Díaz, Santiago Vicario, Juan Herreros, Juan Tamborrell, J. María Cantú, José de la Luz Palafox, Ignacio Enciso, Agustín Izunza, Mariano Eduardo Ramos, José M^º Osorio, J. Naranjo, Manuel, Ortiz, Carlos Pacheco, Miguel R. España, Manuel Santibáñez.

De Sn. Luis Potosí.—Pedro Dionisio Garza y Garza, N. Gómez Osalba, N. Naranjo, G. Ruiz.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De San Martín.—Nicolás Escalante.

De Tlacotalpan.—Feliciano Salamanca.

De Tlaxcala.—Pedro Lira, Lic. Manuel Mateos, Antonio Sánchez, Miguel Fierro, Jesús Sánchez, Jesús Viñas, José M. Alvarado, Joaquín Castillo, Crescencio López, Miguel Báez, Agustín Morales, Manuel Córdova, Antonio Covarrubias.

De Toluca.—Juan María Mirafuentes.

De Veracruz.—F. Ramírez, L. Sarlat, Teodoro A. Dehesa, Angel M. Armand, Enrique D'Oleire, Fernández Gutiérrez, Luis M. y Terán, León Malpica, Luis M. y Terán, Margarito Reyes, Rosalino Martínez, Albino Carvallo, Rafael G. Garay, S. Santaella, José T. González, Miguel M. Malpica, Miguel S. Arcos, Ignacio Murillo, F. M. del Toro, F. Miguel Franco, M. Arzamendi y Milán, Jacinto Fonseca, L. González, F. N. Aguirre, Pedro T. Malpica, Carlos Serdán, Francisco Díaz.

De Tonalá.—Abraham Poumian.



Sr. Gral. D. Gerónimo Treviño.
Matamoros.

La invasión de los EE. UU. a nuestro territorio es una idea preconcebida y madurada ya. como se lo indican nuestros últimos telegramas en clave. Ha tomado cuerpo, llegando hasta su próxima realización, porque con ello se ve un elemento para llevar a cabo ciertas miras políticas por determinado círculo en las próximas elecciones de presidente; éste es, sin temor de equivocarme, el objeto de todos los trabajos que se emprenden en nuestra contra; pero como son impopulares y sólo encuentran eco entre las personas indicadas, porque les es favorable a sus miras, y entre los texanos que siempre procuran nuestro mal, se trata de popularizarla con el objeto de que el sentimiento nacional influya en el ánimo del Congreso, que no está por ellas, y para que reciba con la declaración de guerra su confirmación legal.

A fin de lograrlo, aprovechan ventajosamente la mala disposición de los habitantes de los Estados fronterizos a los nuestros y exageran y hacen exagerar en la prensa de todo el país las depredaciones de los indios en su territorio; atribuyéndonos, no sólo descuido sino complicidad en esos delitos; pues que aseguran que las fuerzas federales y los ve-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cinios de las poblaciones instigan a los indios para que hagan incursiones, toman el cuidado de sus familias durante su ausencia y después se reparten el botín. Se pretende también provocar un hecho de armas con nuestras tropas, en el cual aparezcan las suyas con toda intención, víctimas de una vergonzosa derrota, que exagerada y propalada por todos los papeles americanos, exalte el sentimiento nacional e inspire el deseo de venganza hasta en los mismos que tengan que decidir, sobre la guerra que se intenta traer a nuestro territorio.

Para malograr el éxito de estas maquinaciones en las que se nos quiere hacer figurar a nosotros mismos como instrumentos de nuestra ruina, es necesario contrariarlas con toda energía y eficacia; por esto se ha ordenado a usted la campaña de los indios que no dudo habré emprendido ya en los términos que se le indicaron, y cumpliendo con los encargos que en el telegrama relativo le hice sobre el mismo asunto; y ahora y con el mismo objeto le recomiendo que en cada vez que haya incursiones de indios en éste o en aquel lado del Río, se comuniquen los hechos con toda exactitud y con la mayor minuciosidad posible, a fin de hacerlos conocer con verdad en los Estados Unidos, pues mientras que la prensa de aquella Nación describa las depredaciones, rodeándolas con multitud de episodios crueles, nosotros no podemos desvanecer sus conceptos, ni manifestar públicamente las atrocidades que con harta frecuencia cometen en nuestras poblaciones los indios de las reservas norteamericanas, porque no tenemos los datos necesarios para ello. Esto hace formar un juicio muy desfavorable para nuestro País; pero que conspira muy eficazmente a los intereses de nuestros enemigos; y por lo mismo es necesario evitarlo a todo trance, desmintiendo con la relación fiel y exacta de los acontecimientos los artículos de la prensa que nos es hostil.

También recomiendo a usted como en otra ocasión lo he hecho, que se esquite dignamente un lance, para burlar las combinaciones que fundadas en nuestra susceptibilidad se han meditado, para meternos en un conflicto que favorezca a sus intrigas políticas; es necesario no caer en el lazo que se nos tiende. Estoy casi seguro de que si para la reunión del Congreso de los Estados Unidos que será en diciembre, la idea de invadirnos no se ha popularizado, porque nosotros nos esforzamos en hacerla por su base con nuestros informes, el estrépito de nuestra campaña contra los indios y el empeño en burlar las esperanzas que se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tienen puestas en un hecho de armas, se amortiguará y podremos bajo mejores auspicios empeñarnos más tarde en desvanecerla por completo.

(*Porfirio Díaz*)



Sr. Gral. Gerónimo Treviño
Matamoros.

Hoy he puesto a usted dos telegramas en clave, uno relativo a la cuestión americana y otro a la secretaria de Pedro Martínez, ofrecí a usted por correo darle las explicaciones convenientes y lo hago por medio de ésta.

Desde que vi el telegrama que dirigió por conducto del Ministerio de la guerra, dando parte de la sumisión de Martínez y de las disposiciones que dictó acerca de su persona, me pareció que ellas menoscababan un tanto la dignidad del Gobierno supuesto que sólo él tiene derecho de indultar perdonando a los que cometen faltas tan graves como las suyas y esto después de sujetarlo a un juicio.

Por lo demás, el ejemplo de Martínez puede influir de una manera desfavorable animando a todos los descontentos a rebelarse en contra de la administración, con la garantía de que sus delitos quedarán impunes. Precisamente en estos momentos en que se recibe su telegrama de usted con instrucción, (?) me piden indulto los que se sublevaron en Jalapa y yo he ordenado que siga la persecución. Es cierto que no son acreedores a las consideraciones que se merece Pedro por los buenos servicios que prestó a la República, pero en todos casos la autoridad debe de ser la primera en cumplir y acatar la ley, moderando después sus prevenciones en uso de las facultades que ella misma concede en favor de aquellos que tengan méritos para ello.

Nunca hubiera yo dictado una determinación contra Pedro, tanto porque es un buen patriota, como porque es antiguo amigo y compañero de armas y en este concepto, nada hubiera tenido de particular que usted en su telegrama manifestara que ya mandaba formarle causa y que con las armas y los caballos había usted hecho todo lo que le indiqué en mi mensaje. Lo primero que me ocurrió al ver el de usted fué suplicarle que lo retirara poniéndolo en el sentido de las insinuaciones

* Parecen ser del mes de abril, y por ello se colocan aquí. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mencionadas, pero como no estaba en clave y era de suponerse por lo mismo que otras personas además de nosotros conocían su contenido, no me pareció prudente hacerlo y preferí que se diera a usted la única contestación oficial que se podía dar, a reserva de ponerle a usted un telegrama advirtiéndole una salida oportuna que sin violentar a usted ni herir la susceptibilidad de Pedro, quedará salvada la dignidad del Gobierno. Puede usted decir que acaba de pasar con el general Canales un hecho semejante respecto de Garza Ayala, pero no nos pueden servir de ejemplo sus procedimientos porque sabe usted que quedó como salvado, y que usted no querrá ni tendrá a bien que pase (?) acerca de su persona; y realmente, si en este caso no estuviera usted de por medio, usted apegado a las leyes militares, tan celoso a la dignidad del ejército, de la conservación de su disciplina y de nuestra reputación en el extranjero, no me detendría en estas extensas explicaciones, ni escogería los medios que se han puesto en práctica para que aparezcan ilesas nuestra dignidad, nuestro respeto por la disciplina militar y nuestra reputación en el exterior, la muy merecida de que usted goza por sus aptitudes indisputables y los buenos servicios que ha prestado a la Nación; sino que dejaría las cosas en tal estado, sin identificar el cuidado de su prestigio con el general del ejército y del país, digo del país porque fuera de él un hecho de la naturaleza del que nos ocupa está muy lejos de cometerse a la luz de un sano criterio. . . (falta el final).

(*Porfirio Díaz*)



General José M^o Alfaro.

Teniendo facultades extraordinarias el C. Benito Juárez, Presidente de la República, expidió en 7 de agosto de 1867 un decreto erigiendo a Tepic en Distrito Militar, independiente del Estado de Jalisco en todo, menos en el ramo de administración de justicia.

Ningún particular, ningún gobierno, ningún Estado, puso en disputa la facultad que tuviera el C. Presidente Juárez, para dar a Tepic la organización especial que le imprimía.

Todos, absolutamente todos, reconocieron no sólo la legitimidad de su determinación, sino también la conveniencia política que la dictara.

Segregado Tepic de Jalisco, desde época muy anterior a aquella fecha, acostumbrado a gobernarse por sí, con un marcadisimo carácter



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de independencia, con tendencias muy notables a formar una libre y soberana; y contando con elementos suficientes para mantener la paz en su interior y hacer respetar sus fronteras, se creyó más conveniente, más político y más equitativo, colocarlo en una condición particular protegida por el Supremo Gobierno, mientras estudiaban detenidamente sus necesidades, que invadirlo pretendiendo imponerle por la violencia unas autoridades que abiertamente rechaza.

Desde el año de 1868 se dirigieron estos pueblos al Congreso de la Unión solicitando se les erigiera en Estado previos los requisitos marcados en la constitución.

Su pretensión fué acogida y comenzó a formarse un expediente que obra en la Secretaría del Congreso, paralizado en el trámite de oír el informe de la Legislatura de Jalisco, no dado hasta la fecha, no obstante las diversas excitativas que le ha dirigido la Cámara.

Tuvo Tepic sus tres representantes que fueron admitidos sin observaciones, en los Congresos 4o., 5o., 6o., 7o. y 8o., y que trabajaron constantemente por la segregación de esta comarca.

El mismo gobierno que podría llamarse injuriado con la resolución presidencial, acató ésta, y desde 1868 hasta principios de 1873, su poder judicial estuvo ejerciendo jurisdicción en el Distrito, nombrando jueces de 1ª instancia y revisando sus sentencias.

Cesó de hacerlo cuando destruído Lozada era de creerse que tanto ese poder judicial como los demás del Estado, entrasen en relaciones más amplias y francas con Tepic. Sucedió lo contrario, sin que hasta ahora nadie se pueda explicar cómo transigía mejor el gobierno jalisciense con las autoridades sojuzgadas por aquel jefe, que con las impuestas por la federación.

Hay que observar que el decreto de 7 de agosto no sufrió revisión ni modificación por ningún Congreso, sin duda porque lo reconocieron justo y necesario. Si no hubiera sido así, habría corrido este decreto la suerte que otros varios expedidos también por el C. Juárez y con las mismas facultades extraordinarias; recordando por lo pronto el que otorgó la concesión del ferrocarril de Veracruz a México a la Compañía Inglesa.

Tal decreto, juzgado por algunos como perjudicial a los intereses nacionales, fué modificado sustancialmente.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Nadie pidió la revisión del que segregó a Tepic de Jalisco y los Congresos que se han sucedido en la República han reconocido su existencia legal, sin que hasta la fecha lo hayan derogado.

Siendo esto así, ¿No es inconcuso que se necesita una declaración expresa del poder legislativo, para cambiar la condición política de Tepic?

Tiempo ha, que está sometida a la representación nacional esta cuestión y mientras ella no decida, nada puede determinar ninguna otra autoridad. Se trata, fijese bien la atención, de una disposición legislativa, porque como legislador facultado extraordinariamente, la expidió el C. Juárez, y sólo otra disposición legislativa puede alterar o derogar aquélla.

Tan es esto así, que cuando se pretendió del C. Presidente de la República erigir en esta ciudad un tribunal de justicia, para atender a las justas peticiones de todos estos habitantes abandonados por el poder judicial de Jalisco, no obstante que se trataba de algo menos trascendental que el cambio de condición política, y a pesar de ser tan imperiosa y justificada la necesidad de administración plena y cumplida justicia a toda esa sociedad, el C. Presidente no se juzgó con las facultades necesarias para resolver por sí, y sometió la petición a la decisión del Congreso.

Independientemente de estas consideraciones que pudieran llamárseles ley, hay las políticas que no pueden ocultarse a ningún hombre público por poca versación que haya tenido en los negocios.

Pretender trastornar a una sociedad de la noche a la mañana, convirtiéndola de libre e independiente en tributaria de un Estado por el que, preciso es reconocerlo, no ha habido ningunas simpatías y con el que no la ligan ningunos intereses, es tirar el germen de futuras turbulencias que necesariamente producirán la ruina de Tepic y de Jalisco.

No puede haber cohesión entre ambas localidades. Ni el carácter de los habitantes, ni las costumbres, ni las aspiraciones de unos y otros, se pueden hermanar.

Piense detenidamente el gobernante, estudie cuál es el carácter especial de estos pueblos, y lejos de poner trabas a su desarrollo, asfixiándolos con la pesada atmósfera de Jalisco, les abrirá nuevos horizontes de libertad y de paz para que, si no desde luego, más tarde puedan como soberanos e independientes contribuir al engrandecimiento y felicidad de la Nación.

Hay que tener en cuenta que el primer Magistrado de la Nación, general Porfirio Díaz, expidió un decreto en virtud de las facultades



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de la guerra, declarando al Distrito de Tepic, Estado, y que este decreto, publicado en "El Amigo del Orden", de Tepic, atrajo las simpatías de los pueblos a la causa de la revolución, una vez que fué público y notorio, que el general don Donato Guerra, suficiente y ampliamente facultado, imitó el ejemplo del ya citado general D. Porfirio Díaz*.



PROYECTO

Para la creación y organización de unos talleres nacionales, para la construcción del vestuario y equipo del ejército.

Abril, 1877.

Cuando las pasiones políticas y las ambiciones de todo género se condensan sobre el cielo de un país y oscurecen su horizonte, corresponde a los hombres de inteligencia y de patriotismo agruparse en torno de los que llenos de fe y abnegación, desean que la paz se cimiente sobre la indestructible base de la libertad civil y religiosa; pero una vez puestos los medios para conseguir tan inapreciable bien, menester es estudiar los males que aquejan a la sociedad y procurar hallar su remedio, proponiendo el modo de atacar los vicios que corroen las entrañas de un cuerpo social que, como el nuestro, está profundamente desmoralizado.

La falta de educación por una parte, por otra los escasos medios de subvenir las necesidades por un trabajo honrado y lucrativo y más que todo la desmoralización de las masas que ven y saben que tomando parte en una asonada cualquiera pueden vivir del robo y del pillaje, han hecho que el trabajo artístico e industrial, sea visto no sólo con menosprecio, sino con horror, toda vez que en un año de ejercer un arte cualquiera, no daría ni con mucho los productos de un plagio, un asalto en despoblado a una finca o un mes de marcha incorporado a una de esas gavillas, que a la sombra de una bandería viven sobre los pueblos.

Y luego cuando se cree que va a castigarse a un criminal, se le encierra en una cárcel donde reunido con otros no hacen más que preparar el camino que debe conducirle a la preparación de otros y quizá mayores crímenes.

* Este último párrafo es de letra distinta y carece de firma. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El castigo del delincuente debe producir dos resultados inmediatos: su rehabilitación moral y hacerle útil a sí mismo y a la sociedad que le ha rechazado de su seno, lo cual sólo podría conseguirse por medio de un trabajo constante e inmediatamente productivo.

Sea el vicio o la necesidad lo que haya obligado a un hombre a delinquir, debiera procurarse patentizarle las ventajas que trae consigo la honradez y obligarle, aunque sin presión y sin que él comprenda que se le obliga, a amar el trabajo como un bien, como la única fuente del bienestar y de la prosperidad del hombre, no sólo aislada, sino colectivamente, supuesto que un pueblo industrial, un pueblo trabajador, tiene en sí mismo los elementos propios de su felicidad material.

Por eso es que en vez de nuestras cárceles lo que son, esto es, una aglomeración nociva y tal vez peligrosa de criminales, un lodazal donde fermentan confundidos los gases deletéreos y nauseabundos, deberían ser grandes establecimientos penitenciarios, sí; pero también donde la industria preparase una nueva senda al hombre que había caído, ayudándole por medio del trabajo a levantarse de nuevo.

Además, pocos delincuentes se hallarán sin familia y ésta es otra consideración que debe tenerse presente. Véase a un hombre encerrado en una cárcel, cualquiera que sea el delito que motivó su reclusión, y el por qué lo cometió. Por más endurecido que esté su corazón, siempre queda en él un rincón para los afectos dulces y tiernos de la familia. Pueden calcularse los tormentos que destrozarán el corazón de un recluso al considerar que la necesidad puede empujar a su esposa al obscuro abismo de la prostitución, máxime si tienen hijos pequeños que lloran de hambre. ¿No es presumible si se tienen hijas, que estos seres abandonados, sumidos en la degradación y en el infortunio, cedan a los halagos interesados de la seducción, primero por acallar el hambre y luego por obrar causas que son demasiado conocidas una vez que se ha puesto el pie al borde de ese cráter hirviente? Y cuenta que si los hijos son varones, probable es que sigan la senda marcada con el padre, senda de donde no se ha sabido apartarles. ¿Qué sucederá después? No es aventurado creer que al cabo de algunos años estos niños concluyan su existencia en un patíbulo si son hombres, o en un hospital si son mujeres. ¿Y no es cruel e injusto que la sociedad levante un cadalso para los varones y prepare un lecho de infamia para las hembras, sólo porque no se quiso o no se supo rehabilitar al padre?



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Estas consideraciones me han guiado a formular el proyecto de fundar algunos talleres para la construcción del vestuario y equipo del ejército en los asilos que sostienen los fondos nacionales.

Resalta desde luego la economía que los fondos federales tendrían, si el proyecto se aprobase, supuesto que habiéndose pagado hasta ahora \$ 4.50 por ejemplo por chaqueta y pantalón de lienzo resultan \$ 109 menos en cada traje que lo daría en un año suponiendo el efectivo del ejército de diez y seis mil hombres un ahorro de más de diez y siete mil pesos y así en lo demás.

Por otra parte, como cada trabajador proveerá a sus gastos, con veinticinco centavos diarios, los fondos municipales o federales tendrán con ello otra economía positiva, pues reuniéndose no más de cien trabajadores habría una entrada de veinticinco pesos diarios y una utilidad de tres pesos, una vez que la cuota asignada es de veintidós centavos por plaza.

No faltará quien diga que en cambio de estas ventajas el gobierno quitaría el pan a las familias que se sostienen de la *munición*. A primera vista parece que tiene demasiada fuerza este razonamiento; pero hay que advertir que en la actualidad las familias de los presos quedan en la miseria por los ningunos medios que tienen los delinquentes y los asilados para proveer a las necesidades de sus respectivas familias, y sobre todo, que si hoy sostienen los fondos nacionales dos casas de asilo, podrían aumentar el número de asilados con la economía que resulta o quizá fundar otro establecimiento donde acoger a las familias verdaderamente necesitadas.

La persona que goza de su libertad puede buscar con más o menos trabajo, a costa de grandes afanes, sí, pero con esperanzas fundadas, el alimento diario, en tanto que el preso se encuentra en una imposibilidad absoluta para ser útil en algo no sólo a su familia sino que también a sí mismo; razón por la que emplea el tiempo de su reclusión en fraguar crímenes que o ponen en práctica los bandidos cuando recobran su libertad o desarrollan sus amigos de fuera, siendo de advertir que bien puede hacerse un sacrificio, con tal de rehabilitar un criminal convirtiéndole al fin en un hombre útil y honrado por medio del trabajo e inutilizando al que era un peligro, un amago constante para la sociedad.

Ya sea el criminal rehabilitado, ya el huérfano que sin parientes ni amigos, crece bajo la pesada atmósfera de una casa de asilo, o el joven a quien una depravación incipiente ha llevado a una casa correccional,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

si por medio de un trabajo asiduo reúnen al cabo de algún tiempo un pequeño capital, al cabo de algún tiempo podrán establecerse convenientemente, fundando tal vez una nueva familia que dé a la patria ciudadanos útiles y honrados.

Materia es ésta que se presta a serias y profundas reflexiones, pero bastan a mi objeto las que someramente dejo señaladas, para patentizar la necesidad de que el gobierno, formado hoy de ciudadanos patriotas y progresistas, se fije en la necesidad de fundar unos talleres en los establecimientos nacionales, no sólo penales, sino también en los de beneficencia y correccionales.

Esto traería otras ventajas.

Todos los gobiernos han enriquecido a particulares con las contratas de vestuario, sin haber calculado que esas ganancias exorbitantes pudieron muy bien haber servido al erario nacional para atender a todos los gastos que la época reclame, como aperturas de caminos, recomposición de obras, construcción de puentes, telégrafos, etc., con sólo hacer el vestuario por su cuenta.

Patentes son las ventajas que se reportan cuando el gobierno administra sus casas de moneda, y si buscara contratistas para la construcción de los timbres o para la administración de aduanas, probable es que dejaría de percibir cuando menos una quinta parte de las rentas, una vez que los contratistas habían de utilizar todo lo más que pudieran.

Por otra parte, construyendo el gobierno el vestuario y equipo del ejército, bajo su inmediata y eficaz vigilancia, estaría mejor servido el soldado; los efectos serían de buena calidad y se evitarían fraudes que por desgracia no son raros en nuestro país, como tampoco lo son en otros, haciendo ingresar sobre todo cantidades no despreciables para un erario tan exhausto como el nuestro; tanto más cuanto que si se tratara de crear la hacienda, debe comenzarse por establecer aquellas economías fundadas en la razón y que no pueden dar resultados negativos como todo aquello que está sujeto a cálculos numéricos.

El que suscribe es de opinión que para que el proyecto que ha formado dé al gobierno todas las ventajas posibles, es preciso crear una oficina de construcción de vestuario y equipo sujeta inmediatamente al Departamento del Estado Mayor, con los empleados necesarios, contratar en esta pública la fabricación o compra de paños, lienzos, pieles, bonetería, etc., lo cual proporcionaría aún mayores economías y procurar bajo todos los medios posibles que los talleres estuvieren vigilados



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

suficientemente, haciendo para ello que los empleados a quienes se iba a encargar los intereses de la nación fuesen de moralidad conocida y de una honradez a toda prueba, no porque se tema que pudieran cometerse fraudes (menos si la vigilancia del jefe del departamento de Estado Mayor era asidua y eficaz), sino porque no se abuse en cuanto a la mala construcción o mala clase de los efectos que ingresaren a los almacenes.

Pudiera objetarse que la creación de esos almacenes y talleres nacionales demanda gastos, pero es necesario advertir que no es el gasto tan fuerte como parecerá a primera vista, y que sale de las utilidades que se reportarán desde luego, pudiendo decirse lo mismo respecto de la nueva oficina, pues que venciendo cerca de quince mil pesos, siempre quedará a favor del Erario una cantidad respetable.

En esta inteligencia someto a la aprobación del gobierno el siguiente proyecto.

1ª El gobierno federal creará unos almacenes de construcción del vestuario y equipo del ejército nacional, cuyos empleados estarán sujetos al Departamento de Estado Mayor, siendo la planta de Oficina como sigue:

Un director, con el sueldo anual de	\$ 3,000
Un tenedor de libros	„ 1,500
Un maestro sastre	„ 600
Un maestro zapatero	„ 600
Un maestro talabartero	„ 600
Tres cortadores para la sastrería a \$ 500	„ 1,500
Tres cortadores para la zapatería a \$ 500	„ 1,500
Tres cortadores de talabartería	„ 1,000
Tres ayudantes, peritos en las tres artes, a \$ 400	„ 1,200
Tres escribientes a \$ 400	„ 1,200
Tres mozos cargadores a \$ 240	„ 720
Un portero	„ 250

2ª— Se convocarán postores para la fabricación de paños, lienzos y todo lo necesario para el efecto, así como para la compra de los materiales que no se fabriquen en el país, bajo las bases establecidas por los contratos.

3ª—La ropa y equipo se construirá en los talleres que se crearán en las cárceles nacionales de Tecpan y el Hospicio de los Pobres.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

4ª.—Semanariamente se hará la liquidación respectiva de lo que hubiere construido y con el Vo. Bo. del director o encargado de los almacenes hará la comisaría el pago respectivo a la persona que deba percibir estas sumas; el gobierno dispondrá los términos en que se haga el pago a los trabajadores a fin de evitar cualquier fraude que se pretendiese cometer con los asilados o protegidos.

5ª.—Se creará un fondo especial en el Monte de Piedad con los jornales de los que así lo soliciten y los que por razón de edad o por carecer de familias, no necesiten desde luego del importe de su trabajo. El gobierno fijará el interés que deban ganar estas sumas, de las que no se deducirá cantidad alguna por emolumentos, ni otros cualesquiera gastos, aún cuando quisiera dárseles el carácter de indispensables.

6ª.—Cuando algún artesano se separase sea porque haya cumplido su condena un criminal, su educación un asilado, o su castigo un corrigiendo, se le hará su respectiva liquidación y se le entregará desde luego lo que le corresponde, sin otro requisito que la boleta del encargado del establecimiento donde hubiere permanecido. (Siguen los detalles de las diversas prendas).

M. Martínez de Castro.



De Zacatecas a México, abril 1º de 1877

Mi apreciable amigo y señor:

El señor coronel don José María Jáuregui lleva mi comision especial, para pedir a usted la solución de todos los negocios que propuse a usted y tuvo la bondad de oírme. Suplico a usted muy empeñadamente se sirva darlas en el sentido en que quedaron acordadas, a cuyo efecto las repito.

Que se manden pagar a este Estado \$ 64,200.00 por cuenta de los \$ 76,470.00 que adeuda la Federación por mensajes, abonándose con el 15% de los derechos sobre conductas de numerario, hasta cubrir dicha cantidad.

El pedido de armamento, comprenderá órdenes para que vengan los cuerpos que aquí se han de dar de baja, y mandarme seis piezas rayadas de 7½ cms. y tres rayadas de batalla, todas con suficiente dotación de parque, guarniciones, equipos, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Va además una comunicación pidiendo que la jefatura superior de Hacienda entregue una propiedad en el cerro de la Bufa indebidamente ocupada por la Federación. La justicia es tan notoria y el objeto tan sagrado, que me excusan de una recomendación especial.

Otro tanto juzgo respecto de la petición que hago para que se conserve en su empleo de Ensayador 2º de esta casa de Moneda al señor D. Juan N. Acuña.

Vi a usted tan ocupado, señor general, que le tengo lástima por tanto trabajo, y sería importuno si con tal vista me extendiera mucho.

Por tanto concluyo con repetirle, que soy su sincero amigo, su fiel partidario y muy atto. y seguro servidor.

T. G. Cadena

R. Abril 15. Que ya se han dado las órdenes respectivas para el pago de lo que la federación debe al Estado por telegramas.

Que no será posible que le mande por ahora el armamento portátil puesto que no lo hay en la actualidad; que pronto vendrá y le será grato remitírselo que le enviare alguna artillería.

Que aún no me dan cuenta con las comunicaciones relativas a la devolución del terreno de la Bufa, cuando lo haga el señor Ministro del ramo tendrá presente la recomendación que usted me hace y puesto que es justa la solicitud me parece que será también de obvia resolución.

Tendré presente a su recomendado el señor Juan N. Acuña y haré lo posible para que sea recomendado en el empleo de ensayador 2º de esa casa de Moneda.



De Puebla a México, abril 1º de 1877

Muy apreciable general y querido amigo:

Tengo a la vista su apreciable grata fecha 25 del anterior, la que con mucho gusto paso a contestar, dándole las gracias por tantas bondades con que me favorece.

General, aunque no comprendo nada de política, en esta vez algo he podido traslucir en esta ciudad, y veo con mucho sentimiento que las bondades con que usted ha tratado y trata a muchos de los servidores de don Sebastián Lerdo de Tejada han hecho mal uso de ellas, supuesto que, quieren emprender nuevos trabajos para seguir sus ideas; yo que



LICENCIADO BRUNO PATIÑO, GOBERNADOR DE MICHOACÁN.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tengo la gran satisfacción de haberle podido ayudar a usted a sostener el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, quiero como siempre sostenerlo, y no permitiré bajo ningún concepto se emprenda entre nosotros mismos otra lucha donde se vea correr la sangre de nuestros hermanos.

Tengo ya algunas visitas de los señores Topete, Carbó y Cabañas Lorenzo, que según sus conversaciones nada bueno tienen para nosotros: comprendo que llegarán más allá, y quiero el consejo de usted de cómo me debo manejar por si llegasen hasta donde me creo; espero cuanto antes me diga qué debo hacer. Además le incluyo los documentos del subteniente Gerónimo Guerrero para que vea lo mal que atiende el ministerio de la Guerra a los positivos defensores del Plan de Tuxtepec; este oficial es hijo de Tamaulipas, y desde que se quedó herido en las Lomas de Tecocac, no le han abonado un centavo, y creo justo se le abonen sus haberes, pues lo merece.

Sin otro asunto por ahora quedo, como siempre, su más atento amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.

Sebastián Villarreal

Nota: Suplico a usted me devuelva los documentos.

R. Abril 3. Que observe cuidadosamente la conducta de los individuos a que se refiere, que dé parte de todo cuanto a ella ocurra y que se le agradecen mucho sus noticias.

Que como no viene con los documentos la petición del subteniente Guerrero, no puede saber en qué ha consistido el desaire del ministerio de Guerra; sin embargo, por la contestación de esa secretaría, se infiere que al expediente le faltó alguna pieza indispensable a fundar la resolución que debiera dictarse y creo que pedirla al interesado, no es desairarlo sino por el contrario buscar el apoyo legal para determinar en su pretensión. Si no se procediera así, el señor ministro en sus declaraciones se expondría a considerár a los que no merecían nada o a ser injusto con los que tuvieran grandes merecimientos, porque no conoce personalmente como yo a todos los jefes y oficiales que han cooperado al triunfo de la causa nacional.

—  —



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Veracruz a México, abril 1º de 1877

Querido hermano:

La presente sólo lleva por objeto hacerte la más especial recomendación de una de las glorias artísticas de la que fué nuestra antigua metrópoli; la señorita Esmeralda Cervantes, quien se dirige a esa capital por el tren de esta noche.

Y deseando obsequiarla en lo que me es posible, te ruego hagas de tu parte todo cuanto sea necesario para que su permanencia en México le sea agradable.

Es la señorita Cervantes tan hábil, según la fama pública que la precede, en el arte de que es profesora, que basta esta insigne dote intelectual en ella, para recomendarla prescindiendo de las naturales que la adornan.

Sabes que te quiere tu hermano,

Luis Mier y Terán

R. Abril 5. Que atenderá su recomendación recibiendo con la amabilidad y cortesía que se merece a la señorita Cervantes por su mérito, bellas prendas y por venir recomendada de su parte.



Chihuahua, abril 1º de 1877

Muy apreciable amigo y señor de mi respeto:

Desde Presidio del Norte en principios de marzo y desde el Parral a mediados del mismo mes, me he dirigido oficialmente al ministerio de la Guerra y al de Fomento, dando cuenta del estado en que se han encontrado por acá los negocios públicos. En el correo próximo me dirigiré con el mismo fin al ministerio de Hacienda, explicándole, con más extensión las necesidades y congojas que nos ha traído la expedición armada que viene de Durango y las consecuencias que forzosamente ha producido en las rentas federales.

Un mes y medio más bien más que menos, ha tenido que gravitar esta expedición sobre el Estado de Chihuahua, compuesta de 2,500 hombres de las tres armas, y sin contar con la fuerza que acá teníamos levantada, habiendo llegado a un estado tan estragado por la revolución, en todas las rentas propias agotadas y comprometidas por todo el resto



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

del presente año; ha tenido que subsistir de las rentas federales, devorando lo que había, y comprometiendo lo que ha de haber. Así es que ha habido necesidad de que el general Naranjo comprometa los rendimientos de las tres aduanas fronterizas, por importaciones, y exportaciones, los de la casa de moneda, contribución federal y renta del timbre. De esta manera ha logrado agenciar en el comercio un préstamo de *cincuenta mil pesos* para la salida de la división, después de haber agotado todo lo que había en los fondos federales, que no bajaban de \$ 20,000.00

Todas estas cantidades sólo han servido para pago de haberes, pues por cuanto a la mantención de la fuerza toda y sus caballerías, han suministrado su harina, maíz, paja, rastrojo, reses, arroz, azúcar, café y otros artículos, por valor de más de veinte mil pesos, sin esperanza de pago.

No garantizo ya la economía en que lo hayan empleado todos estos recursos, y únicamente me quejo, con un prolongado clamor, de la llegada poco tarde de la fuerza, y de su permanencia un poco prolongada.

Entretanto ella ha servido para hacer sentir a los enemigos de las instituciones el vigor y la pujanza del actual gobierno hasta las últimas extremidades del país, y para consolidar el orden y la paz de que ya se disfruta en el Estado entero. Nuestra moderación en el triunfo, y la generalidad ilimitada en nuestro enemigo, harán lo demás para que siempre vean que los hemos de vencer en armas, en nobleza y en diplomacia. Cuando nosotros perdimos, faltaban cárceles para aprisionar a toda clase de ciudadanos, cuando hemos ganado, no hay un sólo preso, ni desterrado. Dios también es paciente y misericordioso porque es fuerte y eterno.

Ahora el espíritu de actividad y de lucha se convierte todo hacia las elecciones de los poderes supremos del Estado. El domingo 6 del próximo mayo se verificarán éstas, y yo, al expedir la convocatoria, me he excluido por completo de toda candidatura. De la misma manera he abstraído al gobierno de toda ingerencia y participio.

Todo marcha bien hasta ahora, y como remedio de tantas vicisitudes, y miserias he podido auxiliar eficazmente la construcción del tramo que falta del telégrafo, para terminar toda la línea entre esta capital, y esa Metrópoli; espero tener el gusto de anunciar a usted, dentro de dos meses, desde acá, la completa reorganización del Estado, sin sangrè



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

vertida ni recursos civiles, y mi vuelta inmediata al seno de mi familia, y de mis amigos.

De ahora para entonces, y sin perjuicio de algunas otras cartas que le escriba, me despido repitiéndome siempre su amigo y servidor,
Q. B. S. M.

Muñoz

R. Mayo 12. Me refiero a su grata del pasado abril; ya considero el gasto inmenso de la expedición de Chihuahua y las grandes cantidades que consumiría, dejando al erario de la federación en ese Estado y al del Estado mismo en la miseria más espantosa, pero habiendo salido ya a Colima y no teniendo que vivir a expensas de Chihuahua podrán poco a poco y con una administración económica irse reponiendo. Me felicito sin embargo porque todos esos sacrificios, no han sido sin fruto pues han asegurado la paz y la tranquilidad del Estado. Para conseguir estos bienes inestimables ha cooperado en gran manera el prestigio de Ud. sus bellas prendas y las dotes de tino, prudencia y actividad que a usted distinguen y que lo hacen ser un buen gobernante, por lo mismo acepte las más cumplidas enhorabuenas que con sinceridad le envío, en mi nombre, en el de la nación y en el del Estado.

Veo con gusto que ya los chihuahuenses, se ocupan de organizarse constitucionalmente siguiendo las personas que deban regir sus destinos y que usted fiel a sus convicciones patrióticas y democráticas, nunca desmentidas no ha querido que figure su nombre entre los candidatos al gobierno y ha procurado que el de su cargo se abstenga de tomar la menor ingerencia en las elecciones.

Celebro infinito que a pesar de tanto trastorno y de la falta de recursos, usted haciendo tal vez grandes esfuerzos haya podido auxiliar la construcción del tramo de telégrafo que falta para unir aquella ciudad con esta capital, y aguardo con ansia el día en que podamos comunicarnos por esa vía.



Su Casa, 1º de abril de 1877

Muy señor mío y amigo de todo mi respeto:

Como el señor don Joaquín Cordero me acaba de escribir, para decirme que todavía no se ha determinado nada respecto de los presos remitidos a Veracruz, hago a usted la segunda súplica, a fin de que

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

usted tenga a bien cumplir la promesa que me hizo, de que serían trasladados a Orizaba, en caso de que la averiguación aún demandase tiempo para hacerse.

Dispense usted la molestia de su servidor y amigo que lo estima y S. M. B.

Vicente García Torres

Del Pontón a México, abril 1º de 1877

Estimado señor de mi atención y respeto:

Ahora que por la vez primera tengo el honor de dirigirle mis humildes letras, lo hago con el único objeto de que sea usted sabedor de lo que en seguida verá.

El señor Jiménez llegó a este puerto el 16 de febrero, de donde salió ayer rumbo a la costa grande, de donde dice ha de sacar a mi papá el señor don Diego Alvarez, mi hermano, y demás de la familia que lo acompañan, fusilando luego a todos. Ordenes que creo no son dadas de su bondadosa persona de usted, sino que dicho señor ha venido usando de las armas para sus venganzas particulares; creo pues, que sólo este fin ha traído a éste, y no la adhesión a usted, pues ha dicho que aunque haga una contrarrevolución se ha de quedar a perseguirlo.

Dicho señor Jiménez ha venido haciendo horrores, pues ha dejado a una familia tan larga en la última miseria, destruyendo nuestros intereses, casa y demás cosas que pertenecen a mi querido papá; y en fin, estando embarcadas en este buque y acogidas y refugiadas bajo la bandera americana por no tener seguras garantías, tiene muchas veces el mal corazón de venir a vanagloriarse de nuestra triste cuanto desgraciada situación. Yo creo, señor presidente, que estos no son hechos de un hombre decente. vengarse hasta con unas indefensas señoras que no tienen más delito que ser hijas de su padre.

Si este señor no recuerda los beneficios que de mi padre grande y demás de mi familia ha recibido, yo sí, y estoy pronta a referirselos para ver si como un sueño recuerda este señor eso que no creo lejos del conocimiento de usted.

Mi papá lejos de toda ambición de mando, lo entregó a este señor y avisó a usted, deseoso de retirarse a su hogar doméstico a ocuparse de la educación de su familia chica, y a la renovación de sus intereses.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Creo, pues, que su alta y digna persona de usted nos considerará en nuestra triste y desventurada situación; suplicándole que su honrosa contestación con que creo me favorecerá, sea favorable, pues así lo espero de su digna persona de usted.

Poniéndome desde hoy a sus órdenes, para que mande como guste a la que lo saluda y con respeto S. M. B.

Teresa R. Alvarez

El señor Cuéllar informará a usted mejor, pues a dicho señor le merecemos muchas consideraciones. Suplico a usted que si me favorece con su contestación, me haga favor de rotular la carta a cualquier persona del comercio de este puerto, para que no viendo mi nombre la abran; pues con el nombre del señor Alsulleta no lo harán así y este señor se tomará la molestia de enviármela a este buque.

R. Abril 17. Sr. don N. Alsulleta en el sobre y en otro la dirección. Estimada señora de mi consideración y respeto:

Ya he quedado enterado con sentimiento de su favorecida de abril; por ella veo con pena los sufrimientos que usted y los demás de su familia han experimentado con motivo de la insurrección. Lamento infinito esas contrariedades, y para evitarlas y deseando mejorar la situación de usted, le propongo que si desea venir a México, mandaré uno de los vapores de guerra que conduzca a la familia a cualquiera de los puertos del Pacífico en que prefieran desembarcar.

Por otra parte, ya escribo al general Jiménez recomendándole que modere su severidad y observe una conducta más suave.

Quedo de usted su siempre afectísimo, atento y seguro servidor
Q. B. S. M.



De Mérida a México, abril 1º de 1877

Señor y amigo que respeto:

Ayer noche circuló la noticia de que don Francisco Cantón se iba a encargar del mando de las colonias. La sociedad católica sacó serenata con faroles y los traidores hicieron grande alboroto dando por resultado tres heridos que levantaron los de la serenata en la plaza de San Juan de esta ciudad.

Señor, el nombre de Cantón está identificado por los traidores.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Si usted estima en algo a los patriotas liberales de Yucatán, haga cesar desde luego ese mal. General, nos ha sorprendido que el jefe de los traidores de Yucatán haya obtenido del gobierno de usted lo que jamás consiguió de los anteriores por más que se arrastraba.

Don Teodosio Canto, ese que se lanzó por nosotros a la revolución es conforme con lo que usted mande; nada hay que temer por la paz y orden público. ¿Por qué pues, señor general, se ha de apoyar a los mochos, dándoles el mando de las colonias?

En lo civil, señor, es inútil y peligroso don Teodosio Canto; inútil porque sus conocimientos no son en el ramo; y peligroso, porque acaba de subalternarse con los traidores y puede entregar la suerte del país a esos indignos mexicanos.

Suplico a usted, señor presidente, dicte disposiciones que correspondan a los honrosos antecedentes que de usted tiene la nación y el mundo entero.

Canto salió diputado, pues que vaya como en todos tiempos al Congreso.

El señor Vega, el jefe mayor de aquí, merece toda confianza; el señor del Río no ha hecho nada en nuestro favor. Es liberal y honrado aunque muy amigo de don Pedro Baranda que apoya a los traidores de Yucatán. Por el paquete americano escribí a usted sobre este asunto. Su adictó servidor.

M. Meneses



Veracruz, abril 1º de 1877

Con fecha 30 del pasado, ordena el ministerio de Hacienda al administrador de esta aduana marítima, que por la empresa del Ferrocarril Mexicano se descarguen, por su muelle particular, los efectos de su pertenencia, que recibe por vapor Antonio López. Cuando se pronunció el Estado, empecé mi palabra de honor, ofreciendo que no se pondría en observancia esa disposición, obra de la pasada administración, contra la cual está pronunciada la opinión pública, y sería de malas consecuencias el cumplimiento de semejante medida.

Espero que, tomando en consideración las observaciones que te hago, dispondrás que la citada orden quede sin efecto.

Luis Mier y Terán



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Abril 1º. Se ha permitido descargar; los efectos del otro cargamento no gozarán del permiso.

Tulancingo, abril 1º de 1877

Condenado a muerte esta jefatura por ley de Lerdo; ruego a usted me indulte, hoy me fusilarán.

Manuel Alhizar

Veracruz, abril 1º de 1877

Declarados bien presos D. Vicente Villada y compañeros.

J. Atristáin

Mérida, abril 1º de 1877

Mi querido general:

Anoche a las diez y media he recibido una carta de don Juan de la Luz Enríquez, en la cual, abusando de la posición que guarda y con la suma de facultades que cree tener concedidas por usted, me previene con demasiado despotismo que se le dé conocimiento de todo lo que pasa en el interior de este Estado, extralimitándose, según creo, de las atribuciones que se le han conferido. No es esto sólo, sino que llegará su secretario favorito don Pablo Pantoja con órdenes para mí. Aún no se ha presentado; pero creo que ha de venir con las ínfulas de virrey, pues como tal se tiene.

Yo no he de recibir más órdenes que las que usted me comunique, pues el señor Enríquez, estoy en la inteligencia de que su misión es entenderse con el ramo militar de la federación. El, sin embargo, se considera autorizado para mezclarse hasta en lo más insignificante del Estado, sin oír a su Gobierno. Hoy precisamente he recibido una solicitud del rematador del alumbrado público con la orden del señor Enríquez para que se pague lo que se le adeuda sin oír previamente al gobierno, como asunto que pertenece al Estado y no al comandante mi-



GENERAL MIGUEL BLANCO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

litar. Yo no hago más que lo que usted quiere, lo sabe usted muy bien; pero la carta está de una manera y escrita en un estilo tan inconveniente, que suplico a usted señale a cada uno sus atribuciones a fin de evitarme el ridículo en que pudiese caer, ya como hombre, ya como gobernante.

Muy largo quisiera escribir a usted; no hay tiempo, pero en mis anteriores le he dicho con la verdad que acostumbro, que aquí se dispone del dinero de las aduanas sin presupuestos y discrecionalmente; que se obra al capricho de Enríquez y de su señor Pantoja; que el vapor de guerra Libertad está a las órdenes de Pantoja, en el cual se pasea de Frontera al puerto de Progreso, deteniéndolo el tiempo que le parece, con detrimento de la Hacienda pública. Yo no soy chismoso, me conoce usted bien; pero es preciso que usted sepa lo que pasa.

Mientras tanto me comunica usted sus instrucciones, conservaré la dignidad como gobernador del Estado de Yucatán, según el nombramiento que se ha servido conferirme, y si bien no me entremeto en la parte militar, no por esto dejaré de respetar los derechos del gobernador del Estado.

A vuelta de correo espero sus órdenes para obrar en el sentido que me indique, en el concepto de que me ocupo de la reorganización de este Estado en los términos más convenientes, usando de las facultades de que me encuentro investido, según la comunicación que recibí en esa.

Anoche ha habido una serenata con motivo de la llegada a esta ciudad del señor Cantón, en la que hubo mueras y vivas; los vivas eran dirigidos a Márquez y a otros por ese estilo. Como comprenderá usted, yo no debía de estar sonriendo y lo he soportado tan sólo por secundar la política que usted se ha trazado. Estos vivas a Márquez, y compañeros, creo que han traído el origen de haber dispuesto el gobierno de mi cargo, que en la Semana Mayor las leyes de Reforma sean un hecho y no letra muerta. Sin embargo, una gran parte de la población aplaudió la medida con excepción del partido llamado conservador.

Me detengo en expedir la convocatoria con el fin de ensanchar el partido porfirista verdadero, que a no dudarlo lo compondrán hombres de corazón amantes de la felicidad de su país.

Dígame usted en qué sentido se halla el Lic. D. Manuel Romero Ancona y si debo o no tomar informes de él, respecto de esta localidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La carta a que aludo del señor Enríquez, está fechada en Tabasco el 25 de marzo ppdo. en cuyo día salía para Chiapas. Lo aviso a usted para lo que tenga a bien disponer.

Esperando sus órdenes, queda su amigo que lo quiere.

A. del Río

Abril 6. Que me parece mucha susceptibilidad, que los términos más o menos comedidos de una carta lo pongan en tal grado de exaltación. Que creo que ya se ha contaminado con el carácter yucateco, por esa delicadeza que manifiesta; que el general Enríquez disfruta como jefe de la línea de las facultades para ingerirse en la administración interior de los Estados de su mando; pues los gobernadores que no son nombrados popularmente no tienen la misma libertad para obrar que los que son electos conforme a las prescripciones constitucionales. Que sin embargo, ya le escribo a Enríquez para que al dirigirse a él lo haga con la mayor moderación y cortesía.



De Mazatlán a México, abril de 1877

Muy respetado señor general y amigo:

Adjunto a la apreciable grata de usted fecha 20 de marzo próximo pasado, fué en mi poder el despacho que de general de División a bien ha tenido expedir en mi favor el supremo gobierno, que tan dignamente representa usted.

Señor: Si bien desde el día que abracé la carrera de las armas, no ha sido otra mi guía que el cumplimiento de mi deber, como defensor de las instituciones republicanas, ahora que sin mérito alguno se me da una buena prueba de la bondad con que se me distingue por el propio supremo gobierno, me veo precisado a protestar a él, lo mismo que a usted en la particular, que no omitiré medio ni sacrificio alguno para corresponder a esa distinción.

Ajeno he sido siempre a toda pretensión y mi único anhelo, como soldado del pueblo y ciudadano, no ha sido otro que cooperar con mis pequeños servicios para que nuestro país se coloque a la altura que merece, haciendo que las instituciones sean un hecho; y si por mi insuficiencia no doy a ello el lleno debido, mi conciencia sin embargo quedará tranquila en mi manera de obrar.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Estoy, pues, señor general, agradecido a las bondades del supremo gobierno, y a él lo mismo que a usted en lo particular, ofrezco mi adhesión, lealtad y respeto.

Soy de usted adicto subordinado y amigo que lo aprecia.

F. Tolentino



De México a Mazatlán, abril 1º de 1877

Sr. coronel Andrés L. Tapia.

Mi estimado compañero y amigo:

Contestando su apreciable de 18 de febrero próximo pasado, tengo el sentimiento de decirle que no es posible acceder a su recomendación confirmando el nombramiento que ha hecho el general Ramírez, en la persona del comandante Félix Martínez para teniente coronel, porque no tiene autorización para ello. Recuerde, que yo mismo en Guadaluajara, cuando acordaba con Ud. las solicitudes de ascensos y las propuestas, las mandaba al ministerio no juzgándome con facultades para conferir los empleos.

No contesto al Sr. Ramírez, por no herir su susceptibilidad con una negativa justificada, y, por lo mismo, suplico a Ud. le diga que no es mi ánimo hacerle un desaire, ni mucho menos falta de fe en los informes que me da acerca del comandante Martínez, sino el deseo de que el acto del ascenso tenga en su favor todas las condiciones que la ley exige para su validez.

Por lo antes dicho, me parece conveniente que den la propuesta por los conductos respectivos, y Ud. asegúrele que cuando me den cuenta con ella, tendré la satisfacción de apoyarla según sus fundamentos.

He hablado largamente con el Sr. Villagrana y me ha puesto al tanto de todo lo que pasa en la Baja California.

Suyo como siempre afmo. amigo y compañero que le desea felicidades.

(Porfirio Díaz)





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, abril 2 de 1877

Muy señor mío:

Dos lustros, señor general, hace que salvó usted la Patria de la invasión y la usurpación extranjera. Este aniversario recuerda a México que el vástago de Oaxaca hermano de otro héroe, el general don Félix Díaz, a quien sacrificó don Ignacio Mejía, es el instrumento de quien la Providencia se valió para restaurar la República. Pero ¡dolor!, ¡cuánta sangre se ha vertido entre hermanos por haber sido consecuente el vencedor de la Carbonera!: que si él hubiera ocupado la silla presidencial desde el 21 de junio de 1867, otra fuera la suerte de México. No desmayemos; el Dios de las naciones dará a usted acierto para regir nuestros destinos.

La ambición, la envidia, le hubiera obligado a usted, como a Temístocles, a pedir hospitalidad al extranjero supuesto que los juarlerdistas le persiguieron; si la justicia divina no hubiera permitido el triunfo de Tecuac.

¡Llor eterno al héroe del 2 de abril de 1867, que desde Puebla salvó la República! ¡y desprecio perpetuo a quienes con el nombre de patricios han ensangrentado el suelo mexicano, a pesar de la decapitación del archiduque en el cerro de las Campanas!

Adelante, señor general, que Dios protege nuestra sacrosanta causa.

Al felicitaros sinceramente y disfrutar la alta honra de contarle como miembro ilustre en la Academia "Filológico Mexicana", me repito de usted con respeto, su muy atento, adicto, y seguro servidor.

Clemente Antonio Heve.



Casa de usted, abril 2 de 1877

Muy respetable y estimado general, señor mío:

Dedicado a la publicación de obras literarias y científicas; que han tenido por objeto la propagación de toda clase de conocimientos útiles y habiendo sido redactor de varios periódicos y publicaciones consagradas al fomento de los intereses morales y materiales del ejército de la República, no dudo que mi nombre haya alguna vez llegado a los oídos de usted, como uno de los ciudadanos que más amor han manifestado por el engrandecimiento y progreso de este privilegiado país.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En testimonio de este afecto, tuve la honra de dedicarle el gran Mapa Enciclopédico, que comprende el "Tesoro de los conocimientos humanos" que fué presentado en ésta en la Exposición Nacional y que acabo de recibir ayer de Filadelfia, a donde la comisión mexicana me hizo la honra de remitirlo.

Encargado usted del supremo poder ejecutivo de la Nación, me hago un honor en desear mostrar a usted este trabajo, en el que he invertido diez años, y que, es el primero en su género, de que yo tengo noticias, que se haya publicado.

En tal virtud, me tomo la libertad de suplicar a usted se sirva acordarme el día y la hora en que pueda yo tener la satisfacción de llevar a palacio el mapa referido, para que pueda someterlo a la ilustrada consideración de usted antes de remitirlo a Francia para su impresión.

Anticipando a usted mi gratitud por el favor, me es grato ofrecer a usted las respetuosas consideraciones con que quedo de usted S. S.

Ildefonso Estrada y Kenec

R. Abril 2. Para el 5 a las 5.

México, abril 2 de 1877

Al invicto General.

Salud y lauros, con placer te envía
No abyecto adulator, no cortesano.
Sino altivo y patriota ciudadano,
Que de admirar al genio se gloria
Recibe la expansión del alma mía
Con todo el entusiasmo
Con que admira el ardiente mexicano,
Las glorias, el valor y la poesía.
Tú el dos de abril mostraste
Al mundo lo que vale un alma fuerte,
Y lo que puede un pueblo independiente
En Matamoros te tocó igual suerte
Y los laureles de tu noble frente,
Respetarán los tiempos y la muerte.

Pedro López Haro



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Su casa, 2 de abril de 1877

Mi estimado general:

Después de saludar a usted me atrevo a distraerle por un momento de sus muchas y complicadas atenciones, para exponerle del modo más breve y conciso la idea que me ha sugerido el saber que se va a fundar una penitenciaría en el Distrito Federal.

A primera vista, parece que no hay cosa más sencilla, ni que sea mejor, según los adelantos que actualmente tiene la sociedad. Pero si se reflexiona por un momento, veremos que su establecimiento aquí tiene graves inconvenientes, y no muy fáciles de salvar entre nosotros. La Constitución lo manda, es verdad; pero el legislador partió de la base en la que el pueblo descansa; en su respeto a la ley, en sus hábitos y costumbres tradicionales, en su buena y extensa educación, y por último en que un estado prolongado de paz y de tranquilidad, le hubieran dejado el tiempo suficiente para reponerse de sus quebrantos y empezar a recorrer los senderos que conducen al bienestar y prosperidad de las naciones. De lo contrario, dicha fundación no constituye más que un censo y un amago. Un censo, porque además del excesivo costo que tiene una buena construcción de esa clase, queda el de las crecidas sumas, y no despreciables cantidades, que el erario tendría que suministrar continuamente para que los talleres trabajasen sin descanso, siendo esto una de las primeras obligaciones del reglamento interior. Se me puede objetar que con los productos de la venta de los artefactos, se cubrirían estos gastos y aún quedaría un sobrante; esto es una bella teoría, de resultado muy problemático. No es nuestro mercado tan abundante en compradores, y con respecto al consumo que el mismo gobierno pudiera hacer, a ninguno se le oculta, y mucho menos a su perspicacia de usted, que habrá épocas, en que el gobierno, no podrá suministrar, ni las primeras materias. Con las razones anteriores, y las que de éstas se deducen, creo que se convencerá usted, de que si no es posible, es inútil hacer gastos en cosa que no ha de dar los resultados que se desean.

He dicho que es un amago, y esto es una verdad palmaria. En el estado de exaltación y alarma en que por mucho tiempo, se conserva esta sociedad, siendo muy continuas las épocas de agitación, en las cuales se resuelven por medio de las armas, tal o cual principio, sería presentar un buen aliciente y un cebo no despreciable, al individuo que



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

recorriese los alrededores, con un número cualquiera de gente y patrocinando una bandera. General, no olvidéis, los diversos accidentes ocurridos con los prisioneros en nuestro país, desde épocas algo atrasadas, hasta la última de San Juan de Ulúa.

Para evitar estos inconvenientes, y con el objeto de aprovechar todos los elementos que la nación posee, y hacer que redundaran tanto en provecho de ésta, como de los mismos sentenciados, fui comisionado para estudiar la isla de Cozumel y ver qué resultados daría la fundación de un establecimiento presidial en toda forma, situado en dicha isla. Tuve la satisfacción de que fuese aprobada mi idea, hasta el grado de que se me mandó emprender los trabajos, sin esperar a que presentara planos, ni presupuestos. Los primeros, porque siendo muy sencillos, los dibujaría y presentaría durante el tiempo, porque se hacían con tal economía, que no daba lugar, ni a apreciar su costo. Sin embargo, las dos cosas debían presentarse. En este momento me ocupo de poner en limpio los planos y las memorias extraídas de todos los datos que he recogido y que presentaré a usted, así que los hubiere acabado. Los resultados que se esperan de esta colonia penal, no debo ponerlos en una carta, y si sólo estoy dispuesto a decírselos a usted, personalmente, por pertenecer éstos a la clase de negocios que requieren mucha reserva, para que den buen resultado.

Espero me dispensará usted el que como dije al principio, le haya interrumpido en sus muchas ocupaciones; pero el deseo de ser útil a usted, por una parte, y por otra el que no se pierdan para la nación las ideas que se han adquirido, y los gastos que para esto ha sufragado, me han impulsado a dirigirme a usted.

Sabe usted que estoy como siempre a sus órdenes, su subordinado y fiel amigo que de veras le aprecia y, B. S. M.

Bernardino Franco

Casa de usted "Puente Quebrada No. 30".



De Tepic a México, abril 2 de 1877

Mi querido general y señor:

Desde el 15 del mes próximo pasado está sin dinero la pagaduría; sin embargo, pidiendo prestado se ha pagado lo más indispensable.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La moral de la tropa es buena y procuro que esté siempre ocupada, a fin de que se mejore la instrucción y disciplina.

Los jefes son todos buenos y leales, y a porfía se distinguen en conservar el raído vestuario de sus soldados. En cuanto a oficiales subalternos, tenemos algunos maletones, que espero se corrijan, con la formación de las juntas de honor, que funcionarán tan luego como las actas respectivas tengan la aprobación superior.

La política por acá está algo torcida, el escándalo de haber nulficado las elecciones municipales, que en buena lid ganó el partido liberal, que es aquí el de oposición, tiene bastante preocupados a los pueblos.

Yo sigo observando una conducta de perfecta neutralidad, y observando lo que pasa, con imparcialidad completa.

Tengo que hablarle a usted algo de don Francisco Grinda, aunque entiendo que algo debe usted conocerle.

Su conducta como empleado de Hacienda ha estado siempre a la altura de la de Celayetas Echegaray y otros dignos del título de honrados.

En la Aduana de la Paz, que servía últimamente, ha dado una prueba tangible, al hacer de esa oficina, una entrega concienzuda y ajustada a las prescripciones de la ley, no obstante que nuestros colegas de última hora en aquella región, hicieron un verdadero tumulto.

Creo, pues, mi general, que si el señor Márquez se separa de esta aduana marítima, sería un nombramiento digno de usted el del señor Grinda para sustituir aquel señor, pues además, tiene por acá buenas relaciones, y es simpático a la gente de orden.

Espero de la bondad de usted que teniendo en cuenta la intención de mi indicación, se servirá usted tomarla en consideración y dispensar mi impertinencia.

Con positivos deseos de que usted se conserve bien, me despido, quedando de usted su leal y ardiente subordinado, Q. B. S. M.

Ignacio M. Escudero



De Acapulco a México, abril 2 de 1877

Señor de mi mayor respeto:

Ayer llegué a este puerto con el *Demócrata* sin ninguna novedad



[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through. A large, ornate signature is visible at the bottom right.]

**CARTA DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL GENERAL VICENTE MARISCAL INCITÁNDOLO
A UNIRSE CON LOS LERDISTAS.**



Sn. Antonio, 6 de mayo de 1877.

Sr. Gral. Dn. Vicente Mariscal.

Ures; Guaymas

Muy estimado amigo y compañero:

Una persona que salió de New York con el encargo de hablar con Ud., debe haberlo hecho ya para enterar a Ud. de la resolución del gobierno legítimo encaminada al fin de defender la causa de la legalidad. Pronto estaré en la frontera con elementos suficientes para derrocar el gobierno usurpador, y en diversos puntos del país creo que se operarán movimientos en favor de la restauración. No dudo de que el partido que tome Ud. sea el mismo que se proponen tomar todos los hombres que desean la consolidación del orden constitucional y lo que aconsejan el honor y el deber.

Esperando sus letras me repito de Ud. Afmo. amigo y compañero que le aprecia y B. S. M.

M. Escobedo



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y espero al *México* por momentos, pues salí de Mazatlán sin haber esperado su regreso de Guaymas por su mucho retardo.

Según me ha manifestado el hijo del señor general Jiménez a quien entregué las municiones que traía, la cuestión política de este Estado toca a su fin según sabrá usted.

Con respecto a la prisión que tuvo lugar en esta localidad del cónsul norteamericano, diré a usted lo que he sabido sobre el particular.

Este cónsul es muy buen amigo mío y debido a esta circunstancia ayer he sabido por él mismo, que con motivo a su prisión, ha presentado a su gobierno una queja, fundada en atropellamientos a su persona, habiendo sido extraído del consulado entre bayonetas y arrojado a lo más inhumano de la cárcel, sin permitirle dar la fianza que ofreció.

Que en tiempo del gobierno del señor Alvarez las autoridades de aquella época habían conocido de su causa y lo habían considerado sin culpabilidad.

Ha levantado un informe a su favor en el cual figura el cónsul alemán y varias personas de este lugar y pide, en conclusión, que su gobierno mande a este puerto buques de guerra para garantizar sus derechos.

No se ni qué fundamento, ni qué resultado tendrán estas ridículas exigencias o pretensiones; y aseguro a usted que todo esto ha sido motivado por un círculo de descontentos que rodean a este señor, los cuales no desean otra cosa que presentarle al gobierno toda clase de dificultades.

Entre ocho o diez días salgo a recorrer la costa y continuaré hasta Mazatlán con el *México* a hacerme de recursos, dejando en este lugar al *Demócrata*.

Si en este tiempo llegase algún buque de guerra americano con un carácter independiente de su verdadera misión, ofrezco a usted hacer lo posible por tratar esta cuestión delicada con la mayor prudencia, sin permitir que se baje nuestra bandera.

Soy de usted con el mayor respeto su atento subordinado y seguro servidor, Q. B. S. M.

Juan B. Verde

R. Abril 10. Enterado de su llegada a ese puerto con el *Demócrata* y que espera al *México*; que me complazco del término de la cuestión política y que quedo al tanto de los acontecimientos que han tenido



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

lugar respecto del cónsul americano, y espero de su buen juicio y talento que si llega el caso que indica, se portará con prudencia y tino en una cuestión tan delicada.



De Huejutla a México, abril 2 de 1877

Mi respetable y querido general:

Aunque supongo a usted bastante instruido de los temores que existen en Tampico con la posibilidad de que se verifique allí el día menos pensado un cambio político, haciendo difícil el restablecimiento de la paz, por las noticias que he recibido de aquel puerto y por las que se me transmiten de la Huasteca, creo de mi deber, y como uno de los hombres que afrontaron en esta parte de la República cambios iniciales en Tuxtepec, llamar su atención para lo que tenga a bien acordar.

En la expedición que hice a fines del año ppdo. por la Sierra de Jacala, logré interceptar una correspondencia del señor general Flores para varios jefes de la Huasteca, que original se remitió al señor general Méndez. Esta correspondencia, que se insertó en el No. 59 de 30 de diciembre del periódico Oficial del estado de Hidalgo revela los compromisos existentes entre estos jefes y el general Olvera y sus decididas afecciones al Plan de Salamanca. En algunos lugares de la Huasteca con motivo a las elecciones, existe una división entre los hombres de un mismo partido, y tenga usted presente que los lerdistas huastecos obraban en combinación con Sierra Gorda.

Soy de usted, mi general, su obsecuente subordinado y atento servidor que B. S. M.

Ignacio Ugalde

R. Abril 10. Que estimo mucho su aviso; lo tomo ya en consideración y dicto las medidas conducentes para prevenir cualquier trastorno público. Le ruego que vigile mucho por allá y me comuniqué todo lo que ocurra.



México, abril 2 de 1877

Mi estimado amigo:

Dudaba yo en el mes proximo pasado sobre si debería felicitar a usted en el día de hoy por la toma de Puebla, consumada por el ejér-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cito de su inmediato mando en igual fecha de 1867; mi razón de dudar consistía en que en el espacio de un año he dirigido a usted algunas cartas de las que no he tenido respuesta. Interpretaba yo su silencio como un indicio de que quería poner fin a nuestra correspondencia epistolar y acaso a nuestra amistad; cediendo a tal conjetura, mi delicadeza y mi dignidad me aconsejaban no volver a escribir a usted; pero alguno de sus amigos me ha referido en estos últimos días que hablando usted de mi persona dijo estas palabras: “El señor Montes es uno de nuestros buenos amigos”. Este hecho ha disipado mi duda; y me ha determinado a felicitar a usted, por una de las proezas más gloriosas de su vida militar, que ejerció una influencia decisiva sobre la destrucción de una de las mayores iniquidades que registra la historia moderna: el imperio de Maximiliano en México.

Deseo, amigo mío, que por muchos años recuerde usted lleno de vida y de salud la victoria de 2 de abril de 1867, precursora de la toma de México en junio del mismo año; y la serie de amarguras que ha probado su espíritu desde noviembre de 1871 hasta hoy, se endulce con la memoria de los dos hechos singulares que acabo de mencionar.

Aquí debería concluir la presente carta; pero no queriendo distraer otra vez su atención, me permito indicarle dos cosas: primera, que deseo comunicarle de palabra algo muy importante a la consolidación de su gobierno y al porvenir de nuestra patria; y segunda, que quiero rectificar alguna noticia, que me han dado diversas personas y que yo he recibido ocultando mis futuros propósitos sobre ella, por creer que esto exigía de mí la prudencia. Si usted creyere conveniente nuestra entrevista, espero que me indique el día y el lugar en que debemos tenerla.

Deseando que goce usted de buena salud; y que tenga la felicidad de dotar a nuestra nación de seguridad en el interior y de respeto en el extranjero, me repito su amigo, que lo estima.

E. Montes



Oaxaca, abril 2 de 1877

En el Congreso del Estado son de mucha importancia los servicios del diputado B. Santaella. Aguarda opinión de usted para resolverse a venir o no. Le suplico que su opinión sea favorable al Estado.

F. Meijueiro



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Abril 16. Son necesarios los servicios de Santaella en Veracruz, luego que sea posible irá a la Legislatura.



De Matamoros a México, abril 2 de 1877

Desde ayer se pasa a Brownsville administrador de esta aduana C. Francisco Fuentes Farias, pero hasta hoy ha encargado oficialmente la oficina al contador C. Juan Prado. Ignoro el motivo de este extraño proceder de ese empleado. Por lo que convenga al servicio público, lo pongo en conocimiento de usted.

Servando Canales

R. Abril 6. Ya se libran las órdenes conducentes por el ministerio respectivo a fin de que vuelva el administrador de la aduana, pidiéndole informe por su separación intempestiva.



De Mazatlán a México, abril 2 de 1877

Por la vía telegráfica digo hoy al C. general F. Naranjo:

“Con satisfacción me he informado del mensaje de usted, en que me transcribe el que le dirige al ministerio de Guerra participándole arreglos con Pesqueira. En respuesta manifiéstole que interesado a arreglar el Estado de Sonora, ya libro órdenes a general Mariscal para que dé garantías a fuerzas que se han retirado a sus hogares inclusive Pesqueira si va por allá. Todo esto ya lo comunico al supremo Gobierno”.

Hónrome al transcribirlo a usted, para su superior conocimiento. Por correo doy informes detallados.

F. Tolentino

R. Abril 6. Enterado con satisfacción.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De La Paz a México, abril 3 de 1877

Muy apreciable y distinguido general:

Tengo el gusto de poner en conocimiento de usted que la paz se conserva en el Territorio y que las elecciones se verifican con toda la libertad debida y en el mejor orden, esperando que sea nombrado un diputado digno y de la confianza del gobierno.

Como verá usted por lo que de oficio digo al Ministerio de Gobernación, en el Partido del Norte antes de que se proclamara el Plan de Tuxtepec había sido de hecho suprimida la aduana fronteriza de Tijuana, continuando así hasta ahora. Como juzgo de gran conveniencia política el restablecimiento de esa oficina, pues es la verdadera división de nuestro país con los Estados Unidos en este territorio, he prevenido al actual sub-prefecto que en el acto restablezca la oficina mientras van los empleados que provisionalmente he nombrado hasta que usted resuelva lo que estime conveniente en este negocio.

Insisto, mi general, en el pronto envío de fuerza militar a la frontera a las órdenes de un jefe inteligente, enérgico y de plena confianza; pues esa parte de la península está lejos de conservar una sólida paz, esperando recibir esta jefatura noticias de otro nuevo trastorno según el mismo actual sub-prefecto lo indica.

Este territorio, separado casi del país, necesita unirse a él por cuantos lazos estén a la mano del gobierno, y juzgo como uno de los más a propósito y actualmente posibles el establecimiento en La Paz de la comandancia de Marina. Además de la buena situación del puerto respecto de las costas de Sonora y Sinaloa, tiene la ventaja de la seguridad que ofrece y la que presta el de Pichilingue en la misma ensenada de La Paz. Aquí se puede establecer un bazadero, necesario para los buques de guerra y utilísimo para los mercantes, y no hay lugar más conveniente para una escuela náutica por sus condiciones climatéricas.

Desearía, mi distinguido general, que a la administración de usted fuera deudora la Baja California de estos beneficios que son de interés también para la República.

Es cuanto por ahora tiene que decirle su afectísimo y atento subordinado y amigo, Q. B. S. M.

T. Avalos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Mayo 17. Ya hablé con el señor ministro de Hacienda a fin de que quede restablecida la aduana, pues son muy atendibles las razones que expone usted a favor de su establecimiento.

No es posible por ahora enviar fuerzas a la frontera de la California porque es tan despoblado aquello y tan falta de recursos, que no hay dónde proveerse ni de los efectos de primera necesidad; y para que los soldados tuvieran siquiera sus alimentos y no se expusieran a morir de hambre era necesario llevarles víveres en los vapores lo que es sumamente difícil y dispendioso.

Ya tomo en consideración las indicaciones de usted relativas a las buenas condiciones que ofrece el territorio para establecer allí una Escuela Náutica y creo que no será difícil realizar esa idea.

De Sinaloa a México, abril 3 de 1877

Estimado señor general y fino amigo:

De conformidad con las instrucciones que se sirvió usted darme, no he llegado a practicar ninguna operación con gravamen del erario; pero estándose verificando éstas en Sonora y Durango sobre Mazatlán, ha venido a dar por resultado que habiéndose hecho por esta última aduana el pago de los anticipos u otras negociaciones verificadas en los Estados a que hago referencia, haya quedado exhausta de fondos para cubrir los haberes de las fuerzas de la división de mi mando, que se encuentran en este Estado y las cuales sólo han recibido una quincena. Todo esto me anticipo a ponerlo en el conocimiento de usted para lo que crea más conveniente resolver.

En esta forma la paz y la tranquilidad públicas se conservan inalterables.

Sin más asunto que comunicar a usted de importancia, me es grato repetirme su afectísimo y amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.

F. Tolentino

P. D. He tenido noticia de que ha sido nombrado el señor coronel Arroyo para el mando del 13 de infantería y como dicho cuerpo marcha perfectamente con su teniente coronel, le he de merecer a usted si no ha sido nombrado aún, suspenda esa determinación, tanto, más que



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

entre estos dos jefes existe predisposición y de seguro demeritará el batallón que tantos progresos ha hecho gracias al empeño de Ruiz.

R. Abril 26. Quedo enterado con satisfacción de su apreciable de 3 del actual y al contestar, me es grato felicitar a usted porque la paz y tranquilidad públicas de aquellos pueblos se conservan inalterables.

Haga usted alguna indicación oficial al respecto de la permanencia del teniente coronel Ruiz en el 13 de infantería, seguro de que apoyaré en justicia.



De Mérida a México, abril 3 de 1877

Mi querido general:

Aunque con bastante atraso, he tenido ya el placer de haber recibido su favorecida de fecha 8 de marzo último, y doy a usted las más expresivas gracias por los generosos sentimientos que me manifiesta en favor de este desgraciado Estado.

Con no poca sorpresa he visto la resistencia que opone el general Vega a hacer entrega del mando de las colonias militares a nuestro amigo el general Cantón, pues aunque debía esperarlo, porque el referido señor Vega está influenciado por los lerdistas e iglesistas, nunca creí que se atreviera a desobedecer, como soldado, las órdenes del supremo gobierno; pero no cabe duda que a ello se ha atrevido halagado por las promesas de esos dos partidos, que baten palmas con los manifiestos que últimamente han dado sus respectivos jefes desde el extranjero, y sueñan con un próximo triunfo.

Nosotros luchamos y lucharemos siempre con decisión, combatiendo las intrigas, maquinaciones y acechanzas de nuestros enemigos, porque tenemos fe en que la justificación de usted no permitirá nunca que queden ilusoriadas sus órdenes en perjuicio de los que aquí somos y seremos siempre sus más constantes y decididos amigos.

Para que usted pueda formarse una idea de lo que son capaces estos hombres, le diré: que antenoche y con motivo de la llegada del Gral. Cantón, espontáneamente un número considerable se reunió, obsequiándolo con una espléndida serenata en que reinó el mayor orden; y ellos, despechados con esta manifestación popular, pretendieron disolver la reunión, valiéndose de fuerzas armadas que hicieron varios tiros sobre el pueblo, y no habiendo logrado su objeto, han inventado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

groseras calumnias que pretenden acreditar con los partes falsos que algunos policías afectos a ellos han dado, diciendo que se había vitoriado a *Maximiliano*. Y yo puedo asegurar a usted, con la honradez que acostumbro, que esto es absolutamente falso, pues yo presidí aquella ovación en que sólo se han (sic) favor de la República, de usted y del Plan de Tuxtepec.

No me parece demás decir a usted que el general Palomino y el señor Cirerol son los consejeros del general Vega, y siendo sostenedores del partido lerdistista y del iglesista, no pueden aconsejarlo sino en contra de los porfiristas, que los han combatido.

En fin, mi querido general, todo lo espera de usted este sufrido pueblo que con tanto calor, entusiasmo y decisión ha defendido y defenderá los principios proclamados por usted en el salvador Plan de Tuxtepec; y deseándole salud y descanso de sus arduas tareas, tengo el honor de repetirme de usted muy adicto amigo y obsecuente servidor.
Q. B. S. M.

F. Canto



R. Abril 13. Que ya se mandaron órdenes de nuevo al general Vega a fin de que haga entrega del mando de las colonias militares a Cantón.



Abril 3 de 1877

Me dirijo con todo respeto al señor general encargado del supremo poder ejecutivo de la Nación, seguro de que sus actos de justificación alcanzarán a los pensionistas del erario.

Entre estas clases pasivas, señor, existen jubilados, retirados, cesantes, etc., etc., que sus años de servicios oficiales, inutilizó la capacidad de muchos de ellos. Asegurados, pues, de que el depósito de descuentos de sueldos y mesadas de ingresos a oficinas formado por ellos, y administrado este fondo por el supremo Gobierno en más de 30 años antes de 1855 que terminó la propiedad de los empleos, haría la realidad práctica de la solemne promesa que la nación les hiciera a condición precisa de abonarles sus pensiones para subsistir en su imposibilidad de trabajar; han resignádose a lo que las leyes justas y equitativas tienen determinado sobre el particular.



DEL DESPACHO

DE GOBERNACION.

SECCION 1:

El C. General en Jefe del ejército constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Union, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«**Porfirio Díaz**, General en Jefe del Ejército constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados-Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes, sabed:

«Que la Cámara de Diputados ha tenido á bien decretar lo siguiente

«La Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte primera, letra A, del artículo 72 de la Constitución, declara:

«Art. 1º Es Presidente Constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, el

C. PORFIRIO DIAZ,

por haber-obtenido en las elecciones últimamente verificadas, la mayoría absoluta de los sufragios emitidos por el número total de los electores de la República.

«Art. 2º El electo durará en su encargo hasta el día último de Noviembre de 1880, y comenzará á ejercerlo el 5 del corriente, en que hará la protesta de ley.

«Art. 3º Esta declaración se publicará por Bando Nacional en toda la República.

«Palacio de la Cámara de Diputados. México, á 2 de Mayo de 1877. —PRISCILIANO M. DIAZ GONZALEZ, Diputado presidente. —M. CONTRERAS, Diputado secretario. —P. DIEZ GUTIERREZ, Diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Dado en el Palacio Nacional de México, á 4 de Mayo de 1877. —*Porfirio Díaz*. —Al C. Lic. Protasio P. Tagle, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernacion.»

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad en la Constitución. México, Mayo 4 de 1877.

P. Tagle.

SE DECLARA AL GENERAL DÍAZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En las desfavorables combinaciones de pago hecho a estos infortunados individuos, siempre han sufrido postergación, como si no les asistieran buenos derechos; condenándoseles casi a la mendicidad y a una muerte anticipada, llena de penas y amarguras.

Este cuadro bastante sombrío, que transporta la fuerza omnipotente del poderoso contra el débil, inhabilitado hoy, cuando ayer dió todo lo que valía en consecución del mejor orden social, es preciso, señor general, que usted tenga la bondad de influir y sea sustituida la equidad a estas infortunadas clases pasivas, haciéndoles un pago mayor y más repetido que el que actualmente perciben, salvándoles así de la mendicidad que les espera.

Protesto a usted todos mis respetos y consideraciones debidas, como su adicto seguro y servidor Q. B. S. M.

Manuel Valderrama

R. Abril 5. Que tengo presentes a las clases pasivas y sus sufrimientos me atormentan demasiado; por lo mismo, hago esfuerzos para mejorar su situación y puedo asegurar a usted, que próximamente se harán más frecuentes repartos entre los individuos que forman esas clases.



De Veracruz a México, abril 3 de 1877

No he permitido la descarga en el muelle inglés porque no están matriculados los botes y lanchas de descarga ni los vapores remolcadores y además éstos no estan abanderados y porque el muelle mencionado aún no está concluido, cosas todas prevenidas por la ley. Ruego al supremo gobierno suspenda los efectos de la determinación del ministerio de Hacienda hasta que llegue la comisión que sale esta noche para tratar el asunto. Por lo impolítico de la concesión y por las razones indicadas, ni la administración pasada consintió la descarga, salvo el caso que expresé en mi telegrama, de ayer.

Luis Mier y Terán





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, abril 3 de 1877

Querido general:

Pues que el momento ha llegado de poner un término legítimo a mi carrera militar, ¿podrían, en otra línea ser útiles mis servicios al país y a la administración? Algo que conciliara mi estado actual, con mis buenos deseos de continuar sirviendo a la Nación dejaría satisfechas las moderadas aspiraciones de quien a su patria consagró toda su juventud y en dos guerras de invasión vertió su sangre.

¿Cree usted que sería demasiado el Consulado de Nueva York, o si éste estuviere ya provisto, la Agencia privada de Liverpool, que es su equivalente? Poseo tres idiomas, dos de ellos con perfección: he tenido oportunidad de ponerme en contacto con la prensa de Londres y la de Nueva York; las costumbres de ambos pueblos me son familiares y en ambos, también, cuento con buenas relaciones, elementos suficientes para proteger allá esa salvadora idea de la inmigración extranjera, que tantos recursos ofrece a los intereses de México y tan extensos horizontes a su porvenir.

De mi actividad, de mi apego al trabajo y de mi perseverancia en el deber usted posee un perfecto conocimiento. No quiero, sin embargo, querido general, poner a usted en ningún compromiso; en la elevada posición de usted, tampoco es dable hacer todo lo que se quiere; y con esta convicción cualquiera que sea la decisión de usted me dejaré contento.

Felicito a usted por su discurso de inauguración; es todo un programa de administración perfectamente concebido, que hace honor a las elevadas miras de usted, y que su patriótica perseverancia llevará a cabo a satisfacción de la República.

Saludo a usted afectuosamente como su atento amigo y obediente servidor.

R. Benavides



R. Abril 21. Mi muy estimado general: Supuestos sus buenos antecedentes, los méritos de usted, su saber, la buena posición que guarda, son ciertamente muy modestas las pretensiones que usted me manifiesta en su grata de 3 del corriente; pero ya que usted quiere retirarse de la vida pública, y ocupar un lugar tan modesto en la administración y



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

haciendo esto muy asequibles sus deseos, cuando se llegue el caso de proveer los consulados a que usted se refiere, tendré mucho gusto de que usted ocupe uno de ellos.



De Celaya a México, abril 3 de 1877

Impuesto de su telegrama fecha 20 en que me dice pide informes al C. gobernador Mena y espero los pida a la línea, que me fué encomendada de Acámbaro a Moroleón; yo ruego a usted me sean devueltos muy particularmente los caballos que pedí prestados a las haciendas, pues también espero de usted se me considere como usted me lo ofreció en León.

Coronel Francisco Rando (?)

R. Abril 3. En el asunto a que usted se refiere en su telegrama de hoy, la única autoridad competente es el gobernador del Estado Occurra usted a él.



De Tampico a México, abril 3 de 1877

C. diputado Santos de la Garza.

Cinco mil pesos de Tuxpan no fueron entregados por falta de órdenes. La guarnición sufre hambres, no obstante mis esfuerzos por ayudarla; dígalo al general Díaz a fin de que remedie los males que ésta pudiera acarrear. Urge.

Antonio Canales



De Bravos a México, abril 3 de 1877

Mi muy estimado señor:

Confirmo a usted mi última fecha 30 del pasado marzo, y conforme ofrecí a usted informarle sobre el estado que guardara la administración de esta jefatura de Hacienda, después de haber hecho un examen bien detenido en el manejo interior de la oficina, tengo que ma-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

nifestarle: que la renta del timbre no está establecida ni surte sus efectos en el Estado, y el gobierno carece de esos fondos: todos los trabajos y labores de la jefatura se hallan en absoluto atraso, y esto hace imposible un buen servicio público: el sistema de contabilidad adoptado es contra todo lo prevenido por las leyes, por cuya razón es de todo punto inteligible toda clase de operación sin que el sistema de partida doble pueda surtir sus efectos por cuyo único medio se ponen en evidencia los actos de toda administración, cosa que aquí no existe.

La causa de todo esto es que el señor don José Vélez, jefe superior de la oficina, no conoce el sistema hacendario y menos en el ramo de jefatura de Hacienda; es sumamente enfermo y de una edad bastante avanzada, y tiene percusión (?) de confiar a manos secundarias el despacho y manejo interior de la misma oficina. Además abriga dicho señor opiniones diametralmente opuestas a la causa de la libertad y regeneración actual. Fué uno de los que más trabajaron por la reelección del señor Lerdo en este Sur; y él mismo lo confiesa con sus palabras y obras.

Yo, señor, veo un mal positivo en el pasado, presente y porvenir de la admistración de esta jefatura de Hacienda, y hablo a usted con tanta franqueza porque en manera alguna no quiero tener complicidad directa ni indirectamente con las dificultades de su mala administración y sus consecuencias, porque habiendo sido empleado de Hacienda algunos años, yo deseo conservar mi reputación; y ya por esto como por cumplir con el encargo que usted se sirvió conferirme y por la necesidad u obligación que tenemos todos los que ayudamos a usted en el actual orden de cosas, tengo que hablar a usted con toda franqueza sin abrigar miras de ningún modo hostiles contra el señor Vélez.

Por tal razón le ruego, señor general, se sirva mandarme pasar a cualquiera otra parte, pues me es imposible permanecer aquí. El sueldo de \$ 66.00 que disfruto como oficial 1º, sin embargo, que tengo en esa ciudad ocho personas que componen mi familia y pesan sobre mí, no sería un obstáculo para continuar; soportando, me sujetaría a la mayor miseria, pero no es soportable para mí contribuir a los desfalcos y desórdenes de una administración viciada, que sin el remedio necesario, no hablaría bien de un gobierno que se ha hecho acreedor a las simpatías de toda la República, y estaría en pugna con el señor Vélez, cuyos actos oficiales repruebo con causas justificadas, convencido de que todos los empleados de usted debemos contribuir con todos nuestros esfuer-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

zos a fin de ayudar a la consolidación y establecimiento de la causa de nuestra libertad.

No tengo por lo mismo ningún derecho a molestar a usted, pero por las razones expuestas le ruego me separe de este lugar.

Acapulco, de donde estoy muy cerca, es un puerto peor que éste, especialmente en las actuales circunstancias en que se encuentra el Estado. Está vacante toda la planta del puerto y le suplico que se sirva concederme el nombramiento de capitán de otros puertos por conocer perfectamente las atribuciones de ese empleo que he desempeñado en otros puertos. Allí podré prestar con más facilidad y utilidad mis servicios aunque es detestable el desconcierto que sufren éste y otros puntos de esas costas. Aquí, si usted lo tiene a bien, creo que el empleado a quien vine a sustituir puede desempeñar mi destino, pues es de todo punto necesario que los verdaderos partidarios de la causa de usted, que es nuestra libertad, vayamos ocupando esos puntos que aún no están todavía conquistados.

Ruego de nuevo a usted, señor general, se sirva contestarme antes de poner mi renuncia al ministerio de Hacienda.

Deseo que usted lo pase bien y ordene a su adicto atento y servidor.

José V. Martínez



Telegrama de Querétaro a México, abril 3 de 1877

Dispuesta ya la ejecución de Francisco Olloquí, reo de robo e incendio en San Juan del Río, fué mandada suspender por el C. Juez de distrito. Sírvase usted resolver si se mantiene la ley de 1º de octubre, o se obedece la orden de suspensión. Doy a usted parte en vista de la orden verbal que se sirvió darme a su paso por esta ciudad.

(Sin firma)

R. Abril 3. Obedezca usted la orden de suspensión dictada por el juez de distrito respectivo Olloquí, pero mantenga usted a éste convenientemente asegurado.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Veracruz a México, abril 3 de 1877

Avisa aduana marítima que remite a tesorería general de la Nación por esta vía treinta y seis mil pesos y por el correo trece mil setecientos cuarenta y dos pesos; total cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos pesos.

Luis Mier y Terán

R. Abril 3. Enterado de tu telegrama.



De Veracruz a México, abril 3 de 1877

Respetable señor:

Cumplo a mi deber saludarlo y a la vez felicitarlo por los gloriosos hechos de armas que ocasionaron la fuga de los tiranos, dignos imitadores de don Juan Manuel Rosas, de Buenos Aires.

General, diez años ha que juré sostener en todo terreno vuestra candidatura para la primera magistratura de nuestro infortunado México lo que a costa de sacrificios lo iremos consiguiendo; el pueblo sucumbió bajo las bayonetas de don Sebastián; los asesinatos, fusilamientos y destierros estuvieron a la orden del día, cambió la faz y esperamos de usted la paz y felicidad de sus gobernados.

Yo pobre y sin ningún porvenir, seré, como antes, un fiel soldado del pueblo libre y soberano que por defender su autonomía ha sido perseguido por los viles instrumentos del dictador Lerdo, al grado de haber estado privado de mi libertad siete meses y estar en completa ruina de la cual no saldré jamás y por lo tanto no he venido a esta capital a pagar una gran deuda que tengo con usted (sic). Recordará usted que con fecha seis de febrero de 1875 me remitió su fotografía, la cual conservo y conservaré toda mi vida, y ocupa el lugar preferente en el álbum de mi familia; desde esta fecha no he vuelto a ver sus letras tan apreciadas para mí. Los acontecimientos nos separaron al uno y al otro; mientras usted luchaba con el mar enbravecido expuesto con triple enemigo, yo luchaba sumido en un calabozo bajo la férula de los magnates Carrillo, González Páez, Fóster y Abdalá, expuesto a ser sacrificado a la primera indicación de cualquiera de estos cuatro miserables asesinos, que a deshoras de la noche rugían los cerrojos y en las sombras de la noche desaparecían; los más afortunados marchaban a los



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cuerpos como reemplazos, los otros deportados, y los que eran entregados a los verdugos Maximino Escobar y Joaquín Jiménez a los cuatro o cinco días aparecían como pasto de las aves de rapiña en los campos, insepultos, y los instrumentos que eran los ejecutores se encuentran en el fuerte de Ulúa, mientras los jefes principales se pasean y esperan la vuelta de su ídolo para seguir sacrificando al pueblo.

General, no venganza pero sí justicia espèra la nación entera; dadle esta garantía: que el pueblo juzgue a sus apresores. La portadora dirá a usted cómo se me juzgó sin piedad; se vió no a mí, sino a mi familia; mi casa fué allanada cuantas veces quisieron; el tormento que dieron a mi esposa moribunda pasó a los límites de los inquisidores; fuí despojado de mis caballos, sillas, frenos, espuelas, y ropa y cuanto fué de su agrado; hasta hoy el farsante Fôster posee algunas de esas prendas y veo y callo porque espero justicia y muy cumplida; madres, padres, hermanos, esposas, hijos y amigos esperamos la vuelta de nuestros seres, que fuimos arrebatados de nuestros hogares y del lado de nuestras familias pero ¡ay! no les volveremos a ver.

General, el veintiséis de junio de 1877, a las primeras horas de la mañana, fuí arrestado y conducido a la detención y puesto en barbotina, y en la noche de ese día a la una y cuarto se me sacó escoltado para el cuartel del 3º con fuerte escolta de veinte soldados del 1º de distrito México; al otro día se me nombró fiscal y lo fué el comandante del 1º, Co. Andrés Suárez; se me abrió el sumario y a los diez y siete días me vi en jurado de calificación y se me declaró culpable y en conivencia con los sublevados para dar un golpe de mano a la plaza, y conductor de armas, municiones y vestuarios; se me encerró de nuevo y el diez y siete de julio a la una de la noche el esbirro Abdalá, con tres más que ignoraba quiénes fueron, me sorprendieron en mi encierro y me amenazaron con darme tormento si no confesaba que eran mis cómplices don Juan L. Enriquez y el coronel D. Manuel Flores; me resistí a declarar y se me amarró del pescuezo y brazos para morir ahorcado; me suspendieron y quedé colgado y sin sentido y no supe lo que fué de mí; y al otro día todo me había parecido un sueño, pero me desengañé que fué realidad porque muchos días después conservaba los brazos y cuello rosados y guardo silencio porque en el mismo calabozo me revelaron los nombres de mis inquisidores que fueron Marcos Carrillo, Juan Fôster y González Páez; el día 22, cinco días después, se reunía el jurado de sentencia el cual había de sentenciarme a muerte



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y por órdenes reveladas, y corrió por toda la ciudad la noticia y entonces se movieron todas las sociedades existentes en la plaza y vieron al señor Lic. Pablo Mendizábal Ortiz como juez de distrito y este respetable caballero dió su palabra de no permitir la ejecución y hacer porque la pena fuese leve y de poca duración y así fué. En el día que menciono, a las seis de la mañana fuí conducido entre fuerte escolta ante el jurado que lo componían cinco capitanes; como Presidente N. Abrego, del 5º batallón; del 2º Martín Téllez, y de artillería Fortunato Méndez y Andrés Ramírez y el del 3º Luis Rosas (pagador); hice mi defensa yo personalmente y luego mi defensor que lo fué el Co. Lic. Clemente Calero, a mi entrada en mi favor así fué; a las dos de la tarde pronunció el fallo el tribunal y fuí sentenciado a un año al presidio militar a prisión rigurosa; descansaba en esto y en espera del cambio que tenía que haber entre pocos días, cuando el 30 de agosto a las tres y media de la tarde me sacaron entre fuerte escolta de diez y siete soldados del 14º que en esos días había traído una cuerda de patriotas, y esa misma escolta me condujo al vapor americano "City of Havana", con rumbo a la península de Yucatán y ya a bordo se me entregó por mano del patriota Manuel Leví mi pasaje en primera clase, y hubiera tomado posesión, si el oficial Robert que era mi conductor me lo permitió (sic) y me amenazó con órdenes reservadas, así estuve dos días hasta que en Campeche quedé a disposición del señor Cervera, quien me entregó en Mérida al generoso general Palomino quien nos trató con todas consideraciones de cariño; desembarqué de vuelta el 29 del pasado diciembre y estoy colocado en el resguardo terrestre, y tan pronto como se establezca el gobierno presentaré mi renuncia y volveré a la vida privada, y espero que por el conducto de usted se me devuelva la proveeduría de carnes, la cual perdí el año 71 por haberme pronunciado contra la reelección de don Benito.

No pido recompensas, sólo pido esa pequeña protección y hoy me conviene no salir de Veracruz por haber recibido del voto libre de mis conciudadanos el nombramiento para capitán del primer batallón libres de Zamora y 5º compañía. Sin otro asunto por ahora, la respetable señora de Zayas es la portadora de ésta a quien autorizo para lo que usted disponga; remito mi fotografía hecha en mi destierro y en conmemoración de fecha feliz.

General, la muerte de nuestros queridos amigos Mauro Vázquez y Ramón Ríos entorpecen la carrera que esperaba dar a mi único hijo



PLAZA PRINCIPAL. HERMOSILLO, SONORA.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que tiene diez y siete años; ¿qué debo hacer? paciencia, soy muy pobre, y sin aspiraciones; sólo deseo tres cosas:

Trabajo, Paz y Unión.

Marcelino S. Chipuli

Aumento. Se me olvidaba recomendar al digno caballero Co. José Arechavaleta, quien se expuso más de una vez por defenderme en la prisión, pues fué el primero que me ofreció interceder en favor de mi persona con los jurados, y sólo el pagador del 3º Luis M. Rosas votó la pena de muerte, y para presentarme a usted en demanda de justicia pedí la causa, y ésta y otras han desaparecido de la comandancia, que todavía se halla servida por los mismos que allanaban los domicilios en nombre de la autoridad lerdista. General: el artículo 3º del plan debe cumplirse; es una necesidad.

R. Abril 19. Ya escribo al señor general Terán, recomendándole que haga lo posible a fin de que vuelva usted a desempeñar el empleo de proveedor de carnes que tenía a su cargo, teniendo el gusto de obsequiar así los deseos que me manifiesta en su grata del 3 del actual.

De México a Oaxaca, abril 3 de 1877

Sr. don Francisco Uriarte.

Muy querido amigo:

Con esta fecha escribo al C. Gobernador del Estado suplicándole considere para los puestos públicos a los ciudadanos y oficiales que sin carácter militar han marchado para esa; este pensamiento no es sino una parte de la recompensa a que tienen derecho. Pero yo en el centro de tantas y tantas ocupaciones que exigen toda mi atención, no puedo recomendar individualmente a cada uno de mis amigos y hermanos de armas; por esto ocurro a personas que como Ud. debo tantas pruebas de cariño sincero, suplicándole sirva de intérprete cerca del Gobierno del Estado si fuere necesario, que no lo será, para que sean colocados de guardias, escribientes, porteros o en fin de lo que puedan desempeñar, y no sólo en las oficinas del Estado, sino también en las federales, quedando al buen juicio de Ud. la aptitud supuesta su graduación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Pancho, no se enfade con esta molestia más que le causo, pero ahora tanto como antes necesito de la cooperación sin cumplimientos de mis buenos amigos.

En el sentido de esta carta escribo a los señores Palacios y don Luis Armengol, para que ayuden a Ud., y espero que todos unidos me ayuden a cumplir una parte de mis deberes.

Ud. comprende que esta carta nada reservada. . . mucho de molesta para Ud.; pero esta es la situación de S. S. y amigo que sinceramente lo quiere.

Reciba Ud. recuerdos de afecto sincero tanto de Delfina como de Nicolasa.

(Porfirio Díaz)



De México a Oaxaca, abril 3 de 1877

Sr. general Francisco Meijueiro.

Mi estimado amigo y compadre:

A consecuencia de la organización reducida del Ejército; organización que exigen las rentas nacionales, muchos de los muy buenos y valientes paisanos nuestros, han sido puestos en depósito, mismos que después han pedido y obtenido su baja; mas como mi gratitud y afecto sincero a los que nos ayudaron en verdaderos días de prueba, no me permiten ser indiferente a su situación, recomiendo a Ud. que a tan buenos amigos los ayude y coloque como pueda, pues creo que son acreedores a toda consideración.

Yo comprendo muy bien su situación y dificultades en el Estado, pues que ahora palpamos el cansancio de los grandes esfuerzos hechos para el triunfo de nuestras ideas; pero es una necesidad el contenido de esta carta; necesidad que Ud. y yo debemos satisfacer.

Quedo suyo como siempre afmo. compadre, amigo y compañero que le desea felicidad.

(Porfirio Díaz)





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

La Regeneración Constitucional

Durango, miércoles 4 de abril de 1877. Tomo I número 7

Abril 2 de 1867

Esta fecha aparece escrita con letras de oro en nuestra historia contemporánea. Recuerda la brillante jornada en que el general Porfirio Díaz se cubrió de inmarcesible gloria, haciendo que la potente guarnición de Puebla sucumbiera a la intrepidez y arrojo, con que en un violento e inesperado asalto fué atacada por el ejército de Oriente. El sitio de cerca de un mes no había sido bastante para rendir a los sitiados. Por el contrario, la notable superioridad de éstos en armamento, equipo y municiones, la excelente disciplina de sus tropas, la abundancia de recursos, todo hacía temer que el invencible héroe de la Carbonera se viera en aquella ocasión en la dura necesidad de levantar al sitio. En tan críticas circunstancias se recibió la alarmante noticia de que el general Márquez estaba a dos jornadas de la invicta Zaragoza a donde se dirigía en auxilio de los sitiados con una columna fuerte de cinco mil hombres de lo más escogido de las tropas de México. Para cualesquiera otro (sic) semejante aviso habría sido la orden de retirada de los muros de Puebla, del débil y ya cansado ejército de Oriente. En efecto: ¿cómo continuar al pie de aquellos muros, cuando sobre no haberlos podido asaltar en cerca de un mes, se presentaba por la retaguardia un nuevo, descansado y poderoso enemigo? Todos lo creyeron así, y en el mismo sentido simuló el general Díaz dictar sus órdenes. Pero en vez del levantamiento del sitio se tuvo un violento y rudo asalto a la plaza; en lugar de la tristeza y decaimiento que son consiguientes a una retirada, los valientes soldados saborearon las agradables impresiones de una completa victoria, y el lugar de un triunfo fueron dos, a cual más espléndido, porque a la toma de Puebla se siguió el día 10 la completa derrota del general Márquez en el punto de San Lorenzo. Llor eterno al invicto héroe del 2 de abril, cuya no desmentida pericia militar ha venido tejiéndole desde 1855 esa muy merecida corona que orla su frente, engalanada con los inmarcesibles laureles recogidos en más de cuarenta batallas.

El gobierno de nuestro Estado, justo apreciador de los relevantes méritos de sus héroes, y entusiasta admirador de las glorias que han



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sabido conquistar para nuestra patria, declaró fiesta civil el día 2 de este mes, consagrándolo a solemnizar el aniversario del espléndido triunfo del 2 de abril de 1867.

R. P.

Muy estimado señor:

Teniendo que partir en estos días para el interior con el fin de encargarme del cuidado de las congregaciones evangélicas en el Estado de Zacatecas, estimaré el privilegio de una corta entrevista con usted sobre los intereses de dichos ciudadanos de la religión evangélica en aquel Estado.

Soy de usted su seguro servidor.

Maxwell Phillips

R. Abril 4. Para el 7 a las 5.

De México a Chihuahua, abril 4 de 1877

Sr. Lic. don José Eligio Muñoz.

Muy apreciable amigo mío:

Contestando a su estimable de febrero 28, me es grato decirle que quedo impuesto con sumo interés de las peripecias que Ud. me refiere y de las dificultades con que ha tropezado para encargarse del Gobierno.

Ya tenía conocimiento de la conducta del general Caamaño, y creo que a esta hora y con la prudencia que a Ud. caracteriza habrán terminado todas las diferencias, estando Ud. ya en posesión del gobierno de ese Estado.

Así lo deseo, porque sería muy triste que en estas circunstancias se provocara un conflicto; sin embargo, si a pesar de todo no ha logrado Ud. tomar posesión, lo hará próximamente, pues el Sr. general... saldrá para esa con las instrucciones necesarias que pondrán término a las dificultades que haya en el Estado.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Soy como siempre su afmo. amigo que lo aprecia.

(*Porfirio Díaz*)



De México a Aguascalientes, abril 4 de 1877

Sr. Francisco G. Hornedo.

Mi muy estimado y fino amigo:

Me he impuesto con satisfacción de su grata de 28 de marzo próximo pasado, en la que me participa que el 24 del propio mes se encargó constitucionalmente del gobierno de ese Estado.

Al felicitarlo de la manera más cordial y al darle los parabienes y enhorabuena al Estado, por el acierto con que procedió a sufragar, debo manifestarle, que mi esperanza para la consolidación de la paz y el arraigo de las instituciones está fundada en el auxilio eficaz, en la ayuda poderosa que deban prestarme todos los buenos patriotas, entre los cuales cuento a Ud. como uno de los primeros; fiado en esto espero que la Nación será feliz y marchará sin obstáculo a su perfeccionamiento.

Quedo de Ud. afectísimo amigo atto. S. S. que B. S. M.

(*Porfirio Díaz*)



Abril 4 de 1877

Sr. Ildefonso Estrada y Zenea

Presente.

Muy apreciable y estimado amigo:

Ni el nombre de Ud. ni muchas de sus producciones, me son desconocidas y por lo mismo no se me oculta su elevada ilustración y los servicios que ha prestado a la patria, propagando abundantes y útiles conocimientos, con la publicación de sus obras científicas y literarias.

En cuanto al mapa enciclopédico, aunque he oído hablar con mucha recomendación de él, no he tenido el gusto de conocerlo, así es



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que agradeciendo la fina amabilidad que ha usado al dedicármelo, sinceramente le digo: que me será muy grato recibirlo de sus manos, para examinarlo, y esto tendrá lugar si a Ud. no le es molesto, el día 6 del presente a las cinco de la tarde.

Mientras tanto quedo de Ud. su afectísimo amigo atto. S. S. Q.
B. S. M.

(*Porfirio Díaz*)



México, 4 de abril de 1877

Mi estimado general:

Pensaba ver a usted para entregarle la adjunta carta de parte de la señorita Cervantes, quien desea también ofrecer a usted personalmente sus respetos, el día que usted designe. Por estar algo enfermo no he podido cumplir mi deseo, pero ruego a usted que, a pesar de sus muchas ocupaciones, dedique una hora a asistir a la reunión, cuyo anuncio le acompañe, en lo cual hará usted honor a la señorita Cervantes y a su afectísimo amigo Q. S. M. B.

Adolfo Llano

Sr. don Porfirio Díaz.

La célebre arpista española Esmeralda Cervantes, desea darse a conocer a la buena sociedad mexicana, en un concierto particular.

El concierto se verificará el día 5 del corriente, a las ocho y media de la noche, en ésta su casa; y tendré singular satisfacción si usted se digna acceder a los deseos de mi compatriota favoreciéndola con su presencia.

Adolfo Llano

R. Las graves y numerosas atenciones de que estoy rodeado no me dejan un solo momento disponible, pues con frecuencia suspendo mis trabajos hasta una hora muy avanzada de la noche; esta circunstancia me obliga, con grande sentimiento de mi parte, a suplicar a usted



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

después de darle las más cumplidas gracias por su atención que se digne excusarme de concurrir al concierto que se verificará mañana en su casa con el fin de presentar a la sociedad mexicana a la célebre y estimable artista señorita Esmeralda Cervantes, a quien se servirá usted presentar mis respetos, manifestándole, que recibí la carta de Llano; que me pongo a sus órdenes y que el día que prefiera, con excepción de los domingos, puede pasar de las 5 de la tarde en adelante y me será muy grato recibirla y ofrecerle personalmente mis inútiles servicios.

Casa de usted, abril 4 de 1877

Mi general y compadre muy querido:

Bastante he vacilado para ocupar la atención de usted en un negocio particularmente mío, pero me es indispensable hacerlo y le pido perdón.

Es el caso que de mi liquidación de la época de la intervención, que vale \$ 1,025 sólo me dió Suárez cien, antes de pagarme su enemigo (?) hoy tengo algunos alcances más y eso es todo mi patrimonio; pero como la situación del erario no me parece muy boyante por ahora, no quiero parecerle a usted exigente, le vengo a pedir que para ayuda de los fuertes gastos que tengo que hacer con la venida de mi familia, se digne usted mandarme dar dos o trescientos pesos por cuenta de mis últimos vencimientos, y si no le parece mucha indiscreción la mía, decirme si un poco más tarde podrá usted mandarme pagar en mensualidades lo de aquella liquidación de la guerra de intervención, cuyo importe lo tengo destinado a pagar mis deudas contraídas en el largo período de malas que he tenido.

Vuelvo a suplicar a usted que me perdone, asegurándole que no he olvidado la abnegación que usted me ha enseñado a tener, y por tanto espero su respuesta pensando en que tal vez quiera usted que la siga ejercitando; aunque en verdad confío mucho en su bondad.

Su adicto amigo y compañero subordinado que lo quiere bien, y
B. S. M.

Enrique Canseco





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

C. Ministro de Hacienda

Joaquín Bárcena Fernández, ante usted respetuosamente comparezco manifestando que por ministraciones hechas al C. general Porfirio Díaz en abril del año ppdo. a sus fuerzas, obran en mi poder los siguientes documentos que ya en mis conferencias privadas con dicho C. general y con usted he tenido el honor de mostrar.

Una letra girada por el C. Sabás Cavazos a cargo del mencionado general Díaz a favor de los señores José Fernández y Hno. quienes la endosaron a mi favor, por \$ 14,919.33

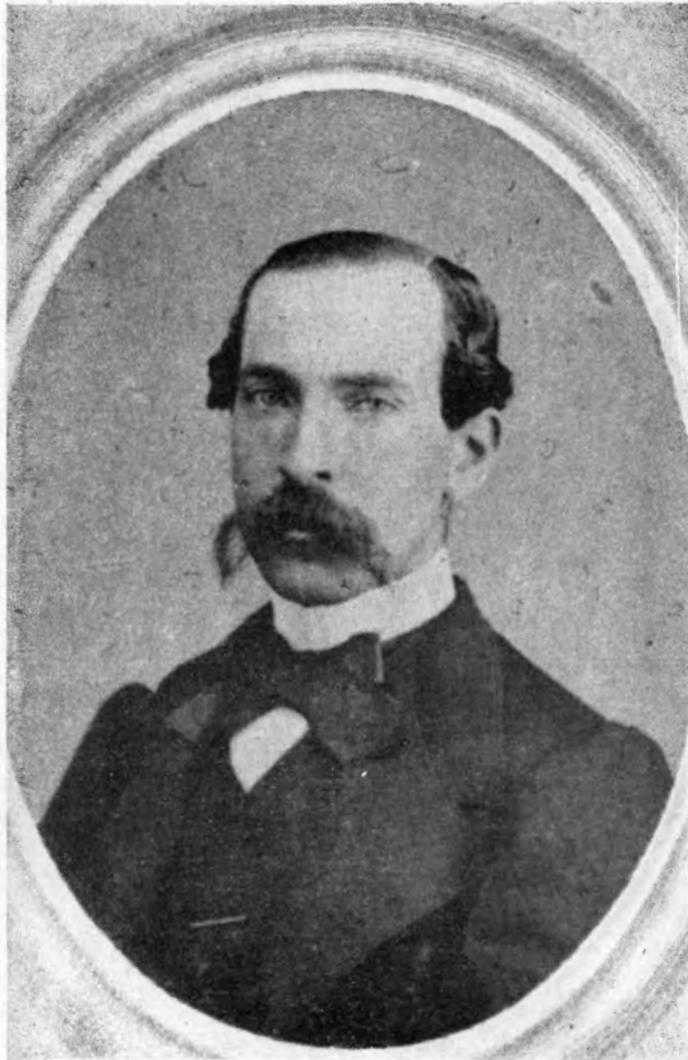
Una orden del C. general Manuel González y recibo, alcance por ,, 200.00

Un certificado de la aduana marítima y fronteriza de Matamoros por anticipo de otros, su fecha 17 de abril de 1876 para ser pagado con derechos de importación que directa o indirectamente causare en aquella oficina, y en caso de no ser amortizado en el término de cuatro meses se cubrirán en efectivo, cuyo valor es el de ,, 14,000.00

\$ 29,119.33

Dichos documentos representan un total de veintinueve mil ciento diez y nueve pesos treinta y tres centavos, de lo que la libranza o sean catorce mil novecientos diez y nueve pesos treinta y tres centavos deberían ser pagaderos en Brownsville, Texas donde se facilitaron al C. general Díaz.

Como en nuestras conferencias se me ha manifestado por usted la triste situación en que por ahora se encuentra el erario nacional, y las dificultades que al gobierno acarrearían en el pago íntegro de los documentos referidos, dificultades que yo al primero deseo evitarle, pues anhelo verlo establecido definitivamente y marchar sin obstáculo para la senda de reorganización política y financiera que ha emprendido, pero cuyos deseos debe conciliar con los intereses que represento, me atrevo a proponer a usted para lograr el pago indicado, con el menor perjuicio posible a dichos intereses y a los del erario, que por ese ministerio se me mande cubrir en efectivo la suma de quince mil ciento diez y nueve pesos treinta y tres centavos, que representan la libranza contra el C. general Díaz y la orden del de igual clase Manuel Gon-



GENERAL PEDRO CELESTINO NEGRETE.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

zález, y se me reponga en una orden contra la aduana marítima de Matamoros y amortizable por derechos de importación que en ella cause directa o indirectamente en los mismos términos en que está concebido, el certificado de anticipación de derechos de la propia oficina, por los catorce mil pesos que importa dicho documento, mandándose me dar también por ese ministerio una guía libre de derechos por la primera suma para situarla en Brownsville, donde deberá ser pagada, y la cantidad que se juzgue conveniente para sus gastos de transporte.

Favorable a los intereses nacionales la proposición que hago y de rigurosa justicia su aceptación por parte de ese ministerio, a usted ocurro pidiendo se sirva acceder en el sentido indicado, librando sus superiores órdenes a quienes corresponda para el arreglo y terminación del negocio que me ocupa.

México, abril 4 de 1877(?)

Otro sí —Deseando aprovechar la oportunidad de un vapor que de Veracruz saldrá directamente dentro de cinco o seis días para Brazo de Santiago, pido se me resuelva con la oportunidad conveniente, pues no puedo permanecer más en esta capital por estarse perjudicando los intereses comerciales que represento en Brownsville y Matamoros con la demora de más de dos meses que he perdido ya sin poder arreglar el asunto que aquí me trajo.



De San Cristóbal a México, abril 4 de 1877

Querido y respetado general:

Ha sido en mi poder su apreciable de 5 del ppdo, marzo que por ésta tengo el gusto de contestar, así como de participarle, que el 1º del presente llegué a esta ciudad.

Conforme con lo que manifesté a usted en mi anterior, he estado adquiriendo toda clase de informes sobre la cuestión política en este Estado, y no satisfecho aún, nada he determinado sobre el nombramiento de gobernador provisional para determinar con mejor acierto, pues como usted ha de suponer, de este nombramiento dependerá el resultado de la elección de los poderes de él, elección que debe recaer en personas que convengan al Estado y a la vez que su marcha política sea conforme a la del gobierno general para la mayor conveniencia a los fines de la revolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Hasta hoy soy del parecer de usted; Escobar conviene más para el gobierno porque es hombre inteligente, ha dado más pruebas que Grajales como partidario, y en el tiempo que ha estado funcionando como gobernador, ha observado una política conciliadora, rodeándose de hombres útiles y que además, según parece, no carece de partido, siendo su círculo el liberal. Grajales, aunque tal vez cuente entre sus partidarios con más personas de influencia y riqueza, en su mayoría son amigos del retroceso, que hacen toda clase de esfuerzos por apoderarse de la situación; en mi concepto es honrado y de buena intención, pero incapaz de dirigir por sí solo la administración del Estado, y además según noticias y datos que tengo, no fué buen partidario de la revolución.

No debo ocultar a usted, que el arreglo definitivo de la cuestión política en el Estado lo veo difícil; los dos partidos en que se halla dividido parece que con corta diferencia son fuertes e influyentes, con la circunstancia grave de que ambos están armados y que se atraviesan no tanto ambiciones, como intereses particulares de consideración, al grado de que no es posible hacerlos, no ya fusionarse, ni aún avenirse a un arreglo.

Con la oportunidad debida, pondré a usted al tanto del resultado de mi misión en esta parte de línea, concretándome por ahora, a suplicarle no se haga nombramiento para estas oficinas federales, hasta que yo dé cuenta de su reorganización, a fin de evitarme tropiezos, que aunque no serán de consideración, siempre podrían causar trastornos.

El Lic. Pantoja, a quien de Yucatán hice venir a Tabasco, llegó a San Juan Bautista en los momentos de mi salida para este Estado, y me comunicó todo lo que con usted trató sobre los asuntos de la línea, y por considerarlo conveniente, dispuse se regresara a Mérida para que allí ejerza vigilancia sobre las disposiciones tanto del gobernador de Yucatán como de las del de Campeche, y pueda corregirse a tiempo cualquier error.

El Lic. Benítez es casi seguro que saldrá electo diputado en este Estado.

Deseándole felicidades, de usted se despide su siempre afectísimo amigo y subordinado.

J. Enríquez

Abraham Aguirre recibió sus recuerdos que lo pusieron loco de contento y se los retorna.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Abril 16. Mi estimado compañero y amigo:

Quedo enterado de su favorecida de 4 del presente; veo por ella que está usted adquiriendo los informes conducentes sobre la cuestión política de ese Estado. Celebro mucho que el resultado de ello sea favorable a la candidatura de señor Escobar, porque mi previsión respecto de este señor no sale fallida; sin embargo, esto no quiere decir que se fije usted en él; queda usted en libertad para hacerlo o no, según las circunstancias y los mejores datos que adquiera por sus observadores y estudio de la situación de Chiapas, pues fío absolutamente en su juicio y buena intención, y quedaré muy complacido con lo que usted decida en el asunto. Los empleados federales no se nombran; pero luego que usted lo haga, mande la noticia para que el ministerio no tenga como vacantes las plazas.

Mucho me alegro de la candidatura del señor Benítez y ojalá sea electo, pero habiendo probabilidades de que salga por otra parte, se recomienda a usted que usted ponga un buen suplente.



De Culiacán a Mazatlán, abril 4 de 1877

Sr. coronel don Jesús Ramírez.

Querido y fino amigo: Considero muy natural que esté usted al tanto de los grandes y perjudiciales defectos de que está plagada la ley electoral del Estado, pues a más de los fraudes a que da lugar, previene en su capítulo 2º artículo 1º, que para poder votar y ser votado en las elecciones se requiere tener en el mismo Estado un año de residencia. Con tan desatinada medida puesta con la mala intención, los ciudadanos que componen la fuerza federal, quedan convertidos en extranjeros, siendo que el suelo que pisan es suyo y por sus libres instituciones han derramado su sangre. Mas como usted ha dado algunos decretos en virtud de su autoridad por falta del poder legislativo, y aquí la opinión pública fluctúa entre los candidatos Tapia y Cañedo, para asegurar el triunfo del primero, suplico a usted que si lo estima conveniente, reforme inmediatamente la referida ley en el punto antes citado, y así la fuerza federal hará uso de sus derechos como mexicanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sin más, como siempre, espera sus órdenes su afectísimo amigo y atento seguro servidor.

Lorenzo Rico



De San Cristóbal a México, abril 4 de 1877

Mi general y amigo:

Me ha sido muy satisfactorio recibir su apreciable carta fecha 5 de marzo último.

El suelo chiapaneco ha sido honrado con la presencia del delegado del supremo poder ejecutivo. El señor general don Juan de la Luz Enriquez ingresó a esta capital el día 2 del corriente, haciéndole la recepción este vecindario con espontaneidad e indecible placer.

A mí me ha sido muy grato conocer y tratar a tan digno jefe, porque veo en él al hombre que con su buen tino y prudencia hará estable la paz, que felizmente se disfrutaba en este Estado.

Como era de mi deber, me he puesto a sus órdenes, entregando en sus manos la suerte de esta parte de nuestra confederación, cabiéndome la satisfacción de que durante su permanencia en este Estado, observara que mi principal trabajo ha consistido en consolidar la paz y dar garantías a los ciudadanos, sean los que fueren sus colores políticos.

Mis ardientes deseos, por los cuales me he sacrificado, están ya satisfechos, y que consistían en derribar del poder de toda la República a Lerdo, y de este país a Domínguez; éstos han terminado su carrera; estoy ya satisfecho.

Nuestro ameritado general Enriquez, está siendo objeto de ovaciones muy merecidas, y ojalá lleve de mi Estado gratos recuerdos, pues estas son las aspiraciones de su afectísimo amigo y seguro servidor.

S. Escobar



De La Habana a México, abril 4 de 1877

Señor general y amigo de mi mayor respeto:

Me encontraba yo en la Vuelta Abajo, en el pueblo de Consolación del sur, cuando en principios de este año recibí carta del amigo don



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ramón Carvallo, participándome el fausto suceso del triunfo de su causa, que ya puede Ud. suponer como celebraría yo, que tanto ansiaba por él. Ahora que he vuelto a la capital me apresuro a cumplir con el grato deber de felicitarle, y hacerle presente mis votos más sinceros por la consolidación de su poder, y por el mejor éxito en su patriótica tarea gubernativa; a cuyo fin todos sus verdaderos partidarios estamos obligados a ayudarle, cada uno con los medios que están a su alcance. Yo como uno de tantos, aún cuando poco valgo, no le he de escatimar mis servicios, y mientras usted resuelva utilizarlos cuándo y cómo le plazca mejor, me propongo asistirle desde aquí con todas las noticias que interesarle puedan y con muy francos y amistosos y confidenciales avisos y consejos; que no porque salgan de mi modesta boca y pluma, creo que dejarán de ser recibidos como de un amigo leal que se interesa como el que más por su prosperidad y buen nombre.

Doy, pues, comienzo a mi desinteresada tarea, advirtiéndole que no debe usted dormirse sobre sus laureles y que debe usted estar muy prevenido para la lucha tenaz que le han de oponer sus enemigos. Conozco los nobles y generosos sentimientos de usted y por eso mismo creo que le hago un buen servicio en aconsejarle que no se deje usted arrastrar por los solos impulsos de su alma, que es de por sí demasiado buena y honrada. Usted debe, en mi concepto, andar muy corto y con muchos tientos en dejarse dominar por el deseo de cimentar su gobierno sobre la idea generosa de la conciliación; que no basta que sea tan elevada y noble, como sin duda lo es, sino ha llegado aún el momento oportuno de su desarrollo, que será legítimamente *así que se haya asegurado usted sobre sus estribos*. Por ahora lo que urge es aplastar y anular a sus enemigos ya los que interior y exteriormente se conservan y trabajan por derrocarlo, que no han de ser pocos, así como que sepa usted escoger entre sus partidarios aquellos más probados, los que deban ayudarle y rodearle, pues usted no puede ignorar que el día después del triunfo abundan los amigos improvisados, y en saberlos distinguir debe fijarse mucho todo gobernante que no quiere ser víctima de su credulidad y buena fe. De otro modo es lo mismo que salir a batirse desarmado o con armas inútiles al momento de usarlas.

En estos días he visto una carta del general Flores de Tampico al joven Emparán, que se halla en ésta, huyendo (como él dice) de los asesinos y canallas porfiristas, en la que aquel señor elogia extraordinariamente al general Mejía que como usted sabe se encuentra aquí: en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ella dice que si las recién habidas elecciones se hubieran detenido un poco más, habría sido el ilustre general Mejía el presidente de la República. Y como que usted sabe que en el juego del ajedrez el que mira por fuera, ve más que el jugador, por muy bueno que sea, de ahí mi tema de que no se duerma usted sobre sus laureles y que abra bien los ojos para escoger sus hombres, pues afuer de partidario leal le digo que en Veracruz existen comandantes como un Severo Portas, asesino del coronel Prieto, y esos ciertamente no son los hombres que honran ni al ilustre caudillo, ni al partido. En la aduana de la dicha ciudad sé de buena fuente que también se roba a troce y moche, y si es cierto, como yo lo creo, usted comprenderá lo que esto desacreditaría su gobierno.

En los vecinos E. U. se trabaja también bastante y se preparan así Lerdo como Iglesias a combatir a usted, a cuyo efecto hay allí frecuentes juntas y cabildeos, y el cónsul de esta capital es uno de los agentes intermedios para comunicar sus órdenes e instrucciones.

Y ya que toco incidentalmente al cónsul Hoffman ¿a qué espera usted para relevarlo? Por lo que yo había oído a su compadre don Albino y al mismo interesado, esperaban que a esta fecha estaría ocupando ese puerto su primo don Ramón Carvallo; pero sea éste o sea cualquiera otro, el gobierno debe apresurarse a despojar a Hoffman de la representación del país ya por el daño que en su posesión oficial está haciendo al nuevo orden de cosas, ya por el feo que a México le resulta de estar tan mal representado en esta gran capital, pues la verdad es que constituye una vergüenza para la Nación la permanencia de aquel individuo en semejante puesto.

Con referencia al mismo Chisgaravis de Emparan a quien antes me contraje, asegura que el partido militar trabaja por ahí activamente contra usted que hay muchos generales dispuestos a salir a plaza en favor de Lerdo unos, de Iglesias otros; hablan muy mal del señor Justo Benítez; dicen que esa ha de ser la causa de su caída de usted y aplauden por eso su subida para que se *acabe el canción y relegarlo después al olvido*. Conque oído a la caja, señor general, y tome usted nota para que no le sirva de extrañeza que yo le de el ¡Alerta! cada vez que le importune con mis cartas, y me atreva a darle algunos consejos. Yo no se lo que pueda valer el señor Benítez para el lugar que usted le ha concedido; pero no puedo dejar de creer que en el señor Zamacona habría usted encontrado reunidas todas las condiciones que difícilmente